

bruja

Publicación Feminista

Año 31- N° 38

30 años de Feminismo en Argentina



ATEM "25 de noviembre"

Octubre 2012

Rita Arditti

Alicia D'Amico

Renee Epelbaum

PRESENTES!!

Estelle Disch, Cambridge, Massachusetts, EEUU



Publicación Feminista

Año 31 - N° 38

30^{va} JORNADA FEMINISTA

sobre:

30 años de Feminismo en Argentina

ATEM "25 de noviembre"

octubre 2012

ÍNDICE

*Brujas N° 38

- A modo de prólogo.....	5
- 30va JORNADA FEMINISTA sobre 30 años de feminismo en Argentina	
- El feminismo de los primeros años de la democracia Monica Tarducci.....	7
- Feminismo y movimiento de Mujeres en los "90" Magui Bellotti.....	17
- Acerca de Nosotras: Mujeres por la Solidaridad, La Pampa	29
- Librería de mujeres Carola Caride.....	37
- "Intervención en el marco de la 30ª Jornada Feminista de Mujeres sobre: 30 años de Feminismo en Argentina". Pilar Escalante.....	39
- Introducción a la legalización del aborto en la Argentina Alicia Schejter.....	46
- Cuerpo y política: la disputa por el derecho al aborto Alejandra Ciriza	47
- Violencia contra las Mujeres. 30 años de militancia, logros, fracasos y esperanzas Mabel Gabarra.....	65
- Una aproximación a los hechos y debates en torno a la prostitución y la trata de mujeres y niñas/os Marta Fontenla.....	81
- Con voz propia Margarita Peralta.....	91
- Casa, Calle y Mundo Silvia Palumbo Jaime con la colaboración de Claudia Csörnyei y Verónica Bajo.....	93
- Oponerte y denunciar la injusticia es una fiesta Ilse Fusková.....	99

- Notas de una feminsita "chauvinista" sobre la relación entre el feminismo y el lesbofeminismo Luciana Guerra.....	102
- Actividades de la campaña Abolicionista "Ni una mujer más víctima de las redes de prostitución" Marcela D'Angelo	117
- Programa jornada 2012.....	119

Las fotos de la tapa corresponden a momentos previos al acto del 8 de marzo de 1989 y al 27 de abril de 1982, primera reunión pública de ATTEM.

Las de la contratapa al 8 de diciembre de 1983 "Marcha de la Resistencia", al 8 de marzo de 1988 (Cuaderno de Existencia Lesbiana) y al Encuentro Nacional de Mujeres de 1988, realizado en Mendoza (Comisión por Derecho al Aborto).

COLECTIVA DE REDACCIÓN: Magui Bellotti, Marta Fontenla, Alicia Schejter, Inés de Prado. Fecha de edición: Octubre 2012. - Agradecemos a la Librería de Mujeres por la difusión de la Revista, así como a todas las mujeres que nos apoyan con sus avisos, ideas y artículos. Tirada: 800 ejemplares. Es una publicación de "Atem 25 de Noviembre", Grupo Feminista Independiente, Salta 164, Buenos Aires, Argentina. e-mail: atem@cpacf.org.ar
Esta publicación se autofinancia. Su costo se cubre con avisos y la venta de la misma. Los artículos firmados reflejan la opinión de sus autoras y no necesariamente la del colectivo de redacción. Pueden reproducirse citando la fuente.

A MODO DE PROLOGO

Hace 30 años

Hacia fines de 1981 decidimos formar un grupo feminista autónomo. Éramos siete mujeres: Nélida Koifman (Chita), Hesperia Berenguer, Adriana Rolman, Nélida Luna, Marta Fontenla, Sara Torres y Magui Bellotti.

En esos últimos años de la dictadura, ya la resistencia tenía más voces y el movimiento de derechos humanos adquiría mayor visibilidad y acompañamiento. El miedo, que todavía era una presencia, iba cediendo paso a distintas formas de lucha.

En realidad, como muchas otras personas, las feministas habíamos mantenido espacios "de catacumbas". Grupos de estudio y reflexión, lecturas, algunas tímidas acciones por la reforma de la patria potestad (esto último recién a partir de 1980).

Las siete mujeres que formamos ATEM teníamos entre 23 y 64 años y ya veníamos reuniéndonos al menos durante los dos años anteriores en sesiones de lectura y debate los sábados por la tarde. Sábados de té, facturas y discusiones. Sábados en que inventábamos un pretexto para estar juntas por si caían la policía o las fuerzas armadas.

Varias de nosotras habíamos militado en la izquierda y/o teníamos alguna persona cercana desaparecida. Nuestro vínculo con el movimiento de derechos humanos, del que algunas participábamos, no fue el producto de una determinada táctica política, sino el resultado "natural" de nuestras propias vidas.

En el nombre del grupo está incluida la idea de la lucha contra la violencia sexista. En 1981, el Primer Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe había declarado el 25 de Noviembre Día Internacional contra la violencia social, sexual y política que se ejerce sobre las mujeres, en homenaje a las hermanas Mirabal. Nosotras incorporamos esa fecha a nuestro nombre como un signo distintivo, como expresión de una voluntad de lucha contra la violencia y la opresión patriarcales y como un punto de apoyo para la crítica feminista a la dictadura y el vínculo con el movimiento de derechos humanos.

El 8 de marzo de 1982 nos presentamos con un volante en dos actos realizados en el interior de los locales del CEM (Centro de Estudios de la Mujer) y del CESMA (Centro de Estudios sobre la Mujer Argentina). Sin embargo, la fecha fundante, aquella en que realizamos la primera reunión abierta, fue el 27 de abril, en el contexto de la fuerte represión a la manifestación obrera del 30 de marzo que indicaba un paso adelante en la lucha antidictatorial- y de la guerra de Malvinas iniciada el 2 de abril.

Nos encontrábamos divididas en relación a la caracterización de la guerra, pero todas estábamos decididas a lanzar el grupo y hacer nuestra primera reunión pública. A esa altura se habían incorporado más mujeres, como Alicia Schejter, Lucrecia Oller, Cristina Papini, Raquel Kalisky, Marysa Navarro, entre otras. Fue el comienzo de treinta años de pensamiento, de acciones, de publicaciones, de jornadas; tres décadas en las que atravesamos distintos momentos de la historia del país y del mundo, nacieron otros grupos, se disolvieron algunos, se formaron confluencias, alianzas, organismos plurales.

Influidas por los debates entre feminismo radical y socialista y por el contexto político de nuestro país y de América Latina del Caribe, dimos la misma importancia a la teoría feminista y a la práctica política. La "calle" fue siempre, para nosotras, un lugar privilegiado de actuación, sin desdeñar las universidades, las mesas redondas, los grupos de estudio, las jornadas, los congresos. Las articulaciones con otros grupos y sectores fueron también parte de nuestro accionar: Tribunal de Violencia contra la Mujer Mabel Adriana Montoya, Multisectorial de la Mujer, Comisión Organizadora del Primer Encuentro Nacional de Mujeres, Comisión por el Derecho al Aborto, Asamblea Raquel Liberman-Mujeres contra la Explotación Sexual, Vecinas y Vecinos por la Convivencia, Campaña Abolicionista, entre otros.

En las páginas de este número, aparecen artículos que analizan las tres décadas desde distintas posturas, experiencias y temáticas. Las luchas por el aborto, contra la violencia, contra la prostitución y la trata de personas, la luminosa aparición del feminismo lésbico, la ampliación de los derechos civiles.

30 jornadas y 38 números de Brujas, Cuadernos Feministas, folletos, volantes, encuentros nacionales y latinoamericanos, alianzas y separaciones.

No está en este número sólo nuestra historia, sino la de otros grupos y mujeres que forman parte del feminismo en nuestro país en estos 30 años; una historia todavía parcial, un aporte a todo lo que falta por decir.

ATEM "25 de Noviembre"

30° Jornada Feminista de

Mujeres sobre: “30 años de Feminismo en Argentina”.

EL FEMINISMO DE LOS PRIMEROS AÑOS DE LA DEMOCRACIA

Mónica Tarducci

Antes de hacer una breve reseña del feminismo en la década de los ochenta, quiero agradecer muy especialmente a las amigas de ATEM, por convocarme. Como lo saben quienes me conocen, mi militancia feminista está indisolublemente unida a ellas, desde el venturoso día de noviembre de 1983, en que me acerqué a su segunda jornada. También a la publicación *Brujas* y a todas las compañeras que con sus escritos nos ayudan a reconstruir la historia del feminismo en Argentina.

Otra vez en las calles

Pensar los años 80 y el fin de la dictadura es recordar la intensidad de una lucha librada en muchos frentes, con objetivos urgentes como cambiar las leyes represivas, (poner fin a las que reprimían el acceso a los anticonceptivos, por ejemplo) y obtener mínimos derechos democráticos como el divorcio vincular y la patria potestad compartida. Pero también es la década donde el Feminismo

conversaba con el Movimiento de Derechos Humanos, con los partidos políticos y con el Estado y comenzamos a comunicarnos con América Latina de manera fluida como veremos mas adelante. Pero, muchas veces se olvida que la sexualidad y el derecho al placer también ocupaban un lugar en nuestra agenda.

No puedo mas que mezclar mis propias emociones al recordar el 8 de marzo de 1984, con la plaza del Congreso llena y nosotras llenas de energía, con carteles que decían: *"Basta de falocracia, reivindicemos el clítoris"*, *"El placer es revolucionario"*, *"Maternidad libre y conciente"*. O cantando a voz en cuello *"Qué destino, que destino, que destino, muere una mujer por día por aborto clandestino"*, *"Aborto clandestino, no es nuestro camino. Legalización es nuestra decisión"*. Como leemos en *Brujas*:

"Por primera vez las mujeres tomamos las calles, dejamos atrás las mesas redondas en teatros y las charlas en locales cerrados y realizamos un acto político. Por primera vez en Argentina, el Día Internacional de la Mujer se conmemoraba al aire libre y por primera vez el edificio del Congreso escuchaba y veía a tantas mujeres manifestándose como mujeres, gritando por sus problemas específicos." (ATEM, 1984, 1)

Ese mismo 8 de marzo de 1984, fue leído el primer documento de la Multisectorial de la Mujer,¹ con los puntos de coincidencia de sus integrantes: la ratificación de la Convención de las Naciones Unidas sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, la igualdad de los hijos ante la ley, modificación del régimen de patria potestad, cumplimiento de la ley de igual salario por igual trabajo, reglamentación de la ley y puesta en funcionamiento de jardines maternales zonales, ley de jubilación para el ama de casa, la creación de una secretaría de Estado de la Mujer.

Como un importante antecedente debemos mencionar que el 8 de marzo de 1983 un grupo de mujeres se constituyen en el "Movimiento Solicitud de Reforma del Régimen de Patria Potestad", que sale a las calles a juntar firmas de apoyo a un proyecto de reforma de la ley vigente. Con decenas de miles de firmas,

¹ El documento completo puede leerse en Travesías, Año 4, N°5, 1996. Luego, a estos siete puntos de acuerdo se sumaron otros como la sanción de la ley de divorcio vincular, la aparición con vida de las personas detenidas desaparecidas, el juicio y castigo a los culpables y la restitución de los niños secuestrados a sus legítimas familias, la vigencia de la ley de contrato de trabajo con inclusión de servicio doméstico, trabajo a domicilio, estatales y rurales y la consigna "basta de hambre y desocupación: pan, leche y carne a precios populares". (Ver Brujas, año 3 N°7, 1985)

instalaron el tema en los programas de los partidos políticos en lo referente a las mujeres, aunque en ese momento el resultado fue sólo una media sanción en el Senado (Brujas, Año 6, N°2, 1984).

Durante la década de los ochenta las mujeres organizadas lograron la sanción de algunas leyes como: igualdad de los hijos nacidos dentro o fuera del matrimonio, la patria potestad compartida al padre y la madre (1985), el convenio sobre igualdad de oportunidades para trabajadores y trabajadoras con responsabilidades familiares (1986), el divorcio vincular (1987), el derecho a pensión al cónyuge en matrimonio de hecho (1988). En 1987 bajo el gobierno de Raul Alfonsín se crea la Subsecretaría de la Mujer, suplantada en 1990 por la Secretaría de la Mujer y finalmente en 1991 por el actual Consejo Nacional de la Mujer.

Algunas organizaciones feministas

En esta conmemoración de los treinta años de ATEM, debemos mencionar en principio que este grupo nació como "*Asociación de Trabajo y Estudio de la Mujer-25 de noviembre*" en abril de 1982 y desde sus inicios sus acciones estuvieron muy relacionadas con organizaciones de Derechos Humanos como Madres, Abuelas de Plaza de Mayo, y Familiares de Detenidos y Desaparecidos por razones políticas. Una de sus primeras tareas fue hacer visibles a las mujeres desaparecidas, a las formas específicas de torturas que sufrieron y que muestran "cómo el terrorismo de estado echa mano del repertorio de violencias fruto de la experiencia acumulada en la dominación sobre las mujeres" (Bellotti, Fontenla y Rouco Pérez, 1996, 38). Desde sus inicios y en forma ininterrumpida, las atemas realizan anualmente las jornadas de debate feminista y publican la revista *Brujas*. Algunos de los temas de debate en las jornadas que luego son publicados en *Brujas* fueron: la lucha por los derechos humanos, contra el neoliberalismo, la prostitución y la trata de mujeres, la violencia, la discriminación laboral, la anticoncepción, el aborto, los femicidios, reflexiones sobre sexualidad, discusiones sobre legislación vigente en cuestiones de género, las distintas concepciones feministas de la política, los encuentros feministas latinoamericanos y del caribe, el movimiento amplio de mujeres, ética, estética y feminismo, etc.

Es justamente en una jornada de ATEM, la de 1984, cuando Hilda Rais presenta "*Lesbianismo Apuntes para una discusión feminista*", considerado uno de los hitos en la historia de las lesbianas organizadas. En ese documento, según sus propias palabras se propone "(para luego pensar una definición más ajustada)

considerar al lesbianismo como una conducta sexual, luego como una forma de vida con significación política, situarlo en un sistema --el patriarcal-- y en nuestro país, capitalista dependiente, autoritario y sujeto al poder de la iglesia católica”.

Es también en otra *Jornada* de ATEM donde se realiza en noviembre de 1986 el “Taller de existencia lesbiana”, en el que se reparte un cuestionario sobre la atracción erótica entre mujeres cuyos resultados se publican al año siguiente en el primer número *Cuadernos de Existencia Lesbiana*.

Como veremos mas adelante, las jornadas de ATEM fueron decisivas en la conformación de la Comisión por el Derecho al Aborto en 1988.

Lugar de Mujer es otro espacio emblemático para las feministas de los '80, creado en 1983 y definido como una institución con “orientación feminista”, se convierte en un punto de referencia obligado por ser la única institución de la mujer abierta en forma diaria para la atención de consultas jurídicas y psicológicas gratuitas. Fue pensado como un lugar de convergencia de los diferentes grupos feministas, y donde se generaban diversas actividades de difusión de la producción de mujeres, a través de conferencias, exposiciones de arte, recitales literarios, cine-debate, mesas redondas, grupos de reflexión y talleres de auto-conocimiento (Chejter, 1996:48).

En Lugar de Mujer se reunía un grupo de lesbianas para reflexionar sobre su identidad y problemática. Se llamó GAL (Grupo Autogestivo de Lesbianas) y funcionó entre 1986 y 1989.

Indeso-Mujer (Instituto de estudios jurídico sociales de la Mujer) nace en Rosario en 1984 y continúa hoy, si bien una de sus fundadoras formó otra asociación INSGENAR (Instituto de Género, Derecho y Desarrollo) en 1994. En sus inicios brindaban asesoramiento jurídico en cuestiones de familia, violencia, trabajo, ampliando luego sus actividades. Desde 1985 editan *La Chancleta*, que comenzó como una hoja de color amarillo, dedicada al trabajo doméstico, con ilustraciones semejantes a las historietas. Si bien la publicación fue agregando más páginas, no perdió su estilo didáctico para llegar a todas las mujeres de manera entretenida y comprensible, realizando de este modo verdaderas campañas de información y prevención. Han editado también los *Cuadernos de Divulgación* que entre otras han tratado la problemática del divorcio en Argentina, la Ley de Contrato de Trabajo (explicada e ilustrada), la “Convención contra toda forma de discriminación hacia la mujer”, etc.

En su local tienen una muy completa biblioteca-hemeroteca de la mujer, y sus actividades han sido en varios frentes, tanto a nivel de trabajo de base como asistencia técnica, cursos, capacitación, tanto a agentes gubernamentales, como docentes y dirigentes sociales y políticas. Entre otras cosas participaron en la redacción de la reglamentación de la ley de violencia contra la mujer que rige en Santa Fe, promovieron y colaboraron en la elaboración de ordenanzas rosarinas como la que establece el Registro de Deudores Alimentarios, la de creación de un programa para la prevención y detección temprana del abuso sexual y maltrato infantil y de un programa de procreación responsable (Tarducci y Rifkin, 2010, 26).

Otras organizaciones feministas surgidas en la década del '80 fueron: Alternativa Feminista (1984), Libera (formada en 1982 por un grupo de la Organización Feminista Argentina- OFA), Prisma (Programa de Investigación Sobre la Mujer Argentina, fundada en 1983), Tribunal de violencia contra la mujer (fundado en 1983),² Mujeres en Movimiento (1985), Centro de Apoyo a la Mujer Maltratada (CAMM) de Mar del Plata (1988), el Taller Permanente de la Mujer (1988), íntimamente ligado al destino de la Librería de Mujeres.

Respecto de la lucha por el derecho al aborto, veremos que el tema circulaba timidamente en las publicaciones amigas y hacia el final de la década que estamos analizando, aparece un grupo que específicamente va dedicar sus esfuerzos a la despenalización y legalización del aborto.

En las Jornadas de ATEM del año 1987 se realizó una mesa sobre aborto, como relata Dora Coledsky:

“En noviembre de 1987 nos invitaron a participar en una jornada que se hacía en ATEM (Asociación de Trabajo y Estudio para la Mujer), y en una mesa estuvimos Laura Bonaparte, Laura Klein y yo. Allí expuse sobre las posibilidades que teníamos en la parte legal, y recuerdo que Marta Fontenla dijo que teníamos que hacer algo. Entonces, surge la idea de armar una comisión que luche por el derecho al aborto. Es el 8 de marzo de 1988 cuando empezamos a darle forma a la Comisión por el Derecho al Aborto. Nos reuníamos varias compañeras: Laura

² Compuesto por Reunión de Mujeres, OFA, LIBERA y ATEM, su objetivo era la lucha contra la violencia hacia la mujer, planteada como un problema de derechos humanos, recibiendo y formulando denuncias, investigando y dando a conocer ante la opinión pública aquellos actos de violencia.

Bonaparte, Safina Newbery, Alicia Schejter, entre otras. Una compañera que nos ayudó mucho fue la enfermera Rosa Farías, que ya murió. Ella trabajaba en el Hospital Muñiz, y había elaborado una estadística sobre aborto en su hospital, que le pedimos publicar. En ese entonces se suma a la comisión Alicia Cacopardo, y es la que hace la publicación". (Bruno, 2007, 156)

En el año 1988 se realizó en el Encuentro Nacional de Mujeres de Mendoza, el primer taller autoconvocado sobre aborto, que si bien fue un hito en la lucha, el siguiente llevado a cabo en Rosario (1989) es recordado por Dora Coledesky como un "encuentro maravilloso, tuvimos mucha libertad y realizamos todos los paneles y talleres que quisimos." (Bruno, 2007, 156)

El V Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe, celebrado en nuestro país en 1990 fue muy importante para la Comisión por el Derecho al Aborto, no sólo por la posibilidad de compartir experiencias llevadas a cabo en otros países latinoamericanos sino porque de uno de sus talleres surgió la Declaración de San Bernardo que propuso al día 28 de setiembre como día latinoamericano por el derecho al aborto.

Decíamos que en 1987 aparecen los *Cuadernos de existencia lesbiana* y un año después irrumpen públicamente en la plaza del Congreso en el Día Internacional de la Mujer, inaugurando una presencia en las calles que se profundizaría la década siguiente.

Batallas culturales

A partir del fin de la guerra de Malvinas, comenzaron a aparecer en diarios y revistas problemáticas que de manera más o menos explícita expresaban las preocupaciones del movimiento feminista, como por ejemplo, el *dossier* sobre historia del feminismo publicado por *Todo es Historia* o entrevistas a feministas en la revista *El Porteño*.

Considero, sin embargo que debemos reconocer especialmente la tarea pionera y audaz de la periodista María Moreno y de quienes la acompañaron en sus distintos emprendimientos, como Moira Soto.

María dirigió el suplemento "La mujer" del diario *Tiempo Argentino*, entre noviembre de 1982 y setiembre de 1986; la revista feminista *Alfonsina* (diciem-

bre de 1983-junio de 1984) y fue editora de *Sur* (entre abril de 1989 y fines de diciembre de 1990).

Así, leemos en "La mujer, ¿requiere una política diferente?" en *Tiempo Argentino* del 3 de septiembre de 1983, que en una actividad convocada en la Asociación de Distribuidores de Diarios y Revistas se proyectó "Rebelión de mujer", de Joyce Buñuel. Además hubo una mesa redonda con la historiadora Hebe Clementi, la dirigente del Partido Justicialista Virginia Sanguinetti, la socióloga Elizabeth Jelin, la escritora María Esther de Miguel, la periodista Cristina Noble y la actriz Soledad Silveyra, donde Cristina Noble expresó:

"Desearía que se hablara de temas cotidianos, concretos, que sufre la mujer. Temas innombrables en ciertos medios, como el aborto: si se lo toca es para culpar a la mujer de lo que es un hecho, ya que muchas mujeres mueren en los hospitales o en sus casas por hacerse abortos sépticos. Quisiera que hubiera mayor libertad para tratar estos temas. Quisiera también que las mujeres tuviéramos la posibilidad de tener mayor peso en los medios de difusión".

Recuerdo también las crónicas de los Encuentros Feministas de América Latina y el Caribe, en el mismo suplemento, donde especialmente se narraban los talleres de sexualidad

"En varios de los once números de *Alfonsina* se hacen referencias al aborto, en intercambios epistolares entre la revista y las lectoras (¿o lectores?); en entrevistas a personajes de distintos ámbitos, donde se les pregunta expresamente sobre la problemática, en críticas a "defensores de fetos y embriones" con nombre y apellido, en referencias irónicas respecto al uso del eufemismo "fatal operación ilegal" para no nombrar a las muertes por aborto clandestino, etc.

Alfonsina también fue pionera en publicar artículos sobre lesbianismo: "Amar a otra mujer" (12 de enero de 1984) fue nota de tapa y ocupó dos páginas. Reproduce una entrevista por Anne Koedt, ya editada en castellano en el libro *Para la liberación de segundo sexo*, editado por De la Flor, en 1972 y compilado por Otilia Vainstok.

"Mujeres en imágenes: Así eran ellas", de febrero de 1984, nos acerca a las imá-

genes de mujeres pensadoras y artistas y entre ellas las inconfundibles Gertrude Stein y Alice Toklas, son descriptas como un “matrimonio bastante tradicional”. En el número 8 de marzo de 1984, bajo el título de *Feminismo y Lesbianismo*, la editorial repasa episodios recientes de agresiones a las lesbianas en los medios de comunicación, como la entrevista realizada por Hugo Guerrero Marthineitz a Leonor Calvera en televisión (no puedo olvidar la ignorancia, grosería y agresividad del tan mentado comunicador), así como a la revista *Satiricón*, que según *Alfonsina* “se pone nerviosa cuando las conductoras de La Cigarra usan pelo corto” y lo que es más doloroso el comentario de que “la revista *Alfonsina* ha recibido cartas de “feministas” que critican duramente el artículo “Amar a otra mujer”, porque perjudica “la cara del movimiento”.

Como decíamos al comienzo, en los ochenta se hablaba de sexualidad, de derecho al placer, en contra de la heterosexualidad obligatoria, y si aparecían notas y entrevistas sobre distintos eventos, se aprovechaba la oportunidad para comentar la problemática. Véase si no, “Sexualidad y Derechos humanos”, en el diario *Sur*, del 10 de setiembre de 1989, donde Nora de Cortiñas relata su experiencia en el taller de sexualidad del IV Encuentro Nacional de Mujeres y se menciona en otro artículo del mismo día que uno de los talleres más concurridos fue el de sexualidad (junto con los barriales, Salud, trabajo, sindicalismo y educación).

En esta recorrida veloz por los ochenta no podemos dejar de mencionar que en 1988 se crea la revista *Feminaria*, debido al impulso de Lea Fletcher. Analizar *Feminaria* excede este artículo, basta alabar aquí el alto nivel de su contenido, las traducciones llevadas a cabo, las discusiones que reflejó entre sus muchas cualidades y el esfuerzo increíble que significó sostenerla durante 20 años (Tarducci y Rifkin, 2010, 27)

En 1989 se establece en Buenos Aires, la primera *Librería de Mujeres*. Esta primera experiencia, llevada a cabo por Susana Sommer y Nené Reynoso fue continuada por la actual *Librería de Mujeres*, creada por Piera Oria y Carola Caride en 1995 y que continúa hasta la actualidad. Una de las pocas librerías de mujeres del mundo, abre sus puertas no solo para ofrecer sus libros sino también como espacio cultural feminista, con un salón para actividades del movimiento y su propia editorial.

Los Encuentros

El fin de la dictadura posibilitó también el intercambio continuado con otras feministas de América Latina y del mundo. En ese sentido los Encuentros Feministas Latinoamericanos y del Caribe que se realizaban desde 1981 constituyeron el escenario privilegiado donde intercambiar experiencias, reflexionar y proyectar acciones colectivas. Varias fechas emblemáticas para el movimiento feminista y de mujeres en América Latina y el Caribe han sido definidas en estos encuentros (el 25 de noviembre como el Día de Lucha contra la Violencia hacia la Mujer, el 28 de septiembre como el Día de Lucha por la Despenalización del Aborto en América Latina y el Caribe). Muchos de los debates que allí se han dado, luego son referencia de discusiones en el feminismo local. Sin embargo, un encuentro en particular, el que tuvo lugar en Bertioga, Brasil, en 1985 es el más recordado por las huellas subjetivas y objetivas que dejó en muchas de nosotras. Cuenta Ilse Fusková:

“Yo venía participando en grupos de reflexión y activismo feminista desde hacia unos años, pero la primera vez que pudimos pensar-nos como lesbianas de Argentina fue en el III Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe, que se realizó en Bertioga, Brasil. Después de ese encuentro, Empar Pineda, lesbiana feminista española, vino a Buenos Aires a dar un par de charlas que resultaron una “bomba”. Las mujeres estábamos colgadas hasta de las lámparas y no nos queríamos ir. El texto fundamental que nos dejó Empar fue *Heterosexualidad obligatoria y existencia lesbiana*, de Adrienne Rich, que las españolas habían traducido. ... Y la revista *Nosotras que nos queremos tanto*, que publica el Colectivo de Lesbianas de Madrid. (Fusková y Marek, 1994, 57)

Justamente a raíz de la visita de Empar Pineda, la Revista *Brujas* año 4, N°10, de ATEM, comienza a publicar en tres partes, *Heterosexualidad Obligatoria y Existencia Lesbiana* de Adrienne Rich, que tanto impacto habría de tener en el feminismo local.

El Encuentro de Bertioga, además del impacto subjetivo que significó para muchas de nosotras, nos alentó a impulsar nuestras acciones. En la memoria de

varias feministas, fue el antecedente directo de los Encuentros Nacionales de Mujeres que se realizan desde 1986. La organización del primero fue iniciativa no sólo de las mujeres que habían participado en la Conferencia Internacional de la Mujer en Nairobi (1985), convocada por Naciones Unidas, sino también de quienes asistieron en la misma época al Tercer Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe, marcando con esto la presencia del feminismo desde los primeros actos fundantes de los Encuentros Nacionales de Mujeres, influyendo en su "carácter horizontal, la autoconvocatoria y representación individual y no institucional- tanto en la Comisión Organizadora como en el mismo encuentro" (Bellotti, 2002:52).

Obviamente este relato acerca de las acciones feministas de la década de los ochenta está subjetivamente situado y es parcial. Cada uno de los temas apenas sugeridos aquí amerita ser desarrollado más profundamente. Una tarea en la que todas podemos aportar.

Bibliografía citada

- ATEM, 1984. Editorial. En Brujas, Año 2, N°5.
- BELLOTTI, Magui, Marta FONTENLA y María José ROUCCO PEREZ. 1996. "Historias de ATEM. Asociación de Trabajo y Estudio de la Mujer". En Travesías, N°5.
- BELLOTTI, Magui. 2002. "17° Encuentro Nacional de Mujeres: lo personal es político". En Brujas, Año 21, N°29.
- BRUNO, Analía. 2007. "El derecho a decidir sobre nuestros cuerpos. Diálogo con Dora Colodesky. En Korol (comp.) Hacia un pedagogía feminista. Buenos Aires, El Colectivo-América Libre.
- CHEJTER, Silvia. 1996. "Feminismo por feministas. Fragmentos para una historia del feminismo argentino 1970-1996". En: Travesías, Año 4, N°5.
- FUSKOVÁ, Ilse y Claudina MAREK. 1994. Amor de mujeres. El lesbianismo en la Argentina, hoy. Buenos Aires, Planeta.
- TARDUCCI, Mónica y Deborah RIFKIN. 2010. "Fragmentos de historia del Feminismo en Argentina" En: Chaher y Santoro (comps.) Las palabras tienen sexo II. Buenos Aires: Artemisa Comunicación Ediciones.

Feminismo y movimiento de mujeres en los 90

Magui Bellotti

Los años 90 no comienzan el 1° de enero de 1990. Son en realidad parte de un proceso histórico que se relaciona con un nuevo modo de acumulación capitalista, a partir de la crisis de mediados de los años 70, caracterizado por el predominio del capital financiero, la mayor internacionalización y concentración del capital, modificaciones profundas en las formas de producir, pérdida de derechos laborales, exclusión social.

Se reformulan también en este período las relaciones patriarcales. Las mujeres, que tradicionalmente cargamos con la reproducción de la vida, que incluye la reproducción de la fuerza de trabajo, en los sectores sociales más desfavorecidos han pasado de tener una doble jornada a una jornada triple: al trabajo doméstico y en el mercado laboral, se agregan las tareas comunitarias indispensables para sostener la sobrevivencia: ollas populares, comedores comunitarios, etc. La mayor pobreza estructural de las mujeres en relación a los varones, se profundiza en este período y comienza a hablarse de la “feminización de la pobreza”, que acompaña también a un proceso de “feminización de la exclusión social”. La tendencia a la privatización de la salud y la educación, la baja de calidad de ambas, la falta de servicios para la infancia, agudizan esta situación. La desocupación de los varones se convierte en sobre-trabajo para las mujeres.

El aumento de la prostitución femenina va de la mano de un crecimiento de la demanda de los prostituyentes (“clientes”), alimentada por una sociedad donde el mercado tiende a abarcar todos los aspectos de la vida; la sexualidad mercantilizada se naturaliza e incluso hay quienes la consideran un trabajo como cualquier otro.

Por otro lado, se trata de una sociedad que induce al consumo como símbolo de pertenencia, consumo inaccesible para grandes masas de personas y opresivo para quienes acceden, aún al precio de grandes sacrificios. No se trata sólo de tener unas zapatillas de marca, sino de portar cuerpos jóvenes, delgados y que se ajusten al concepto de belleza dominante, cuerpos donde la cirugía, las siliconas, los tratamientos de belleza, las dietas, modelan un ideal imposible, alimentado por sectores importantes de los medios de comunicación y del poder médico. Anorexia y bulimia pasan a ser parte de las patologías de la época.

Para las mujeres se habla el lenguaje de los derechos, justo en el momento en que la mayoría pierde derechos, incluso los más elementales, con riesgo para la propia supervivencia.

El acceso al poder político, defendido por las mujeres insertas en partidos, pasa a ser una prioridad. La consecución de la Ley de Cupos en Argentina es una muestra de ello. Pero se trata de un fenómeno más amplio, que hemos presenciado en toda América Latina y el Caribe. Esto, que se dio en llamar “*institucionalización*” pasaba, no sólo por la participación un poco más igualitaria en el poder de legislar, sino también por la incorporación en el Estado, en los organismos internacionales, en los organismos multilaterales de crédito, así como por una presencia de las ONGs ocupando el lugar de los movimientos. Una ardua discusión dentro del feminismo latinoamericano y del Caribe, que tuvo un momento fuerte en el VI Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe, celebrado en Chile en 1996, fue precisamente la participación de feministas como “*asesoras de género*” en el Banco Mundial y en el FMI, así como el proceso hacia Beijing, es decir, hacia la IV Conferencia Mundial de la Mujer en 1995. Allí se dio una fuerte presencia de un discurso único, que incluía: las ONGs como representantes de las mujeres, la exigencia de que estas ONGs tuvieran buena relación con los Estados, la existencia de puntos focales en cada país compuestos por algunas de ellas, sin la más mínima elección democrática ni consulta al movimiento, el financiamiento de la AID (Agencia Internacional de Desarrollo de los EEUU), la exclusión de las feministas autónomas y el silenciamiento de sus discursos y prácticas (1)

El interlocutor privilegiado era el poder, nacional e internacional, no las mujeres, como en la etapa anterior. La relación de fuerzas resultaba desfavorable a las posturas feministas y, en general, los movimientos sociales, incluido el sindical, asumen posiciones defensivas. Es la época del NO: no a las privatizaciones, no al indulto, no a la flexibilización laboral, no a los despidos.

En ese contexto, se entibiaron las luchas y las palabras. Las acciones por el *derecho al aborto*, que hacia fines de 1987 fueron emprendidas por la **Comisión por el Derecho al Aborto**, resultaron secundarizadas en aras de la anticoncepción, entendida como lo posible a lograr. En el proceso de conseguir leyes que garanticen los derechos reproductivos (o algunos de ellos), se planteaba el acceso a los anticonceptivos como una manera de prevenir el aborto, aclarando,

en muchas ocasiones, que no se estaba reclamando este último. El reemplazo, en el lenguaje, de un término tan claro como **"derecho al aborto"** por el de **"derechos reproductivos"**, fue parte de esta ubicación en el posibilismo. En la Convención Constituyente de 1994, hubo un fuerte enfrentamiento entre las mujeres organizadas en el feminismo y sectores católicos y oficiales que pretendían incluir una cláusula a nivel constitucional que garantizara el "derecho a la vida desde la concepción". Si bien no pudieron lograr este objetivo (y esto fue fruto del esfuerzo de ese movimiento, especialmente de Mujeres Autoconvocadas por el Derecho a Decidir), quedó incorporado a la Constitución Nacional el Pacto de San José de Costa Rica (Convención Americana de Derechos Humanos), en cuyo artículo 4º, se habla del derecho a la vida y dice: "Toda persona tiene derecho a que se respete su vida. Este derecho estará protegido por la ley y, **en general**, a partir del momento de la concepción...". Este "en general" abre un campo interpretativo que nos permite decir que no está prohibido en términos absolutos el aborto a nivel constitucional, aunque los sectores anti-derechos lo interpretan en sentido contrario. Una prueba de la desfavorable relación de fuerzas de ese momento y de la posición defensiva adoptada, fue que las mismas feministas propusieron en una solicitada la incorporación de este Pacto a la Constitución.

En el campo de la **violencia contra las mujeres**, la fuerte impronta de denuncia y reclamos de penalización a golpadores y violadores asumidas durante la década del 80, se acaba plasmando en leyes civiles relacionadas con la "violencia familiar", reduciendo el campo de la violencia y privatizando nuevamente la misma, aunque tienen el mérito de señalar la violencia en el seno de la familia. En la ley nacional, que rige en Capital Federal, el incumplimiento de las medidas de exclusión o de otro tipo, no tienen sanción, de manera que la eficacia de esta legislación está en entredicho, aunque eventualmente quien incumple una orden judicial podría estar incurso en el delito de desobediencia (art. 239 del Código Penal) (2)

El concepto de **"género"**, su capacidad descriptiva y analítica de las relaciones de poder entre varones y mujeres, comienza a ser usado como diversidad o como equivalente a mujer. Por otro lado es frecuentemente utilizado en la academia para no hablar de feminismo ni de mujeres. Ya no son "Estudios de Mujeres", menos "Estudios Feministas", sino "Estudios de género". La expresión "perspectiva de género", por su parte, reemplaza a "perspectiva feminista". La "diversidad", tan apreciada en el feminismo, es utilizada para no debatir: todas las

posiciones son consideradas complementarias, aunque se oculta la hegemonía de una y las profundas diferencias con las otras. Ya no se habla de políticas, tácticas, acciones, temarios, sino de "agendas". El lenguaje se juridiza; los derechos sólo se entienden en términos legales. El lenguaje más político que incluye "liberación", "revolución", "subversión", "política sexual", "mujeres", "feminismo", "derecho al propio cuerpo", etc., se diluye y es tácitamente declarado obsoleto.

Junto a ello, se produce un estancamiento generacional y numérico en el feminismo y una pérdida del espacio público informal: la calle, los espacios propios de deliberación y decisión, la denuncia. Es dudoso hablar de movimiento en ese periodo, aunque hay un rasgo importante: ya el feminismo ha permeado la sociedad, muchos de sus conceptos comienzan a formar parte del sentido común, como aquellos atinentes a la violencia contra las mujeres, que se desnaturaliza. Esto se nota claramente cuando en la rebelión del 2001 salen a la superficie las construcciones acalladas de ese periodo.

Pero hay otras cuestiones que comienzan a tener voz, si bien es una voz más tenue y casi silenciosa. Una de ellas es el **análisis de esta etapa** en términos que van más allá de los "temas", para intentar comprender el marco general de transformaciones regresivas en que se dan nuestras luchas y se desarrollan nuestras ideas en ese periodo. Se escriben artículos y se elaboran conceptos. Se habla de "tecnocracia de género", de "oenegización", de "hetero-homo patriarcado".

La presencia del **feminismo autónomo** marca también un espacio de resistencia a la ola antifeminista y privatizadora de esta etapa. Privatizadora no sólo en términos de las empresas del Estado, sino de la pérdida del espacio público de la calle, del debate, de la rebelión; en términos de encierro del movimiento en las ONGs, de gestión de intereses personales en el ámbito institucional. Resistencia no sólo en cuanto a la creación y sostenimiento de conceptos, sino de espacios nuevos y radicales.

En este último sentido, el desarrollo de la perspectiva lesbiana feminista, nacida en la segunda mitad de los 80, tiene su expresión en la aparición de nuevos grupos, en los que se revierte la tendencia al estancamiento generacional del feminismo. Son grupos que no sólo cuestionan la discriminación y reclaman un lugar propio dentro del feminismo, sino que critican la **heterosexualidad obligatoria** en la sociedad y el **heterosexismo e invisibilización** de las lesbianas dentro del propio movimiento feminista. En su seno, surgen voces en contra

de la institucionalización de los propios grupos lésbicos latinoamericanos y de una agenda marcada por las prioridades del movimiento LGBTTT. Se destaca entre ellos el grupo Las Lunas y las Otras que, en 1995 inaugura una Casa con el mismo nombre, así como Convocatoria Lesbiana, que comienza hacia fines de la década anterior. Se inician debates acerca de la pertinencia del feminismo para la causa lésbica y de la inclusión de las lesbianas en el término “mujeres”. Sobre esto último, existieron algunos malentendidos. Así, para organizar el Día Internacional de la Mujer en el año 2000, varios grupos y mujeres en Buenos Aires, decidimos realizar una acción de carácter feminista, que finalmente fue la primera **Peatonal Feminista**, que tuvo lugar en esa ocasión frente a la Librería de Mujeres, en la calle Montevideo. En las discusiones previas, el grupo “Lesbianas a la Vista” objetó el carácter feminista del acto y el término mujeres. Hubo un debate, pero no concurrieron a las reuniones posteriores. Recientemente, por su publicación en el Archivo Lésbico, nos enteramos de un documento de ese grupo fechado el 6 de marzo de 2000, en el que se nos acusa de invisibilizar a las lesbianas. Esta acusación se ve claramente desmentida con sólo leer el documento producido para ese 8 de marzo en la Peatonal Feminista titulado *“Las feministas y los sentidos de nuestra rebelión”*, en el que se dedica una parte al significado del lesbianismo y a las reivindicaciones que planteábamos en ese momento (3).

También comienzan a notarse los primeros grupos unidos a la teoría queer y al movimiento LGBTTT.

Ese año, 1995, marca asimismo la apertura de una institución feminista, de algo propio, que aún perdura: la **Librería de Mujeres**, uno de esos espacios fundamentales para el desarrollo de una cultura feminista.

Una cuestión, que tiene sus raíces en la etapa anterior pero que en esta cobra nueva fuerza, es la **prostitución**. Tres momentos importantes fueron: la oposición a la reglamentación de la prostitución en la Ciudad de Buenos Aires en 1991, llevada adelante por diversos grupos (4); la lucha por la eliminación de los edictos policiales emprendida por la Asamblea Raquel Liberman-Mujeres contra la Explotación Sexual, grupos de mujeres en prostitución, de travestis, estudiantes, en una amplia confluencia que incluía organismos de Derechos Humanos y órdenes religiosas, tanto en la Constituyente de la Ciudad de Buenos Aires (1996) como en la primera reforma del Código Contravencional en 1999.

En ese marco, se desarrolló un debate sobre el significado de la prostitución, su carácter de violencia contra las mujeres, el sistema abolicionista que establece la NO represión de las personas en prostitución, su protección y restitución de derechos, así como la persecución penal de proxenetas, rufianes y tratantes. Asimismo desde la Asamblea Raquel Liberman planteábamos la visibilización de la responsabilidad del prostituyente ("cliente"). En el año 1996, se incluye en el 10º Encuentro Nacional de Mujeres, que tiene lugar en Buenos Aires, un taller autoconvocado sobre Prostitución.

En ese mismo año comienzan a producirse homicidios y desapariciones de mujeres en Mar del Plata, la mayor parte de ellas en situación de prostitución. Ello genera un movimiento, iniciado y liderado por el Centro de Apoyo a la Mujer Maltratada (CAMM) con el lema "Ninguna vida vale más que otra", que llega a tener una importante repercusión social y pone en debate la cuestión de la prostitución, la existencia de mafias, las complicidades policiales y judiciales, aunque el resultado judicial es bastante magro: sólo dos policías condenados por promoción y facilitación de la prostitución. Nunca llega a saberse el destino de las desaparecidas ni a determinarse la responsabilidad en los homicidios (5)

El feminismo confluye año a año con el conjunto del movimiento de mujeres en los Encuentros Nacionales, que se masifican e incorporan nuevos temas y una mayor aproximación a las ideas y reivindicaciones feministas.

En 1997 hace su aparición en los mismos la Iglesia Católica, que comprende el carácter de subversión de las relaciones entre los sexos que significan estos encuentros de mujeres, verdaderos espacios públicos de deliberación y decisión. Esta presencia, dirigida a oponerse a toda idea de liberación de las mujeres y aún de consecución de derechos, ha crecido a lo largo de los años y es uno de los problemas que enfrentamos.

Las feministas, sin embargo, se retiraron en gran número de estos encuentros durante los 90 y, en cambio, partidos de izquierda que los consideraban una reunión de mujeres "burguesas" manejada por el gobierno de turno, advierten su potencialidad y su masividad y comienzan a intervenir. Esa intervención se da en términos de apoyo a las reivindicaciones más sentidas por el feminismo y ya por buena parte del movimiento de mujeres, pero, con una actitud de incompreensión del carácter plural y horizontal de ese espacio, intentan darle estructura y hegemonizarlo. El carácter de esa presencia no ha cambiado, sino que se ha

agudizado y, en ocasiones, mujeres jóvenes de izquierda, que no conocen ni trayectorias ni historias, han insultado y expulsado a mujeres feministas luchadoras por el derecho al aborto, confundiénolas por su vestimenta o edad, con las mujeres vinculadas a la jerarquía católica.

Pese a estos problemas, a los ataques de señores católicos, incluso físicos en algunas ocasiones, los Encuentros siguen. En el Encuentro Nacional celebrado en La Plata en el año 2000, volvió la presencia feminista, que adquirió una gran visibilidad, gracias a la realización de acciones conjuntas en los horarios posteriores a las 18hs, la propuesta de nuevos talleres y el trabajo incansable de las mujeres de la Casa "Azucena Villaflor", así como la decisión de tener un lugar propio en la marcha, identificarnos con ropas de color lila y realizar una Peatonal Feminista, en ese momento con la presencia del grupo musical "Las Caramelitas en Calzas".

Por otra parte, mujeres y grupos feministas organizamos espacios de encuentro y debates: el Primer Encuentro Feminista (San Bernardo, diciembre de 1989); la Primera Asamblea Nacional de Mujeres Feministas (Mar del Plata, 1990), conmemorando los 20 años de la segunda ola del feminismo en Argentina (6) la segunda y tercera Asamblea (Tandil 1993 y La Plata 1995 organizada por la Casa de la Mujer "Azucena Villaflor")) y el Encuentro Feminista de Argentina (Río Ceballos, Córdoba, 2000) (7). Estos espacios permitieron profundizar algunos debates, a veces bastante ríspidos, pero sin que lograran concretar nuevas articulaciones ni acciones comunes. En noviembre de 1990 tuvo lugar en Argentina el Vº Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe (San Bernardo), del que surgió una importante resolución: establecer el 28 de setiembre como Día por la Legalización del Aborto en América Latina y el Caribe.

En diciembre de 2001 estalla la rebelión popular del 19 y 20 de diciembre y comienza otra historia, el emerger de nuevos grupos feministas, de mujeres jóvenes, la organización de una Asamblea por el Derecho al Aborto, las relaciones con los movimientos piqueteros, la renovación generacional y política del feminismo.

NOTAS

(1) Del 22 al 25 de mayo de 1995, paralelamente al Foro de ONGs, se realizaron una Jornada de Mujeres, ONGs y Grupos autónomos de Mujeres hacia Beijing 95, organizadas por el Comité de Enlace formado a fines de 1994. Estas jornadas expresaron, al menos en parte, la rebelión contra este proceso. Para conocer alguna de sus conclusiones ver: Brujas 13, noviembre 1994 y Brujas 22, agosto 1995 (p.33)

(2) Actualmente se encuentra en vigencia desde el año 2009 la ley 26485, cuyas disposiciones mejoran en sus definiciones y en el plano procesal lo establecido por las leyes de violencia familiar. A ella se refiere más extensamente Mabel Gabarra en un artículo publicado en este mismo número.

(3) Este documento se encuentra publicado en la revista feminista Brujas N° 27 de octubre de 2000, páginas 112 a 117. Los grupos firmantes son: ATEM "25 de Noviembre", "La Fulana", "Las Lunas y las otras", "Librería de Mujeres", "Asamblea Raquel Liberman", "Centro de Documentación de la Mujer", "Católicas por el Derecho a Decidir- Argentina", "Taller Permanente de la Mujer", "Comisión por el derecho al Aborto", "Madres Lesbianas-Feministas Autónomas", "Mujeres Libres", "Feministas Independientes", "Instituto Social y Político de la Mujer"

(4) En el mes de agosto de 1991, el Concejo Deliberante Capital Federal aprobó la creación de una Comisión para estudiar la conveniencia de reglamentar la prostitución. Nos reunimos para sacar una declaración contra esa propuesta: ATEM, FEM (Fundación Estudios de la Mujer), Casa de la Mujer, TIDO, ADEUEM (Asociación de Especialistas Universitarias en Estudios de la Mujer), Mujeres del FREDEJUSO (Frente por la Democracia y la Justicia Social). Nuestra posición fue publicada en "El Cronista Comercial" del 27/8/91. La entregamos a los presidentes de bloques de los distintos partidos con representación en el concejo deliberante y al presidente del mismo. En vísperas de las elecciones del 8 de setiembre, convocamos a una mesa redonda con las candidatas a diputadas y concejalas por la Capital Federal. Asistieron: Graciela Fernández Mcijide (Fredejuso), Inés Pérez Suárez (Frejupe), Clelia Iscaro (PTP), Catalina Guagnini (PO), Adriana Adorno (Frente Popular) y Elsa Kelly (UCR). Todas se pronunciaron en contra de la reglamentación de la prostitución. Luego continuaron con el trabajo agrupaciones pertenecientes a la Multi-sectorial de la Mujer. Nuestro grupo (ATEM) sacó un folleto con el título: "Cuando digo prostituta digo mujer".

(5) Sobre este tema, ver la mesa Redonda realizada en el XVI Encuentro Nacional de Mujeres, La Plata, agosto 2001, sobre: "Prostitución y crímenes en Mar del Plata", en la que participaron el CAMM, Marta Vassallo, y Diana Staubli (Brujas N° 29, Noviembre 2002, Ps. 94 a 106). Asimismo, el artículo de Marta Fontenla: "Femicidios en Mar del Plata", publicado en el libro "Femicidios e impunidad" (CECYM (Centro de Encuentros Cultura y Mujer, 2005), cuya traducción al inglés se encuentra en *Terrorizing Women*, editado por Rosa Linda Fragoso y Cynthia Bejarano. En el artículo "Femicides in Mar del Plata".

(6) Para organizar esta Asamblea constituimos la Comisión Feminista por los veinte años de la segunda ola de feminismo en Argentina, integrada por: Ana María Calvo, María José

Rouco Pérez, Beatriz Frontera, Begoña Uriarte, Ilse Kornreich, Mónica Masuelli, Piera Oria, Carola Caride, Marta Miguelez, Silvia Catalá, Magui Bellotti, Marta Fontenla, Safina Newbery, Zulma Palma, Laura Bonaparte, Sara Rentería, Josefina Fernández, Patricia Rodríguez, Susana Gamba, Marta Yop, Inés Alfaro, María Massurán, Sandra Kaucharczyk, Alicia Lombardi, Liliana Azaraf. Tuvo lugar en Mar del Plata, el 6, 7 y 8 de abril de 1990 y se publicaron las Memorias.

(7) De este Encuentro se publicaron las memorias.

Bibliografía

- "Algunas conclusiones de las Jornadas de ONGs y grupos Autónomos hacia Beijing 95-Mar del Plata, 22 a 25 de setiembre de 1994", Brujas N° 13, noviembre 1994, Ps. 37 a 39
- Memoras de la Primera Asamblea Nacional de Mujeres Feministas, Mar del Plata, 1990
- Memorias del Encuentro Feminista de Argentina (Rko Ceballos, Córdoba, 2000)
- Bellotti Magui: "Reflexiones sobre la lucha por el derecho al aborto en Argentina", Brujas No 26, octubre 1999.
- Bellotti Magui: "Políticas y lenguajes feministas", Brujas N° 27, octubre 2000
- Bellotti Magui, Fontenla, Marta: "Políticas feministas", Brujas 23, junio 1996, P. 7; "Movimientos y ONGs", ídem, p. 78.
- Bellotti Magui, Fontenla Marta: "Feminismo y neoliberalismo", Brujas 24, p. 33
- Centro de Apoyo a la Mujer Maltratada (CAMM): intervención en la Mesa redonda: "Prostitución y crímenes en Mar del Plata", celebrada en el XVI encuentro Nacional de Mujeres (Brujas N° 29).
- Fontenla, Marta: "Autonomía y financiamiento", Brujas 16, P. 13
- Fontenla Marta: "Apuntes sobre la institución de la prostitución, su reglamentación y la lucha por la derogación de los edictos policiales", Brujas N° 24, marzo 1997, P. 90
- Fontenla, Marta: "La Prostitución, las mujeres y la ley", Brujas N° 26, octubre de 1999
- Fontenla Marta: "Femicidios en Mar del Plata", en "Femicidios e impunidad", Cecym, 2005.
- Fontenla Marta, Bellotti Magui: "ONGs, financiamiento y feminismo", Anuario de Hojas de Wami, 1999, Universitat de Barcelona, Seminario Interdisciplinar Mujeres y Sociedad (SIMS) –
- Mujeres Creando (Bolivia): "Con dignidad y autonomía" (documento)
- Oria Piera: "Nuestro Feminismo de fin de década", Brujas No 24, año 1996
- Rouco Pérez María José, Schejter, Alicia: "Información, evaluación y propuestas de lucha por el derecho al aborto en Argentina (1984-1994)", Brujas 22, agosto 1995, p. 33
- Schejter Alicia: "Legalización del aborto", Brujas N° 26, octubre 1999, p. 31
- Staubli Diana: intervención en la Mesa Redonda: "Prostitución y crímenes en Mar del Plata", celebrada en el XVI encuentro Nacional de Mujeres (Brujas N° 29)
- Tarducci, Mónica; Rifkin, Deborah: "Fragmentos de historia del feminismo en Argentina", en "Las Palabras tienen sexo", compilado por Sonia Santero y Sandra Chaher, Artemisa Comunicación Ediciones.
- Vassallo Marta: "Aventuras y desventuras del Código de Convivencia", Brujas N° 25, octubre de 1988, P. 34

Alicia O. Schejter
Psicóloga (UBA)

tel: 153 854 0875

e-mail: aschejter@yahoo.com.ar

Leonor G. Nuñez
Psicóloga (UBA)

Educación sexual para la prevención de la prostitución y otras violencias
leonorgnunez@sinectis.com

Mónica Tarducci

En memoria de Shulamith Firestone (1945-2012)

Liliana Azaraf
Adhesión

Cristina Arriagada
Adhesión

Marina Gironde
Adhesión

Nina Brugo Marcó
Abogada
Feminista

Tel: 4331-0404

Martha Rodan
Adhesión



**Angelita Vensentini en el 5º aniversario
de la Campaña Abolicionista
reconociendo la lucha de Julia Ferreyra.**

Adhesión

**Angelita Vensentini es integrante de “Feministas en
Acción” y de la Campaña Abolicionista “Ni una mujer
más víctima de las redes de prostitución”**

**Participa activamente en todas las actividades y luchas
para que un mundo sin prostitución y el pleno ejercicio
de los Derechos Humanos sea una realidad**



Instituto de Género, Derecho y Desarrollo

INSGENAR

Instituto de Género, Derecho y Desarrollo

Somos una Organización no Gubernamental donde intentamos promover el cambio de actitudes, procedimientos y prácticas culturales tanto de instituciones como de personas, para que las mujeres y niñas puedan disfrutar plenamente de sus derechos humanos.

Tucumán 3950 Piso 1° Rosario, Argentina

CPA: S2002JWP Tel/Fax: +54-341-4373961

www.insgenar.org.ar

E-mail: instituto.de.genero@gmail.com

Personería Jurídica N° 834/95



ASOCIACIÓN ARGENTINA DE MUJERES DE CARRERAS JURÍDICAS

Adherida a la Federación Internacional de
Mujeres de Carreras Jurídicas
O.N.G. con status consultivo ante la O.N.U.



30 años promoviendo los derechos de las mujeres

*Trabajamos, participamos y difundimos nuestro activismo, en red con
entidades de la sociedad civil y con el movimiento de mujeres, orientadas
en la construcción de una Teoría Feminista del Derecho.*

2º CONGRESO NACIONAL DE ABOGADAS

Buenos Aires, 18 y 19 de Octubre

Sede: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal

Av. Corrientes 1441 C.A.B.A.

INSCRIPCIÓN: Congreso2aamcj@gmail.com

ACERCA DE NOSOTRAS:

MUJERES POR LA SOLIDARIDAD

“Mujeres por la solidaridad” está constituido por mujeres que provenimos de distintos sectores sociales, políticos y sindicales de la ciudad de Santa Rosa Capital de la provincia de La Pampa.

Esta organización surgió, en 1996, ante la necesidad de un grupo de mujeres de lograr un espacio de expresión, discusión, debate y realización de acciones concretas sobre la problemática de la mujer en nuestra provincia.

Nos definimos como un grupo de acción política, heterogéneo en la caracterización profesional, política, ideológica y sexual de las integrantes, autónomo económicamente, sin pertenencia partidaria, con organización horizontal, comprometido con las demandas del feminismo como sistema de ideas y movimiento político integral que propugna cambios en las relaciones sociales, eliminando jerarquías y desigualdades entre los sexos.

Feminismo

Nuestro encuadre en el feminismo lo podemos explicar desde un concepto que Diana Maffía expone en su trabajo “Contra las dicotomías: feminismo y epistemología crítica”, cuando establece que “el feminismo es la aceptación de tres principios: uno descriptivo, uno prescriptivo y uno práctico.

- Descriptivo: “en todas las sociedades las mujeres están peor que los varones”, podemos mostrar estadísticamente que en todos los grupos sociales, las mujeres están peor que los varones.

- Prescriptivo: “no es justo que esto sea así” Una afirmación prescriptiva no nos dice lo que es sino lo que debe ser, lo que debe ocurrir, lo que está bien y lo que está mal, no lo describe sino que lo valora..

- Práctico: compromiso para evitar que esto ocurra. Es un compromiso moral para evitar que sistemáticamente ocurra una diferencia jerárquica entre varones y mujeres por el mero hecho de ser varones y mujeres.

En este análisis de los estereotipos culturales acerca de lo femenino y lo masculino surgen las dicotomías como par de conceptos exhaustivos, excluyentes y sexualizados; se establece que la relación femenino/masculino está jerarquizada, y que ubica a las mujeres en posición de inferioridad respecto de los varones.

Nombraremos algunos momentos sobresalientes de la teoría y la práctica feministas de las últimas décadas.

La segunda ola del feminismo surge a partir de mediados de los años 60 en EEUU, en países de Europa y ya a comienzos de los 70 en América Latina, de la mano de la liberación sexual, pero también, en algunos casos, como crítica a la misma. Se expresan diversas corrientes, principalmente: liberal, radical y socialista.

Opina María Luisa Femenías que la plataforma política de esta segunda ola fue "El segundo sexo" (1949) de Simone De Beauvoir, donde se plantea la intersección sexo-clase, la importancia del cuerpo sexuado, el feminismo como reivindicación existencialista

También emerge el feminismo de la diferencia, que cuestiona el paradigma de la igualdad presente en la obra de Beauvoir.

El feminismo liberal considera que la subordinación de las mujeres se origina en restricciones legales y consuetudinarias. Busca opciones reformistas para superarla. Representante de este periodo es Betty Friedan y su obra *La mística de la feminidad* (1963).

El feminismo radical sostiene que la opresión se ejerce en y a través de las relaciones de poder entre los sexos, empezando con el propio cuerpo. Se vincula con otros movimientos, como el Black Power, y con las teorías de la descolonización. Algunas de sus representantes son G. Greer, G. Colette, Freeman, Shulamith Firestone, Kate Millet, entre otras. Sus militantes reivindican la sexualidad y el aborto, utilizan el concepto de patriarcado, denuncian su violencia, la categoría género, critican la heterosexualidad obligatoria.

En 1986 aparece el libro "Sex And Gender" de J. Butler, de donde surgiría el llamado "postfeminismo". Para esta autora los conceptos "mujer"/ "varón", funcionan como fuerzas de control político social que regulan prácticas y experiencias. Surge la teoría "queer". Otras corrientes son: feminismo poscolonial, posmoderno, etc.

Otros conceptos que queremos mencionar son: Feminismo autónomo vs. Feminismo institucional. La corriente del feminismo autónomo surge reconociendo la pluralidad de los feminismos, afirmando que esta lucha no es una única ni inmutable.

La autonomía es un proceso permanente de construcción y desconstrucción, detransformación e independencia. Luchamos por la autonomía de nuestros cuerpos, mentes y acciones tanto individual cuanto colectivamente. Creemos en la lucha por la liberación de mujeres y lesbianas, en todos los contextos sociales, políticos y culturales. Somos autónomas de gobiernos, de estados, de partidos políticos y

de prácticas paternalistas. Entendemos el feminismo como un movimiento social transformador.

A partir de la imprescindible labor de los grupos feministas de base, ha tomado fuerza lo que ya se denomina feminismo institucional. Este tipo de feminismo reviste diferentes formas en los distintos países occidentales: desde los pactos interclasistas de mujeres, a la formación de grupos de presión, hasta la creación de ministerios o instituciones interministeriales.

Ciudadanía:

El concepto de "ciudadanía" aborda temas relativos a la democracia y a los derechos humanos. Dos presupuestos fundamentales que definen la ciudadanía son el sistema la democracia y los derechos humanos. La ciudadanía se expresa participando y la participación se produce en "lo público".

Si nos preguntamos qué contribuye al empoderamiento de las mujeres y qué lo coarta, podemos saber en qué nivel de construcción de ciudadanía para y desde las mujeres nos encontramos, ya que mientras la mujer siga siendo relegada al ámbito privado y no cuente con las condiciones para ingresar libremente al mundo público, entonces su ciudadanía estará todavía en proyecto, pues recordemos que la democracia requiere ciudadanas y ciudadanos activos y partícipes, por lo que las mujeres precisan de toda una transformación de las estructuras sociales con perspectiva de género que superen de una vez el pensamiento tradicionalista que cree que la mujer necesita de la tutela del esposo, padre, hermano, tío, Estado, Iglesia, etc. Los derechos humanos de las mujeres son, pues, la prioridad política desde la cual se construye su ciudadanía y un buen termómetro de la democracia

- * Derechos civiles
- * Derechos políticos
- * **Violados por acción del Estado**
- * Derechos económicos
- * Derechos sociales
- * Derechos culturales
- * **Violados por omisión del Estado**

Objetivos del grupo

Nuestros objetivos se centran en:

- * garantizar a todas la posibilidad de ejercer una ciudadanía plena, superando los condicionantes culturales, sociales económicos y jurídicos que nos impide ser sujetas de nuestras vidas y dueñas de nuestros cuerpos.

- Introducir una mirada crítica a la situación de las mujeres en nuestra sociedad (relaciones interpersonales, familiares, políticas, laborales, educativas, sanitarias, jurídico-legales).
- Comunicar y difundir los derechos establecidos en leyes y tratados internacionales tendientes a establecer un trato equitativo a las mujeres.
- Promover cumplimiento por parte de los 3 poderes del estado (ejecutivo, legislativo, judicial) de las acciones dirigidas a respetar esencialmente los derechos humanos de las mujeres y las niñas.
- Proponer leyes y sus eventuales modificaciones, que protejan los derechos de las mujeres.
- Acompañar en sus demandas a personas cuyas situaciones individuales son paradigmáticas en relación a la violación de sus DDHH / discriminación de género.
- Trabajar en red con otras organizaciones de mujeres locales y nacionales en campañas por demandas de problemáticas de género.

Violencia de género. Ley 26485 análisis de su aplicación, planteo de adhesión, demandas de cumplimiento.

- * Demanda ante organismos estatales (Servicio Violencia, Ministerios, DDHH)
- * Acompañamiento casos individuales.
- * Trata de personas
- * Derechos Sexuales y reproductivos
- * Ley Provincial 1.363 y Nacional 25673
- * Ley Provincial 2.079 y Nacional 26130
- * Profilaxis post-exposición
- * Anticoncepción de Emergencia
- * Abuso Sexual Infantil
- * Ley 2.394 (ANP) Vetada
- * Foro Pampeano por el Aborto
- * Foro No al Veto-ADI
- * CoNDeRS (1)
- * Explotación sexual infantil. Ley Provincial 2511 (art. 13 inc.k) Nac. 26150
- * Ley 26061 s/ adhesión Provincial.
- * Protocolo Aborto no Punible. Resolución ministerial 656/12

“DESAFIOS DE LA DEMOCRACIA” - Derechos Humanos de las Ciudadanas

Marco normativo nacional, provincial y municipal base sobre los que trabajamos

AMBITO	Número	Descripción	Sanción	Publ.B.O.
La Pampa	1918	Violencia Doméstica y escolar	8/12/00	3/03/01
La Pampa	2079 (*)	Ejercicio de las profesiones médicas (art 17 inc. d)	16/12/03	9/01/04
La Pampa	2277 (*)	Ligadura tubaria y vasectomía Sustituye diversos artículos de la Ley N° 1918 y la denomina Ley provincial de Violencia Familiar	3/08/06	1/09/06
Nacional	26150	Programa Nacional de Educación Sexual Integral	4/10/06	24/10/06
Nacional	26364	Prevención y Sanción de la Trata de Personas y Asistencia a sus Víctimas.	09/04/08	30/04/08
Nacional	26485	Ley de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la Violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales	11/03/09	14/04/09
Santa Rosa	3941/09	Prohibición de funcionamiento de Cabaret y Whiskerías. Suspensión de habilitaciones de Club Nocturno	28/05/10	20/07/10
La Pampa	2511(*)	Ley provincial de Educación Artículo 13 Inciso K. adhiere a la ley 26150 (Explotación Sexual Infantil)	13/08/09	4/09/09
La Pampa	2550(*)	Adhiere a la Ley Nacional N° 26485	22/12/09	7/01/10
Nacional	Dto 1011	Reglamentación ley 26485	19/07/10	20/07/10
Santa Rosa	Ordenanza 477/11	Programa Integral Prevención, Asistencia y Oportunidades, Desarrollo Víctimas de Trata de Personas por Explotación Sexual y Prostitución”	13/10/11	
La Pampa	Dto.279/12	Por fallo CSJN 259-XLVI – Resolución Ministerio de Salud 656/12	4/05/12	

(*) Mujeres por la Solidaridad efectuó acciones directas para su sanción.

Caso: Documentos periodísticos de una estrategia política

A través de los documentos gráficos mostramos una de las maneras que el grupo ha elegido para luchar por nuestras demandas, partiendo de un caso individual hasta llegar a la aprobación de la ley que reguló la contraconcepción quirúrgica en nuestra Provincia en el año 2003, y luego el monitoreo de su aplicación; acompañamos con argumentación cada etapa del proceso, en la calle, en los medios, ante las diferentes instituciones y ante las autoridades del poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial, e impulsamos debates donde enfrentamos los mandatos patriarcales y demandamos el reconocimiento de derechos.

LIGADURA DE TROMPAS
Mujeres presentaron proyecto de ley

El grupo de Mujeres por la Soberanía le entregó ayer a la Comisión de Legislación Social de la Cámara de Diputados un proyecto de ley para garantizar la libre decisión de las mujeres sobre su fertilidad.

El grupo de mujeres que se reúne en la Provincia de Buenos Aires para discutir sobre la libre decisión de las mujeres sobre su fertilidad, presentó ayer a la Comisión de Legislación Social de la Cámara de Diputados un proyecto de ley para garantizar la libre decisión de las mujeres sobre su fertilidad.

El grupo de mujeres que se reúne en la Provincia de Buenos Aires para discutir sobre la libre decisión de las mujeres sobre su fertilidad, presentó ayer a la Comisión de Legislación Social de la Cámara de Diputados un proyecto de ley para garantizar la libre decisión de las mujeres sobre su fertilidad.

SILVIA CALLEJO Y EL RECHAZO A LA LIGADURA DE TROMPAS
"La jueza dice que los médicos se responsabilicen"

La jueza no toma el tema de fondo, sino el formal y dice que el tiempo no corresponde cuando hay una negativa administrativa (rechazo)", dice la diputada Silvia Callejo, con relación al rechazo de la falta de una magistrada ante la jueza sobre un pedido de ligadura de trompas realizado por una madre de ocho hijos.

La jueza dice: "Los médicos se responsabilicen", añadió la legisladora provincial, quien también plantea una interrogante a los médicos: ¿por qué no se hacen más operaciones quirúrgicas para evitar el aborto?

La jueza dice: "Los médicos se responsabilicen", añadió la legisladora provincial, quien también plantea una interrogante a los médicos: ¿por qué no se hacen más operaciones quirúrgicas para evitar el aborto?

EL DIARIO
Histórico fallo en la provincia para una ligadura de trompas

Fue rubricado por la jueza en lo Civil N° 1, Victoria Elena Frasca.

El fallo histórico en la provincia de Buenos Aires, que permite a las mujeres decidir sobre su fertilidad, fue rubricado ayer por la jueza Victoria Elena Frasca en lo Civil N° 1.

El fallo histórico en la provincia de Buenos Aires, que permite a las mujeres decidir sobre su fertilidad, fue rubricado ayer por la jueza Victoria Elena Frasca en lo Civil N° 1.

"es incompatible" con el Código Penal
Contra las diputadas

La diputada Silvia Callejo, con relación al rechazo de la falta de una magistrada ante la jueza sobre un pedido de ligadura de trompas realizado por una madre de ocho hijos.

La diputada Silvia Callejo, con relación al rechazo de la falta de una magistrada ante la jueza sobre un pedido de ligadura de trompas realizado por una madre de ocho hijos.

La diputada Silvia Callejo, con relación al rechazo de la falta de una magistrada ante la jueza sobre un pedido de ligadura de trompas realizado por una madre de ocho hijos.



Y en nuestro camino entre otras actividades ...

- Integramos la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal Seguro y gratuito
- Somos las representantes de CONDEERS (1) en la provincia efectuando el monitoreo de los Derechos sexuales y reproductivos desde el año 2009.
- Tejemos redes con las instituciones del medio para promover ley Educación Sexual Integral
- Algunas tocamos los tambores integrando el grupo de las mujeres en bandada de La Pampa
- ...nuestro último emprendimiento es un programa de Radio en la radio cooperativa La tosca - voces feministas 95.1 Haciendo Florecer nuestros derechos

Conclusión

“En algún sentido somos privilegiadas, es bueno reconocerlo, somos ricas en un bien escasísimo: poseemos un ideal organizador de nuestro proyecto de vida, en el desierto cínico y desencantado del capitalismo” (Irene Meler)

“Recuerdo haber sentido, por primera vez, que un espacio me incluía y me interpelaba”

“Felizmente no hay ningún original femenino, y cada una de nosotras contiene a muchas clases de mujeres” (Judith Butler)

Muchas Gracias

(1) CoNDeRS: Consorcio Nacional de Derechos Reproductivos y Sexuales

Dra. Claudia Perugino

Abogada

Especialista en violencia de género

(011)1558820498

(011)1560443798

MUJERIO



Claudia Perugino

Lucía García

Jenny Durán

am 530 *La voz de las Madres domingos 20 hs*

AMONTONADAS por el VIENTO

FM VOCES 107.7MHZ

Claudia Perugino

Liliana Jalil

Gladys Waymas

www.fmvoices.com.ar

sábados de 10 a 12 hs.

LIBRERÍA DE MUJERES

Carola Caride

En el año 1995, Piera Oria y yo, ambas socias fundadoras del Taller Permanente de la Mujer, decidimos convertir en realidad un proyecto que aportara a la lucha contra la discriminación de las mujeres. Nace así, en la Ciudad de Buenos Aires, la Librería de Mujeres, como una de las 62 librerías del mundo especializadas en libros y publicaciones escritos “por” y “para” las mujeres. En la actualidad la Librería de Mujeres cuenta con más de diez mil volúmenes especializados en la temática de género, entre libros, revistas y publicaciones.

En el año 2005 la Librería de Mujeres fue declarada de Interés Cultural por la Secretaría de Cultura de la Nación, renovando el compromiso asumido frente a la lucha contra la discriminación hacia la mujer en todos los ámbitos. Librería de Mujeres es un proyecto de la Asociación Civil Taller Permanente de la Mujer.

Desde sus inicios, es un espacio diverso, receptivo y equitativo, donde se reúnen los textos que abordan las temáticas de las mujeres, pero, además, es un lugar abierto a los grupos de mujeres que necesitan un espacio donde debatir, reunirse e intercambiar ideas.

Esta librería, una de las 62 que había en el mundo en el año de su creación, es una de las pocas que quedan en pie. Esto se debe a nuestra lucha incansable por subsistir, a pesar de haber sido ignoradas por los fondos y fundaciones de ayuda a proyectos de este tipo. No encontramos muchas dificultades para reinventarnos, pero la peleamos desde el día en que abrimos sus puertas a todo tipo de público en una galería de pasco y compra de regalos. La Librería tuvo un espacio para exponer obras de arte, un programa de proyección de cine de mujeres, un cybercafé, un rincón de artesanías y regalitos, una cafetería; salimos con una mesa a cuanto encuentro de mujeres se organiza, mantenemos el club de lectoras más nutrido que hay en el país, el centro de documentación más completo sobre las temáticas de la mujer y nos mudamos cada vez que las cuentas vuelven a ponerse en negativo. Es un espacio solidario, creativo, diverso, respetuoso, dispuesto y abierto al público, que existe para las mujeres que viven, trabajan o investigan las temáticas feminista y de mujeres.

En el año 2009, además, lanzamos Librería de Mujeres Editoras, un nuevo emprendimiento en la lucha constante por un mundo más igualitario y más justo. Esta editorial ya se convirtió en la primera editorial argentina dedicada a estos temas, asegurando la difusión de las temáticas de las mujeres y la producción de literatura infantil en pos del respeto a la diversidad y a los derechos de todas las personas. Sus colecciones infantiles han sido premiadas y reconocidas en varias oportunidades, contrarrestando el vacío que le hacen, todavía, las organizaciones responsables de difundir estos temas.

Librería de Mujeres sigue en pie. Existe. Es. Genera. Crea. Se reinventa. Y, desde el año 2010, te espera en Pasaje Rivarola 133, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

YA SALIO LA AGENDA DE LAS MUJERES 2013



20 años acompañando a las mujeres
desde el feminismo

Podés conseguirla en la Librería de
Mujeres, Pje. Rivarola 133 o llamando al
(011) 4862-8260 / 1564162820

www.agendadelasmujeres.org.ar

Nora Pulido

***Seminario de Derechos Humanos con Perspectiva de Género
Cátedra Libre de DDHH
Facultad de Filosofía y Letras- UBA***

Intervención en el marco de la 30° Jornada Feminista de Mujeres sobre: “30 años de Feminismo en Argentina”.

Pilar Escalante ()*

Antes de comenzar me gustaría agradecer a ATEM y a Mónica Tarducci por invitarnos a estar en esta jornada para compartir nuestra experiencia de militancia feminista en un movimiento social más amplio, multisectorial, diverso.

Lo primero que creo es necesario remarcar es que las reflexiones aquí expresadas son producto de un pensar y un militar colectivo, de la experiencia cotidiana de muchxs compañerxs que hacemos el Frente Popular Darío Santillán y no sólo de esta voz individual que hoy habla. También decir que este repaso que hoy surge es un “trabajo en progreso” ya que constantemente seguimos encontrando nuevos desafíos, nuevas encrucijadas, balances y avances que nos van modificando en nuestro pensar y hacer colectivo desde el feminismo. En este marco quería pensar esta intervención en una clave desde y hacia el feminismo, permitimos repasar qué es lo que nos aporta a los movimientos el feminismo, y también qué es lo que tenemos de estas experiencias para traer a la mesa de las luchas feministas.

Para pensar la militancia feminista en el FPDS, hay que remitirnos sí o sí, a su Espacio de Mujeres, que en realidad lo precede; antes de que el Frente exista como tal, las compañeras que ya se encontraban en los cortes de ruta de las coordinadoras de trabajadorxs desocupadxs comenzaron a generar espacios de encuentro, donde no sólo poder contener las diferentes experiencias de cada una, sino empezar a pensar política hacia el conjunto del movimiento, un espacio de claro empoderamiento y proyección que luego termina deviniendo en el Espacio de Mujeres del Frente, desde donde muchas empezamos a pensarnos como feministas.

El FPDS es un movimiento social que germina al calor del 2001, con un fuerte componente que se suma desde las luchas piqueteras, y que surge a partir de la necesidad de muchas organizaciones de distintos sectores de encontrarnos en una articulación de nuevo tipo, que contenga diversas prácticas militantes y con

(*) Militante del colectivo feminista Malasjuntas, Frente Popular Darío Santillán, Rosario.

la idea de poder hacer política desde una perspectiva que discutía con algunas cuestiones para las que la izquierda tradicional no podía darnos herramientas para pensar.

Una herencia reapropiada

Sostengo que en esta búsqueda por construirnos desde un paradigma no tradicional los nuevos movimientos sociales fuimos y somos más permeables a algunos planteos que históricamente puso en tensión el feminismo:

Por un lado el pensar las relaciones humanas, las relaciones personales como parte constitutiva de la política que desarrollamos. Aquella frase de que “lo personal es político”, se relaciona directamente con el objetivo que nos hemos dado desde un principio de querer construir nuevas formas de relacionarnos intersubjetivamente hoy y ahora.

- Por otro y relacionado con esto creo que cuando desde los movimientos sociales hablamos de “territorializar nuestras prácticas”, de poder tener inserción e injerencia en todos los espacios que constituyen los territorios donde militamos y vivimos, también estamos hablando de una relación entre lo político y lo personal, entre lo público y lo privado imposible de pensar por separado. Para cambiar nuestros espacios de vida, necesariamente los movimientos sociales tenemos que enfrentar el desafío de cambiar nuestras vidas íntimas, nuestros arreglos familiares, nuestras relaciones entre varones y mujeres, entre otras cosas que son parte crucial de la “geografía” de los territorios.
- Desde un principio, insisto siendo hijxs de la explosión del 2001 era imposible no hacerlo, sostuvimos como importante poder tensionar las relaciones desiguales de poder en su integralidad, luchar contra todas las opresiones sin pensar en **un** sujeto o **una** disputa como necesariamente primordial y valedera sobre otros. Creo, que la historia del movimiento de mujeres, de las luchas feministas, metieron ahí su aporte que nos permitió pensar en un sujeto plural, multisectorial, diverso para pensar, básicamente quiénes somos y quienes queremos ser lxs que luchamos por un cambio social.
- Y en relación a esto creo que la horizontalidad como objetivo, como búsqueda clara que como FPDS nos venimos dando desde un principio,

intentando empoderarnos y reconociendo las diferencias existentes para poder construir las herramientas que nos permitan una mayor igualdad, es una parte axial en la lucha contra todo tipo de opresiones.

- Y finalmente, y aunque ya esté dicho en lo anterior, creo necesario rescatar una influencia feminista en la idea misma de prefiguración, de que la sociedad emancipada que pretendemos construir debe empezar aquí y ahora, que nuestras libertades no pueden esperar a una etapa futura, una vez que hayamos pasado algún tipo de mojón revolucionario, sino que es necesario comenzar a forjar nuevos modos de producción, nuevas relaciones humanas, nuevas formas de hacer política. Y muy importante, y algo que el movimiento de mujeres ha dicho incansablemente, que es necesario hacerlo desde el placer. Podemos retomar una vieja pero no gastada frase y decir que *exigimos nuestra parte de placeres en el banquete de la vida*, y los exigimos disfrutar desde ahora.

Tal vez estas ideas para muchxs de nosotrxs (para mí misma al menos, para otras compañeras con otros recorridos militantes seguramente sí pudieron ver la conexión en su momento), no estaban desde un principio pensadas como herencias del feminismo, podemos decir que muchxs nos insertamos en estas discusiones casi “intuitivamente”. Pero desde diferentes procesos, el empezar a pensar nuestras militancias, y pensamos a nosotrxs mismxs con una mirada enraizada en una perspectiva feminista permitió reconstruir una, si se quiere, genealogía del feminismo en el movimiento.

Para poder compartir nuestra experiencia de militantes feministas en un movimiento social más amplio, es ilustrativo para pensar los desafíos y potencialidades que encontramos como FPDS, nuestra definición, como organización, de incluir al antipatriarcado dentro de nuestras líneas políticas principales, junto con el anticapitalismo y el antiimperialismo. Cuando surge el Frente, de hecho nos definíamos como anticapitalistas y antiimperialistas, no es hasta 3 años más tarde que, a partir de un acumulado de discusiones y militancia empujadas desde el Espacio de Mujeres del Frente (especialmente desde las regionales del Gran Buenos Aires, que tenían un recorrido más consolidado como espacio) se lleva a una discusión plenaria la necesidad de declararnos como antipatriarcales en esta búsqueda por luchar contra todo tipo de opresión y de poder visibilizar al patriarcado, no como expresión de situaciones aisladas, personales, sino como sistema integral, político. Esta definición conlleva una

cuestión muy importante: al pensar al antipatriarcado como un piso ya muy legitimado en nuestra política nos permite ir ampliando y profundizando un discurso en relación a las relaciones de poder entre los géneros que va creciendo en apropiación de todxs lxs militantes de que estas cuestiones SON parte importante de nuestra política; al mismo tiempo que se va generando una especie de "sentido común" colectivo mucho más progresivo y positivo. Esto claramente allana el camino a muchas discusiones, nos permite una legitimidad mayor para cuestionar nuestras vidas personales como políticas.

Ahora bien, me interesa también sobre este ejemplo encender una "luz de alarma", una preocupación: el peligro de pensar que por haber llegado a esta definición, ya está resuelta la cuestión y que somos, por arte de la enunciación, totalmente antipatriarcales en nuestras prácticas, ocultando las opresiones que constantemente circulan entre nosotrxs. En realidad el ejercicio cotidiano, constante del antipatriarcado, tanto en la estructura orgánica del Frente, como en las relaciones cotidianas de lxs militantes (relaciones tanto militantes como personales), exige el estar muy atentxs, cuestionando nuestras ideas y prácticas más naturalizadas. Y esto hay que reconocerlo, sucede siempre y cuando haya un grupo de compañeras especialmente (y algunos compañeros) fogoneando las discusiones, motorizando agendas, ejes, problematizando prácticas.

Movimientos sociales hoy, frente a nuevos desafíos.

En el marco del recorrido propuesto por esta jornada: 30 años de Feminismo, creo necesario pensar un poco en la actualidad de los movimientos sociales. En esta etapa, luego de una complejo nacimiento en la resistencia anti-neoliberal, y una consolidación enmarcada entre intentos de cooptación, desmovilización social y resistencias desde abajo, nos encontramos en un desafío de poder hacer una apuesta fuerte a marcos de coordinación que al mismo tiempo nos permitan mayor masividad y sólidos pisos de acuerdo, en una apuesta unitaria que, hay que decirlo, a la izquierda no nos es sencilla. En esta experiencia necesitamos encontrar los modos de poder pensar un proyecto de sociedad, de país, un proyecto civilizatorio que ponga en práctica muchas de las cuestiones que antes mencionábamos y rastrear qué nos aporta el feminismo.

En esta búsqueda quiero resaltar la experiencia de la COMPA Géneros. La COMPA (Coordinadora de Organizaciones y Movimientos Populares de la Argentina) es una articulación de organizaciones de todo el país, que en el camino de ir

reagrupándonos y profundizando nuestros desarrollos, nos hemos encontrado en las distintas luchas. Es remarcable, que en este proceso de coordinación el eje de Géneros es uno de los que más hemos podido desarrollar conjuntamente, mostrando por un lado la necesidad que tenemos desde el feminismo de poder conformar marcos de articulación unitarios que nos permitan dar peleas más fuertes y la posibilidad de desarrollar una línea masiva en la temática.

Sobre la masividad un punto: si hay algo que encontramos en nuestras prácticas cotidianas que es crucial para poder pensarnos y militar como feministas dentro de un movimiento social más amplio, es la pedagogía, la capacidad que tenemos que desarrollar de poder interpelar a compañerxs que aún no se han interesado en la temática de géneros, o que de hecho presentan muchas veces un rechazo, casi automático a los planteos que vengan desde esta perspectiva. Y esta capacidad pedagógica, que no es desde una perspectiva iluminada, ni mucho menos, es mucho más importante cuando, como en este momento la COMPA, queremos pensar nuestra apuesta política en forma masiva e interpelar a la mayor cantidad de personas, no sólo a nuestrxs compañerxs. Pensemos entonces que si entre los grupos militantes estas discusiones suelen no estar totalmente saldadas, al pensar en una intervención masiva debemos estar dispuestas a poner en tensión nuestras propias certezas, y sobre todo nuestras herramientas y formas (en tensión lo que no significa descartarlas, sino poder encontrar la manera de ampliar estas discusiones e ir ganando espacios de disputa), y ahí insisto, hay una tarea pedagógica insoslayable.

Nuestro feminismo.

Ya para cerrar, cuando con algunas compañeras nos pusimos a delinear qué queríamos decir para contar un poco la experiencia de militar desde el feminismo en un movimiento social más amplio como el FPDS, pensamos en dos cosas: una la que estuve tratando de traer antes, ¿qué aportes hacemos a nuestra construcción desde el feminismo? Y otra, ésta con la que quiero terminar: ¿qué aprendimos para las luchas feministas desde los movimientos sociales? Y ahí, es que considerábamos hoy estar en una coyuntura donde vemos muchos avances en materia legislativa, como bien venimos de ver en las intervenciones anteriores, o de proyectos orientados a la igualdad de géneros, que sin embargo no se ven reflejados en la vida cotidiana de los barrios donde vivimos, militamos, en nuestros lugares de trabajo, en nuestros espacios de estudios. Y ante esto es decisivo resaltar lo que hemos aprendido en los cortes de ruta, en las tomas de

facultades, de fábricas, en los paros: que la lucha callejera, que tomar el espacio público por asalto para reclamar nuestros derechos es la única forma en que las feministas hoy podamos ganar las batallas que venimos dando históricamente y avanzar por más. Que el patriarcado no va a retroceder ni un centímetro si no lo obligamos con todas nuestras fuerzas, utilizando todas las herramientas a nuestro alcance para que se escuchen las voces que han sido históricamente silenciadas, y que esa batalla se gana luchando.

Porque siempre repetimos que "Sin feminismo no hay socialismo", que el cambio social que buscamos necesariamente tiene que ser feminista, y también queremos decir que "sin socialismo no hay feminismo", sin lucha anticapitalista, antiimperialista, sin cambio social, no vamos a encontrar el feminismo que queremos.

Graciela Mabel Wolfenson Abogada Divorcios Alimentos Sucesiones <i>Tel: 4373-4572</i>	Marta Malloggio <i>Adhesión</i>
Silvia Catalá <i>Adhesión</i>	Marta Vassallo <i>Adhesión</i>
Beatriz Frontera <i>Adhesión</i>	Begoña Uriarte <i>Adhesión</i>
Adriana Causa Socióloga Feminista UBA - UNSAM <i>acausa@gmail.com</i>	Alberto Ilieff <i>Adhesión</i>
Lagrafica21 Impresos & Ediciones LIBROS-REVISTAS- IMPRESIONES EN GENERAL <i>Duarte Quiros 1702-Alto Alberdi</i>	
<i>Córdoba- 0351-4876498/156193399</i>	

Diputada María Elena Naddeo

Presidenta de la Comisión de Mujer, Infancia Adolescencia y Juventud
Bloque Frente Progresista Popular en el FPV Legislatura porteña

*** Trabajamos por erradicar todas las formas de violencia contra las mujeres.**

*** Estamos convencidas de que la explotación sexual y la trata son formas aberrantes de violencia de género. Proponemos en la legislatura el "Programa de Restitución de derechos económicos sociales y culturales para las personas en prostitución"**

*** Luchamos en defensa de la escuela y el hospital públicos, hoy devastados por las políticas regresivas del Gobierno de la Ciudad.**

Perú 130 piso 2º of. 231 4-338-3261 y 3262

www.elenadanadoo.com.ar

www.facebook.com/dipmariaelenanaddeo

www.twitter/mariaenaddeo

Lic. Amabe Amalia Molinari
Licenciada en Gestión

Buenos Aires- Argentina 15-6104-6107

gestión_de_cultura@yahoo.com.ar

Paula Torricella
Adhesión

Graciela Delachaux
Adhesión

Hilda Rais
Adhesión

Marcela D'Angelo
Adhesión

Estudio DELLA VECCHIA Silvia & Asociados

Despidos- Accidentes de Trabajo- Daños y Perjuicios Sucesiones - Jubilaciones - Desahucios - Defensas Penales

Capital - Lomas de Zamora - La Plata - Quilmes - Avellaneda - Mercedes - Lanús - San Isidro
- San Martín - La Matanza - Morón

Lun-Mierc-Viern de 15 a 18 hs 4372-0390/4373-3306 Sarmiento 1574 P. 4º Dto A CABA

Mart- Mierc- Juev de 15 a 18 hs 2071-6467 Hipólito Yrigoyen 4622 P. 1 of 14 Lanús O.PB

E-mail: estudiodellavecchia@live.com.ar

URGENCIAS 1544490404

Introducción a la lucha por la Legalización del Aborto en la Argentina

Alicia Schejter

Fue una gran emoción recordar los primeros tiempos de la Comisión por el Derecho al Aborto. Discutíamos en esos momentos si había que ir al Encuentro de Mujeres de Mendoza. En realidad discutíamos todo, había allí una diversidad de opiniones políticas, muchas veces opuestas, pero teníamos como objetivo la legalización del aborto y ¡qué valioso fue mantener el grupo a pesar de las diferencias!. Ahora ya está instalado el tema en todos los ámbitos de la sociedad, hasta en el espacio parlamentario.

Los debates de ese momento, eran por ejemplo, si se aceptaba la anticoncepción sin la legalización, o si se aceptaba la despenalización, y hasta debates sobre si era legítimo para el movimiento de mujeres luchar por una ley, ya que eso nos colocaba en el marco institucional del sistema. Muchos, muchísimos grupos y mujeres se incorporaron desde entonces y prosiguieron la lucha. Se arrancaron grandes conquistas a pesar de una oposición sin pausa de la iglesia católica.

Llama la atención que la misma, que acepta una ley de muerte digna, con el tema del aborto tiene una intransigencia total. Es llamativo que en el siglo XXI, el derecho a decidir de las mujeres, sea cuestionado de tal manera.

Cuando desde el feminismo levantamos la consigna se puso el énfasis, además de toda la cuestión sanitarista, de salud pública (las mujeres más pobres mueren en el circuito clandestino), en que las mujeres tenían el derecho a decidir. ¿A decidir qué? Sobre nuestros cuerpos, y legalizar otra opción a la de ser madres.

El ser madres viene naturalizado como el destino privilegiado para las mujeres. En ese sentido hay una deuda a discutir en el feminismo sobre la maternidad, así como se discuten otros temas, como por ejemplo violencia o prostitución. También hay una deuda del Estado para con las mujeres, al no haber legislado aún a favor de la legalización del aborto.

A esta altura de los acontecimientos la propuesta sería la movilización de todos los sectores interesados con el fin de obtener este legítimo derecho.

Cuerpo y política. La disputa por el derecho al aborto: 30 años de luchas en Argentina

Alejandra Ciriza

La lucha por el derecho al aborto es un punto nodal en la politización feminista de las significaciones atribuidas a las diferencias corporales entre los seres humanos.

A partir de la emergencia de los regímenes políticos modernos (por cierto muy diferentes entre sí) se produjo un proceso de escisión entre el orden político y el familiar, entre el espacio público y el privado, entre el cuerpo real de los /las sujetos, marcado por diferencias, sexuales, raciales y por sus experiencias sociales, y el cuerpo político. El nuevo orden, basado en la igualdad de derechos entre ciudadanos abstractos perpetuó desigualdades en sociedades donde los "burgueses egoístas" acumulaban riquezas a costas de la explotación del proletariado y de la esclavización y servidumbre de las gentes de color; donde la corporalidad humana, en especial las consecuencias políticas de la diferencia sexual fueron neutralizadas de modo que las mujeres y sus demandas devinieron políticamente irrelevantes (Pateman, 1995).

Los cuerpos masculinos se fueron desdibujando hasta tal punto que devinieron no ya cuerpos varoniles, sino cuerpos humanos sin más. Las estrategias de neutralización, despolitización y deshistorización, la ilusión de que existía algo en "la biología" que destinaba a las mujeres a la maternidad y la domesticidad colocó la dominación patriarcal a buen resguardo. Durante mucho tiempo a lo largo de la historia las feministas libraron contra ella arduos combates. Lo han hecho argumentando, escribiendo, organizándose, ligándose a distintos movimientos políticos y sociales. Sin embargo ésa, su historia, es dispersa y discontinua (Gramsci, 1986), ubicadas como se hallan en latitudes diversas, dispersadas entre los hombres, al decir de Beauvoir, su subordinación es tan universal como huida.

Existen obstáculos conceptuales para hacer visible la politicidad del control ejercido sobre nuestros cuerpos, pues las feministas logramos en medida escasa recuperar los momentos históricos, las trayectorias individuales, los procesos colectivos. Probablemente esto obedezca a que el borramiento de la historia es uno de los mecanismos por los cuales se asegura la continuidad de diferentes formas de dominación. La patriarcal no es una excepción. Si siempre fue así ¿por qué habría de ser de otra manera?

Interesa por esto localizar aquellos momentos en los cuales otro mundo fue posible para las mujeres, iluminar no sólo las oportunidades consideradas excepcionales, acontecidas en los lugares tenidos por centrales, sino otros momentos y escenarios, pues a menudo el señalamiento de la excepcionalidad funciona como mecanismo para subrayar la repetición de lo mismo. La subordinación de las mujeres a la dominación masculina y patriarcal, se dice, incluso después de 40 años de escaramuzas y controversias continuadas, se halla inscrita en la biología.

Este trabajo apunta a matizar una afirmación que presenta la politización de la dominación patriarcal sobre los cuerpos de las mujeres como un acontecimiento ligado a un momento preciso y una localización en la historia de la humanidad: el de la segunda ola del feminismo en los países del norte.

El carácter exclusivamente occidental atribuido al feminismo, como dice Fatima Mernissi, ha constituido un supuesto a partir del cual las feministas occidentales, e incluso nosotras mismas, repetimos el gesto colonial de ubicarnos como eternas menores, aprendizas retrasadas de lo que ocurre en otros escenarios. En este trabajo se procura por otros cruces, pues es preciso descifrar la confiscación de la autonomía de las mujeres respecto de sus capacidades reproductivas y sus sexualidades en una clave que permita iluminar sus articulaciones históricas con la dominación capitalista, racista y colonial.

Silvia Federici ha buscado establecer nexos entre el gran sexocidio de la historia, la cacería de brujas cumplida en Europa y América durante los siglos XVI y XVII (cuyo objeto fue el control sobre los cuerpos de las mujeres, la expropiación de sus saberes y sus capacidades de goce y reproducción de la vida humana y la regulación de sus ubicaciones en el orden productivo) la conquista de América y la práctica de la esclavitud moderna (con sus secuelas de exterminio físico y explotación económica) y la emergencia del capitalismo (Federici, 2010). La emergencia del capitalismo, el proceso de acumulación originaria, ocurrido sobre la derrota del campesinado europeo, la conquista y dominación de los indios e indias americanas, la esclavización de africanos y africanas, la caza de brujas, hizo posible tanto la expropiación del producto del trabajo de las mujeres, invisibilizado en el mundo de la producción y de la reproducción, como la confiscación de sus cuerpos, devnidos objeto de dominio de algún otro, padre, patrón o marido (Engels, 2007). Despojadas de saberes y alianzas, transformadas en políticamente irrelevantes, perdidos sus lazos en esa “dispersión en el mundo de los hombres”, la fecundidad de las mujeres se sujetó a las regulaciones del poder político bajo la forma de políticas poblacionales, a la vez que la emergencia y consolidación de un saber médico masculino

hizo del parto, el embarazo, el puerperio, la posibilidad de abortar y decidir sobre la propia fecundidad y sexualidad, asuntos que les fueron incautados (Federici, 2010; Ehrenreich y English, 1981).

Este trabajo intenta una reflexión sobre las variaciones históricas a las que se ha visto sujeto el debate sobre el aborto desde Argentina teniendo en cuenta tanto la dificultad para hacer visible la politicidad de las diferencias corporales entre los sujetos (y de manera no casual el asunto del aborto) como el problema de hallar los hilos dispersos de una historia disuelta bajo la poderosa luz del eurocentrismo y las derrotas recurrentes.

A los efectos de este trabajo procuraré tomar en cuenta la articulación entre economía y política, los modos en que la raza, la clase y la localización hicieron posible, en cada caso, la instalación de la politización feminista del control patriarcal sobre los cuerpos de las mujeres.

Sin pretensión de exhaustividad histórica, intentaré trazar un recorrido de los últimos 30 años de luchas por el derecho al aborto considerando la encrucijada del siglo XVI como una suerte de clave interpretativa a los fines de organizar mi perspectiva. De la misma manera que el sostenimiento del capitalismo ha dependido de la articulación entre dominación clasista, colonial, racial y patriarcal, las insurrecciones desde abajo y los procesos revolucionarios han contribuido a la visibilidad del carácter político de la dominación patriarcal sobre los cuerpos de las mujeres. Esa visibilidad sin embargo ha sido breve.

Los hitos que es posible hallar en la lucha por el derecho al aborto dependen de la visibilidad del carácter político de las regulaciones sobre la sexualidad y la reproducción. Si bien siempre ha habido políticas sexuales, ellas no han sido siempre explícitas, pues han sido presentadas bajo otras formas: a menudo como si se tratara de políticas demográficas, o como políticas de salud neutras en lo relativo a las consecuencias políticas de las diferencias entre los sexos, independientes, por así decir, de las significaciones culturales asignadas a la maternidad, el aborto, la heterosexualidad, a la jerarquía entre los sexos. Independiente de las jerarquías y privilegios sociales y raciales.

Una profunda tensión cruza la posibilidad de politización de las sexualidades y los avatares de nuestros cuerpos. Si a menudo el cuerpo, el sexo, la sexualidad se escotomiza, como si fuera una cuestión separada y privada, es porque en las relaciones sociales en que vivimos se considera estos asuntos como carentes de significación política y social.

Ello permite relegarlos a las zonas borrosas de los avatares psicológicos o íntimos. Incluso cuando se conmina a las mujeres a parir o no hacerlo haciendo uso del aparato del Estado, incluso cuando tales intervenciones se llevan a cabo mediante instrumentos políticos elaborados por organismos u organizaciones internacionales, la referencia a la sexualidad, cuando aparece, se hace de un modo biologizado. Ejemplos sobran: el plan Mac Namara de ligaduras tubarias compulsivas, fue puesto en práctica en los albores de los años 70 en los países del tercer mundo por los gobiernos de los países centrales ante lo que era percibido como la “amenazante presión demográfica del tercer mundo”. El control de los cuerpos de las mujeres se presentaba como crucial a partir de una percepción política que combinaba sexismo, racismo e imperialismo. Sin embargo la lectura de lo sucedido ha tropezado recurrentemente con la dificultad de advertir que no se trataba de una política poblacional sexualmente neutra que afectaba a pobres y gentes de color, sino de una política racista, clasista e imperialista de control patriarcal sobre los cuerpos de las mujeres. El hecho de que se practicara sobre las mujeres de color al tiempo que se impedían las ligaduras en mujeres blancas educadas de los países centrales no es accidental (Rich, 1986). Muestra el modo como se articula capitalismo, racismo, colonialismo y patriarcado.

Una lectura en esta clave, creo, impide la simplificación de pensar nuestra propia historia como retraso respecto de una ejemplar acontecida en el norte.

1. Sobre la “inversión” feminista y las relaciones norte-sur.

Se ha insistido en señalar los años 60 y 70 como un momento en el que sintetizaron procesos diferenciales. Lo que se suele llamar asincronías del tiempo histórico precipitaron en un momento singular, una oportunidad en la que saltaron los cuadrantes de los relojes y se hizo visible un horizonte de esperanzas en un mundo mejor que se haría real en un futuro no muy lejano (Fernández Bucy, 2005; Hobsbawm, 1995).

Los procesos de insurgencia cubrían un territorio amplio que incluía los países centrales y el llamado “tercer mundo”, a la vez que las mujeres adquirían visibilidad como movimiento social y político. Esos años fueron uno de esos momentos excepcionales de la historia en que subalternas y subalternos sueñan con tomar el cielo por asalto, en que la utopía parece estar al alcance de la mano y la voluntad. Esa apertura de horizontes implicó la posibilidad de instalar, entre otras, la reivindicación del derecho al aborto bajo una cierta iluminación de época que puso en circulación la demanda de una manera radical: se instalaba la separación entre

sexualidad y reproducción en el espacio público como una reivindicación de los/ las jóvenes y como una demanda de libertad para las mujeres.

La lucha por el derecho al aborto se producía, con especificidades ligadas a la clase social, la raza, la ubicación geográfica, en un clima de revuelta contracultural y en un contexto de auge de masas durante un ciclo expansivo del capitalismo. A ello se debía la posibilidad de crítica de la frontera establecida entre lo público y lo privado, la puesta en crisis de los patrones productivistas, el cuestionamiento de diversas formas de dominación, la resistencia a participar en las guerras imperialistas, tal como lo hicieran los jóvenes norteamericanos que se negaban a ir a Vietnam. Los vietnamitas, al decir de Blas de Otero, eran "pequeños e invencibles", y un aire de urgencia, turbulento y revoltoso, recorría el mundo.

La prosperidad había permitido, según Hobsbawm, no sólo el aumento del consumo, sino una asombrosa expansión de la cantidad de estudiantes. Hijos e hijas de familias de oficinistas, funcionarios públicos, tenderos, pequeños empresarios, agricultores, se transformaron en estudiantes de tiempo completo. Ellos y ellas cambiarían la cultura. Ellas, además, ingresarían masivamente al mercado de trabajo. Entre 1950 y 1970 el proceso se generalizó. Hobsbawm infiere que la entrada masiva de las mujeres casadas y madres al mercado laboral y la expansión de la enseñanza superior configuraron el escenario, en los países occidentales, del renacer del feminismo a partir de los sesenta (Hobsbawm, 1995: 314).

Fue posible tener una renta propia, una habitación, establecer relaciones menos opresivas en la familia, regular la propia fecundidad y hablar en nombre propio. No sólo en los países centrales: las vietnamitas tomaban las armas en lucha contra el feroz ataque imperialista, las argentinas ingresaban al mercado de trabajo y la universidad, se politizaban aceleradamente, e incluso algunas optaban por las armas; las argelinas participaban de la gesta emancipatoria contra el colonialismo francés. Las mujeres, y no sólo unas pocas, tomaban la palabra. No es casual que se demandara por el derecho a decidir de manera autónoma sobre el cuerpo y la vida propios reivindicando el derecho a un cuerpo hasta entonces expropiado por la lógica de dominación patriarcal. Decía Franca Basaglia, en un balance trazado a inicios de los 80, que las mujeres han cuestionado las raíces de nuestra convivencia: la familia, la maternidad, la paternidad, la organización del trabajo, las instituciones jurídicas y hospitalarias. "Adueniéndose de un cuerpo que jamás fue suyo... no aceptan las reglas de la expropiación implícitas en la lógica social..." (Basaglia, 1986: 122).

La batalla setentista por el derecho al aborto se produjo en un clima que reunía expansión económica, libertades y derechos, incluida una revolución cultural que

transformó las relaciones interpersonales e incidió en el aumento de los divorcios y la liberalización de las costumbres. El uso de las píldoras anticonceptivas, una innovación tecnológica, fue leído en sintonía con la batalla feminista por la libertad y la autonomía de las mujeres. Se suponía que los anticonceptivos orales las harían dueñas de sus cuerpos, las emanciparían de la biología y del destino de maternidades repetidas y casi inevitables. De allí que se produjera una inversión en los términos bajo los cuales había sido concebido el tema hasta ese momento (Galeotti, 2004).

En el norte italianas, francesas, norteamericanas, inglesas, alemanas tomaban el espacio público a la luz de la crítica a la división entre el mundo privado de la sexualidad y los afectos y el mundo público del trabajo asalariado, el poder político y económico, los saberes legitimados. A la voz de "lo personal es político" se desplegó un movimiento tan numeroso como diverso que coincidía en señalar la conquista del derecho a abortar como un asunto político fundamental.

En el sur los avatares fueron desiguales.¹ Como ha señalado Eva Rodríguez Agüero, las feministas ocuparon lugares marginales en el campo político y cultural y hallaron no pocas dificultades para instalar los temas que consideraban relevantes en un juego de límites y presiones producidas por las condiciones no elegidas en las que buscaban transformar la dominación patriarcal sobre las mujeres (Rodríguez Agüero, 2010).

La constante ofensiva imperialista sobre el continente, que se evidenciara el 11 de septiembre de 1973, en un momento histórico en el cual este asunto ocupaba el centro de los debates políticos, contribuyó a la generación de sospechas alrededor de los temas de anticoncepción y aborto. A menudo desde las izquierdas se leía en la misma clave el plan Mac Namara y las propuestas de las feministas blancas estadounidenses.

Mientras tanto, en Francia, el proceso de Bobigny desembocó en la ley Veil. La entonces ministra de Salud defendió en un discurso memorable el derecho al aborto un 26 de noviembre de 1974. Sin embargo la ley fue aprobada sólo por 5 años, y sometida nuevamente a revisión en 1979.

En EEUU el fallo de la corte norteamericana en los casos Roe vs. Wade y Webster vs. Servicios de Salud Reproductiva, abrió las puertas para la legalización del aborto. El terreno privilegiado del debate norteamericano, consecuente con las tradiciones políticas y jurídicas dominantes en ese país, se centró en los aspectos legales y éticos ligados al aborto. Los términos bajo los cuales los grupos denominados "pro-

¹ Sobre los '70 en la Argentina Cfr. Leonor Calvera (1990) y Eva Rodríguez Agüero (2010).

choice” plantearon sus estrategias de acceso al aborto se jugaron bajo el signo de una tradición liberal que entiende el cuerpo de las mujeres como su propiedad. Esta fue, sin duda, una de las razones por las cuales las feministas negras no apoyaron la iniciativa. La clase y la raza las separaban de las feministas blancas (Fernández, 2002). Percibían con claridad hasta qué punto estas desigualdades hacían difícil la proclamada hermandad entre mujeres.

En la Argentina de los años 70 la cuestión del aborto era un asunto tematizado entre mujeres feministas y educadas. En ese año se constituyó la UFA, Unión Feminista Argentina, que incluyó, entre otras a Gabriella Christeller, María Luisa Bemberg, Nelly Bugallo, Safina Newbery, Leonor Calvera. El pequeño y activo grupo, nucleado en la UFA, promovió lecturas de los textos de Rivolta femminile, Kate Millet, Betty Friedan y Simone de Beauvoir, organizó grupos de concienciación y debatió sobre “lo personal es político”, incluido el asunto del aborto (Calvera, 1990). La cuestión asomaba en “Las mujeres dicen basta”, publicado por el grupo editorial Nueva Mujer, en cuyos artículos se mencionaba el derecho al aborto como inherente a la emancipación de las mujeres (Henault y otras, 1971).

Sin embargo las condiciones históricas y sociales en la Argentina de entonces permitieron escasamente el ingreso de la temática como parte de una agenda política compartida por sectores más amplios. A ello contribuyó el alto grado de conflicto social y político-militar de la década y la existencia de otros ejes de confrontación que ocupaban el centro del escenario: la cuestión del imperialismo y la lucha de clases. Se trataba (y se trata) además de una demanda percibida como revulsiva en una sociedad que exalte a las mujeres por sus capacidades maternas. Si muchas mujeres abortaban de eso no se hablaba, no como parte de los debates socialmente instalados. Mientras tanto el gobierno peronista impedía la venta de anticonceptivos y desde los discursos oficiales se insistía en la importancia de poblar el país. La batalla por la venta libre de anticonceptivos, en cambio, alcanzó un grado alto de consenso.

La visibilidad de las mujeres como sujetos autónomas con derecho a decidir sobre sus cuerpos dependía de las presiones que ellas y sus eventuales aliados pudieran realizar. El terreno estaba marcado no sólo por la historia de los feminismos y las organizaciones de mujeres, sino por los cambios en las relaciones sociales en términos de clase, sexo/género, raza y de dominación norte-sur, por la impregnación que la ideología dominante produce en el sentido común de las mayorías sociales.

Si en los países centrales el derecho al aborto se conquistó en los años 70 en la mayor parte de los casos, los derechos de las mujeres, como los de los sectores

subalternos, no se conquistan nunca de una vez y para siempre, sino que se hallan sujetos a los vaivenes inciertos de la lucha de clases, a los triunfos y derrotas de las mujeres en las batallas por sus derechos. Obtenidos tras duras luchas, la mayor parte de las veces esos derechos se transforman en puramente formales, frágiles e inestables, sujetos a avances y retrocesos.

En cuanto al derecho al aborto, esto lo que ha sucedido. En Estados Unidos se han producido durante 2011 severas restricciones a la legislación vigente y recortes en los presupuestos de los servicios de planificación familiar. El financiamiento disminuyó especialmente en aquellos casos en que los proveedores estaban vinculados con la práctica de abortos (Guttmacher Institute, 2012).

Las democracias actuales han profundizado aquel fenómeno que denunciara Marx: la honda escisión entre el ciudadano abstracto y el burgués egoísta, entre la ciudadana, paradójicamente abstracta, puesto que ciudadana, y las mujeres reales, con las cuales el capitalismo y su alianza con el patriarcado se encarnizan en la coyuntura actual. El veloz avance en el campo de los derechos, declaraciones y convenciones no halla correlato en el terreno de la garantía. Más bien muchos derechos se transforman, en razón de la clase y la raza, en privilegios.

2. El clima actual: sobre capitalismo, democracia, derechos sexuales y reproductivos.

El horizonte actual combina nuevas coordenadas: por una parte para las latinoamericanas la reivindicación del derecho al aborto se da enmarcada en un juego de límites y presiones que ha producido desplazamientos notables en un clima de aceleración de las crisis cíclicas del capitalismo y de aumento de las desigualdades que, aún con las innovaciones políticas de los últimos años en América latina, no han dejado de crecer.

La era Reagan, el derrumbe del socialismo real y los avatares de la crisis capitalista fueron obturando la posibilidad de debate acerca de la construcción de una alternativa política socialista para el siglo venidero, supuesto que el XX haya sido un siglo corto, como dice Hobsbawm (1995). Tras las derrotas de fines de los 70 el capitalismo fue presentado como la única alternativa, aún cuando lo que promocionara fueran nuevas y más profundas desigualdades. A ello se sumó la fragmentación cultural extrema como forma de legitimación del orden establecido y la idea de que la democracia burguesa constituía la única opción de participación política. En este escenario la cuestión del aborto sonaba demasiado rispida.

Aún así las feministas continuarían insistiendo, aunque de maneras muy distintas. En la transformación de los escenarios de la lucha para decidir sobre nuestros cuerpos tuvo importancia el proceso de internacionalización que, en los últimos treinta años, ha marcado las agendas feministas. El ciclo de Conferencias Internacionales sobre la Mujer, promovidas por Naciones Unidas entre 1975 y 1995, y un extraño maridaje entre organismos de financiamiento y de promoción de derechos constituye un telón de fondo que creo indispensable considerar en nuestras lecturas políticas.

En Argentina, tras la cruenta dictadura que asoló el país entre 1976 y 1983, la restauración democrática se cumplió en un clima de traumatización subjetiva y reestructuración económica. Insensiblemente se fue produciendo una asimilación entre capitalismo y democracia que legitimaba el aumento creciente de las desigualdades y la reorganización de la forma y función del Estado hasta llegar a un punto de desprotección social extrema. Democracia, sí, pero cada vez menos igualitaria. La restauración democrática produjo paradojas en el caso de las mujeres: mientras se desmantelaba la garantía estatal de los derechos ciudadanos del conjunto, se ampliaban los derechos formales de las mujeres y se hacía lugar a "oficinas mujer" en el seno del Estado. Al mismo tiempo que la cuestión de las mujeres ingresaba como tal al aparato del Estado se arrasaba (no sólo en Argentina) con la gestión y administración pública de los derechos ciudadanos, se desmantelaba el derecho al acceso universal al empleo, a las jubilaciones y pensiones, a la salud y a la educación. Un aire privatizador y mercantilizador recorría el mundo.

El panorama se presentaba complejo y contradictorio: si las mujeres se hicieron visibles en el aparato del estado y en los movimientos sociales y si el feminismo conoció una suerte de efervescencia ligada a la primavera democrática, la cuestión de la sexualidad y lo que comenzaba a llamarse derechos reproductivos hallaba un terreno marcado por la tradición pronatalista del Estado argentino, a lo que hay que sumar el peso político y social de la cúpula de la iglesia católica local, de tradición notablemente conservadora, y una cultura, repito, que sólo valoriza a las mujeres en su rol maternal.

Aún así el gobierno radical derogó el marco legal existente mediante el decreto 2298/86, que reconocía a las parejas el derecho a decidir la cantidad de hijos, el momento, y el espacio intergenésico deseado, y suscribió en 1985 la CEDAW. Algunas feministas hallaron un lugar en el Estado, otras en la academia, otras en los partidos políticos, otras en las calles.

Durante los años 80 y 90 el debate discurrió por carriles atenuados. La polémica por lo que se dio en llamar derechos sexuales y reproductivos se fue sutilizando. Se hablaba de "derechos reproductivos", de "salud reproductiva", de "paternidad y maternidad responsable", muy pocas veces de sexualidad y menos aún de aborto.

El silenciamiento de la lucha por la despenalización y la legalización del aborto, cuando no la lisa y llana renuncia a tan siquiera nombrar la cuestión se debió a una serie de elementos concurrentes. En la Argentina, a diferencia de lo que ocurre con otros países, el logro de derechos civiles no es sencillo, y el derecho al aborto no es una excepción, pero además la Iglesia católica y los grupos de civiles fundamentalistas lograron un decisivo triunfo ideológico-político con la instalación de la equivalencia entre "lucha en favor de la despenalización o legalización del aborto" = "lucha a favor del aborto". El deslizamiento de sentido que equiparó aborto a cultura de la muerte, y el posicionamiento de estos sectores como defensores de "la vida", instaló en el debate público una polaridad difícil de desmontar entre "antiabortistas pro-vida" y "abortistas", como han sido calificadas quienes defienden el derecho a abortar. La apelación a la vida, a la imagen de la maternidad esplendorosa, a la fragilidad de los inicios de la vida humana, y la asimilación entre aborto y asesinato, son armas poderosas que han dado a estos grupos la iniciativa en el debate.²

Bajo la presidencia de Menem el umbral de tolerancia ante las demandas de las mujeres se estrechó: el ejecutivo intentó, con ocasión de la reforma constitucional de Santa Fe y a través de la introducción de la "Cláusula Barra", cerrar toda posibilidad de legalización, e incluso de despenalización del aborto pues pretendía introducir en la Constitución Nacional la garantía del derecho a la vida desde el momento de la concepción como derecho constitucional. El clima cultural contribuía a la expulsión de la incómoda palabra del vocabulario político, incluso del de las feministas. El aborto continuaba siendo, sin embargo, una dura realidad para miles de mujeres en Argentina, un país donde la mortalidad gestacional por aborto en los años 80 aumentó respecto de los 70. Así lo señala Susana Torrado:

"Para el total del país las muertes atribuibles al aborto representaban el 28.7% del total en 1970, mientras que para 1980 el valor de ese indicador era de 35%. Investigaciones más recientes llevan ese indicador a 33.6% en 1991 y 36.3% en 1996. En otros términos: el peso de la mortalidad materna por aborto inducido ha

² El argumento no es nuevo. Beauvoir había señalado en 1949, la insistencia con la que se ejerce control sobre los cuerpos de las mujeres, el encamizamiento con que se las somete a la maternidad forzada y al escarnio de los abortos clandestinos. Ya entonces había desenmascarado el "humanitarismo intransigente" que la Iglesia reserva para el feto. Humanitarismo que no "merecen" las mujeres. Cfr. Beauvoir, 1949, Vol. 2: 138)

aumentado en las últimas décadas, tendencia verificada sin excepción en todas las regiones del país" (Torrado, 2003: 350).

Torrado añade otro dato relevante: "el 72 % de los casos se clasifican en la clase o grupo social bajo y sólo el 13.8% en la clase o grupo social medio" (2003:350).

Los números han permanecido relativamente estables, sobre todo en lo concerniente a la brutal desigualdad entre quienes pueden pagar un aborto en condiciones seguras y quienes se ven condenadas a arriesgar su vida ante un embarazo inesperado.

Los cuadrantes de los relojes, que en los años setenta habían saltado, han vuelto a sus puestos. Si antes del impacto de las biotecnologías y la anticoncepción hormonal sexualidad y reproducción se presentaban ensambladas, forjando para las mujeres un destino incluctable de "fecundidad absurda", las nuevas biotecnologías está lejos de emancipar a las mujeres. Más bien han sutilizado el control que las corporaciones de médicos y abogados ejercen sobre ellas a través de la producción de regulaciones cada vez más sofisticadas y de prácticas innecesarias e invasivas, como los controles de la edad gestacional temprana a través de ecografías que muestran imágenes que producen la equiparación distorsionada entre un embrión y un bebé a término. La maternidad y su correlato, el aborto, continúan organizados, al decir de Adrienne Rich, como una institución "cuyo objetivo es asegurar que ese potencial- y todas las mujeres- permanezcan bajo el control masculino" (Rich, 1986:47).

Mientras el aborto es ilegal, se regula sin mayor dificultad el acceso a la maternidad tecnológica (accesible sólo a aquellas que portan privilegios de clase). El alquiler de vientres, que expropia a las mujeres de sus cuerpos transformados en "portadores", accesibles como mercancías a precios regulados por el mercado halla escuchas "progresistas". Se hace difícil advertir que se combinan en la maternidad subrogada mecanismos de dominación de clase y género sexual, además del racismo, pues "... el útero de una mujer (es) una parte de su propiedad, con la que se halla extremadamente relacionada, ella es... un análogo de la vasija vacía" (Pateman, 1995: 294).

Al cabo del tiempo transcurrido las biotecnologías han acentuando la escisión entre reproducción y sexualidad. Sin embargo no han emancipado a las mujeres. Más bien las han sujetado contribuyendo a la conversión de sus cuerpos en uno de los terrenos privilegiados de valorización del capital. Para el aborto cada vez hay menos lugar.

3. Las feministas en Argentina: estrategias y dilemas de la disputa actual

Los cambios trajeron consigo dilemas impensados para los años 60 y 70: la institucionalización produce tensiones entre la necesidad de hallar un lenguaje abstracto (el de los derechos, los organismos internacionales, la academia y la construcción

de consensos, además de la negociación con abogadxs y médicxs apegados a sus *habitus* profesionales) y las tradiciones iconoclastas del feminismo que apelan a la experiencia compartida de las mujeres, el testimonio en primera persona, las manifestaciones callejeras.

La cuestión del aborto se fue ubicando, en los 80 y 90, en un espacio muy diferente. Las posibilidades de obtener su legalización y despenalización devinieron más estrechas bajo la acechanza de adversarios poderosos.

Hacia finales de los 70 el clima político y cultural se vio ensombrecido por el ascenso al papado del conservador Karol Wojtila (1978-2005), sucedido por Joseph Ratzinger (2005) un cardenal ligado al Opus Dei, que fue durante años el principal asesor del papa polaco. El período Wojtila-Ratzinger se ha caracterizado por posiciones fundamentalistas y misóginas, una firme oposición al aborto, los anticonceptivos, la educación sexual, el divorcio y la homosexualidad.³

La combinación de estos factores incidió en el privilegio que adquirió la búsqueda de consensos como estrategia fundamental y en el desplazamiento del debate a los terrenos del derecho y la salud. Ciertas palabras y tradiciones se volvieron incómodas mientras se apostaba a abrir la brecha a través de la construcción de consensos superpuestos, al decir de Rawls.

Desde los márgenes la resistencia de algunas conservó la palabra y el empeño. Entre las escaramuzas de esa larga marcha se puede mencionar el primer taller por el derecho al aborto, organizado como taller autoconvocado y coordinado por Dora Colledsky y Mabel Gabarra en el III Encuentro Nacional de Mujeres en Mendoza, en 1988. Colledsky fue durante muchos años una de las caras públicas de la lucha por el derecho al aborto y la promotora de diversas iniciativas: la creación de la Comisión por el Derecho al Aborto en 1987 y la edición de una revista de combate, *Nuevos aportes sobre el Aborto*.⁴

Durante los 90 la escena estuvo configurada por un proceso de institucionalización e internacionalización del feminismo. Como rasgo de época se fue conformando un

³ Rosana Rodríguez describe las estrategias implementadas en España por los grupos fundamentalistas para impedir el cumplimiento de las leyes y sujetar a las mujeres a embarazos forzados (Rodríguez, 2011: 323-326).

⁴ Según el relato de Dora, en noviembre de 1987, durante las Jornadas de ATEM, se organizó una mesa redonda. Participaron: Susana Sommer, Laura Klein, Safina Newbery, Laura Bonaparte, Erica Dumontel y Dora Colledsky. A partir del debate y de la intervención de Marta Fontenla "... surgió la idea de crear una agrupación para la lucha por el Derecho al Aborto. Ésta se concretó en marzo de 1988..." (Colledsky, D. 2007). Se sumaron Alicia Schejter, María José Rouco Pérez. Para la historia de la Comisión, sus integrantes, la revista, el proyecto de ley de 1992.

grupo de funcionarias interesadas en la equidad de género. Otras, incluso antiguas feministas, devinieron femócratas. La atenuación del lenguaje y el privilegio asignado al escenario internacional hizo que el debate girara en torno a los derechos sexuales y reproductivos dejando de lado muchas veces el irritante tema del derecho al aborto (5) Dora encabezó, durante esos años, varias intentonas, acompañada por quienes integraban la Comisión por el Derecho al Aborto. El 28 de septiembre de 1992 la Comisión publicó una solicitada en Página 12, invitando a la presentación de su proyecto de ley. Fue el primero luego del retorno a la democracia.

La internacionalización aportó un granito. En 1993, durante el V Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe realizado en San Bernardo, Argentina, se redactó una declaración a favor del aborto como un derecho; se creó la Coordinadora Latinoamericana y del Caribe para la Movilización por el Derecho al Aborto y se declaró el 28 de septiembre como el día de lucha por el derecho al aborto de las mujeres de América Latina y el Caribe, en conmemoración de la promulgación de la libertad de vientres en Brasil cien años antes.

En el caso argentino la ofensiva conservadora se materializó en el intento menemista de introducir la "Cláusula Barra" en la Constitución. Sólo la resistencia civil encarnada por organizaciones de mujeres, como el Foro por los Derechos Reproductivos y un grupo de activistas feministas entre las cuales se hallaban también integrantes de la Comisión, que se nuclearon en Mujeres Autoconvocadas por el Derecho a Decidir (MADEL), pudo detener lo que hubiera significado la eliminación de los escasos resquicios legales existentes.

En 1997 Dora Coledesky llevó a cabo una nueva iniciativa. En esta oportunidad se trataba de una campaña inspirada en el Manifiesto de las 343 Salopes, que se publicó en Tres puntos. El artículo, titulado "Por primera vez veinte mujeres se atreven a decir yo aborté" recogía testimonios en primera persona. Testimoniaron entonces Tununa Mercado, Lía Jelin, Gabriela Miculevicius, Silvina Walger, Ninoshka Godoy, Delia Tedin, Graciela Dufau, Divina Gloria, Beatriz Sarlo, Laura Klein, Eva Giherti, Martha Rosenberg apuntaron reflexiones ("Yo aborté", 1997: 90-105).⁵

En un clima de ofensiva conservadora la testarudez de algunas alentaba la presencia del tema. Los espacios se iban abriendo a punta de obstinación. En 1995 se incluyó un taller permanente sobre aborto en el Encuentro Nacional de Mujeres de Jujuy y en 1998 unas pocas debatíamos el asunto en el Encuentro Feminista de Río Ce-

⁵ Las referencias a la trayectoria de Dora Coledesky (21 de junio de 1928-17 de agosto de 2009) provienen de entrevistas, artículos periodísticos, intervenciones de Dora y comunicaciones personales. Cfr. Círiza y Brown, 2000; Bruno, 2008; Soto, 2008; Bellucci 2009.

ballos, entre ellas Nora Llaver, Diana Staubli, Liliana Pelliza, Mónica Tarducci.

La revuelta popular de 2001 trajo un cambio en el clima político, la llegada de una renovación generacional importante, la presencia de los sectores populares y las asambleas en las calles. En contrapartida la Comisión Organizadora del ENM de La Plata suprimió el taller de aborto.

Poco tiempo después, en 2003, el escenario se transformaba. Durante la marcha final de XVIII Encuentro, en Rosario, 10.000 mujeres de todos los sectores y extracciones recorrieron las calles al grito de "Anticonceptivos para no abortar, aborto legal para no morir". Por iniciativa de Católicas por el Derecho a Decidir se usaron por primera vez los pañuelos verdes que hoy son el símbolo de la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto, un espacio de articulación amplio y federal que nuclea más de 300 organizaciones cuyo objetivo común es el logro de una ley que legalice y despenalice el aborto en Argentina.⁶

En 2004, luego de la multitudinaria manifestación de Rosario, RIMA (Red Informativa de Mujeres de Argentina) inició una campaña de testimonios sobre el mismo asunto.

La decisión de conformar un espacio nacional, una iniciativa consensuada en Rosario, sobre la que se había insistido en el Encuentro de Mendoza, se concretó en una reunión realizada en Córdoba en 2005. La Campaña se echaba a andar y en 2007 una plenaria consensuaba la elaboración colectiva de un proyecto de ley.

Esos avances han modificado el terreno mismo, pues la campaña, sus múltiples rostros, su difícil diversidad, es una presencia permanente con cobertura territorial nacional y posibilidades de múltiples articulaciones en las iniciativas, acciones públicas y debates.

No me detendré en los hitos de un recorrido que muchas de nosotras hemos experimentado y conocemos en sus tensiones y avances. Sólo me permitiré una breve reflexión. La Campaña por el Derecho al Aborto es producto de las alianzas y consensos que hemos logrado construir entre las feministas y quienes se han ido sumando a lo largo de estos años. Tal vez alianzas son un espacio complejo, tensado por conflictos, más o menos agudos, ligados a la existencia de tradiciones políticas disímiles entre quienes la integran y a las formas como lo personal atraviesa las prácticas políticas. El consenso entre nosotras, por cierto nada sencillo, se sostiene sobre una posición que podríamos llamar común, aún cuando existan también matices, acerca de que las mujeres tenemos derecho a decidir sobre nuestros cuerpos,

⁶ Sobre la Campaña, su historia, origen, proyecto, objetivos, integrantes Cfr. su página web, <http://www.abortolegal.com.ar/>

que algunas entendemos en un sentido que excede la noción liberal de propiedad del cuerpo. Sin embargo la dificultad no termina allí, sino que es inherente a la forma bajo la cual hemos venido llevando a cabo la lucha por el derecho al aborto desde 2005.

A menudo olvidamos que al optar por el terreno de la modificación legislativa, debido al valor simbólico del derecho en la tradición política nacional, se ha depositado en otros y otras la decisión relativa a cuándo y cómo se llevará a cabo el debate. El ingreso al Congreso Nacional ha ido acompañado de conflictos vinculados a disputas partidarias, que se evidencian a la luz de negociaciones que son, paradójicamente, necesarias. El diálogo con otros y otras, ajenos a las tradiciones feministas y la necesidad de construir un consenso social amplio en torno al derecho al aborto ha ido conduciendo el debate al terreno de la salud pública y de las prácticas y discursos jurídicos, a la vez que obligando a la atenuación del lenguaje. El proyecto se denomina de interrupción voluntaria del embarazo, y no de aborto legal, el escenario es a menudo ocupado por notables y técnicos, las campañas comunicacionales se han ido sofisticando y extendiendo.

Tal vez por eso el consenso se ha ampliado. Sin embargo hay un límite. El asunto del aborto es un asunto de desacuerdo pues refiere a un punto de confrontación: el derecho al aborto como derecho ciudadano, (y no sólo como asunto de salud pública o de avances legales) implica instalar como tema de debate las consecuencias políticas de las diferencias entre los cuerpos sexuados de los/las sujetos y poner en crisis la dominación patriarcal que ha sujetado durante siglos a las mujeres a la maternidad forzosa y a la autoridad de algún otro. La demanda pública por el derecho al aborto es un acto político en el que se pone en el centro la capacidad y el derecho de las mujeres para decidir con autonomía sobre sus cuerpos, para apropiarse de unos cuerpos que, como dice Basaglia, nunca fueron suyos.

Mientras tanto el Estado argentino, que ha proclamado históricamente su interés en el crecimiento de la población y en estimular la fecundidad de las mujeres en el sentido demográfico de la palabra, se desentiende de las muertes gestacionales, de las mutilaciones que a menudo afectan a mujeres (e incluso niñas) muy jóvenes, en su enorme mayoría pobres, pues la mortalidad gestacional es uno de los indicadores más sensibles a la desigualdad social. Las que mueren, según los datos demográficos, son mujeres pobres y jóvenes, mujeres con más de tres hijos, la mayoría pobres. Si la ley no se debate y aprueba, si el Estado no cumple sus obligaciones, como ha dicho Marta Vassallo, se sabe que serán esas mujeres quienes mueran (Vassallo, 2011). Tal vez, y en esto reside el cinismo de quienes se supone defienden la vida, se trata de aquellas cuya muerte nada significa.

El nudo consiste en que el control y expropiación de los cuerpos de las mujeres sigue siendo políticamente relevante, de allí que no sea sencillo construir consensos. Quienes continúan decidiendo cuándo un embarazo es viable o inviable son el Estado y sus agentes, médicos/as, jueces, que despliegan su misoginia sin que se puedan interponer límites eficaces. La mortalidad gestacional por aborto persiste, y con frecuencia los funcionarios/as, tanto a nivel provincial como nacional, se niegan a cumplir con la ley, como ha sucedido con el fallo de la Corte Suprema de Justicia de marzo de 2012.

Las mujeres continúan muriendo.

En el siglo XXI las figuras del esclavo Calibán, odiado y explotado, y de las brujas, objeto de odio y control sólo por ser mujeres, continúan proporcionando claves de lectura acerca de los asuntos de conflicto.

La autonomía mujeril, el derecho de las mujeres sobre sus cuerpos considerados como algo más que una vasija, sigue siendo tenida por peligrosa. Tal vez porque las transformaciones en las condiciones materiales de existencia hacen de nuestros cuerpos el último terreno sobre el que avanza la valorización capitalista sea preciso expropiarnos, acentuar las marcas de dominación, degradarnos, devolvernos al estatuto de receptáculos del que nunca debiéramos haber salido, depositarias como aún somos de la clave de la reproducción de la vida humana sobre el planeta, por decirlo en palabras de Adrienne Rich.

Bibliografía

- Basaglia, Franca. 1986 *Una voz: reflexiones sobre la mujer*, México, UAP.
- Beauvoir, Simone de. 1949. *Le deuxième sexe*. 2 Vols. Paris : Gallimard.
- Bellucci, Mabel. 2009. "La vida digna de ser vivida". En *Mujeres a bordo*. <http://mujeresabordo.blogspot.com.ar/2009/09/la-vida-digna-de-ser-vivida-por-mabel.html>
- Bruno Analía. 2009 "Diálogo con Dora Coledesky". En *La Rosa Brindada*. <http://larosabrindada.blogspot.com.ar/2009/08/dialogo-con-dora-coledesky.html>
- Calvera, Leonor. 1990. *Mujeres y feminismo en la Argentina*, Bs. As., GEL.
- Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito. <http://www.abortolegal.com.ar/>
- Ciriza, Alejandra y Josefina Brown. 2000. "Entrevista a Dora Coledesky" (Julio de 2000).
- Colesdesky Dora, Mabel Darnet y Mabel Bellucci. 2007. "La Historia de la Comisión por el Derecho al Aborto. Una reseña para compartir" En *Campaña Nacional Por el Derecho al Aborto Legal, seguro y gratuito*, <http://www.abortolegal.com.ar/>
- Comisión por el Derecho al Aborto. 1997. *Prensario 1997. El aborto en los medios gráficos*, Argentina. "Yo aborté" (1997) en *Tres puntos*. Año 1, N 23, Bs. As., 10 de diciembre de 1997

pp. 90-105.

Ehrenreich, Barbara y Deirdre English. 1981. Brujas, Comadronas y Enfermeras. Madrid: Horas y horas.

Engels, Friedrich. 2007 (1884) El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado. Bs. As.: Ediciones Luxemburg.

Federici, Silvia. 2010. Calibán y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria. Madrid: Traficante de sueños.

Fernández Buey, Francisco, 2005, "Movimientos sociales alternativos: un balance", en Guía para una globalización alternativa, Barcelona: Ediciones B, pp. 91-150.

Fernández, Josefina. 2002. "Aborto e identidades: un problema feminista". Mimeo, 6 p.

Galeotti, Giulia. 2004. Historia del aborto. Bs. As.: Nueva Visión.

Gramsci, Antonio. 1986. "Apuntes sobre la historia de las clases subalternas. Criterios metodológicos". En Antología. Selección, trad. y notas, Manuel Sacristán, 9 ed., México: Siglo XXI, pp. 491-494.

Gutmacher Institute. 2012. "States Enact Record Number of Abortion Restrictions in 2011". News in Context. <http://www.gutmacher.org/media/inthenews/print/2012/01/05/endofyear.html>

Henault, Mirta y otras. 1971. Las mujeres dicen Basta. Bs. As.: Nueva Mujer.

Hobsbawm, Eric. 1995. Historia del siglo XX. 1914-1991. Barcelona: Crítica.

Pateman, Carole. 1995. El contrato sexual. Barcelona: Anthropos.

Rich, Adrienne. 1986. Nacemos de mujer. La maternidad como experiencia e institución. Madrid: Cátedra.

Rodríguez Agüero, Eva. 2010. Sobre la recepción de ideas feministas en el campo político-cultural de los '70: intervenir desde los márgenes, Tesis doctoral. Bs. As. UBA.

Rodríguez, Rosana Paula. 2011. Cuerpo y política. Palabras y silencios sobre experiencias de aborto. Testimonios de dos orillas. Tesis doctoral. Sevilla: Universidad Pablo Olavide.

Soto, Moira. 2008, "La Vida en verde". Suplemento Las 12. Página 12. Bs. As. 30.5.2008

Torrado, Susana. 2003. Historia de la familia en la Argentina moderna (1870-2000). Bs. As.: Ediciones de la Flor.

Vassallo, Marta. 2011. "El sentido común y el derecho a decidir", en Seminario de acceso a la justicia reproductiva, Viviana della Siega Ed. Rosario: INSGENAR, CDD, IPPF, pp.93-102.

El Espejo

De Argentina y el Mundo

Desde 1997: Periódico de jóvenes trabajadores/as Antimperialistas y Anticapitalistas
Con la voz del Movimiento feminista y de Mujeres contra
el Patriarcado con las Voces de todos los Movimientos que enfrentan la
discriminación, la opresión y la explotación

Librería de
MUJERES

Pasaje Rivarola 133
Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Argentina
Tels. (0054) 011 4 372 5930
www.libreriademujeres.com.ar

Sexual
mi
sexualidad

Yo soy
IGUAL

Esta es
mi
familia

Las colecciones de literatura para niños y niñas de Librería de Mujeres Editoras se orientan a la defensa de la diversidad, a la reivindicación del papel de las mujeres en la sociedad y a trabajar por un mundo más igualitario entre mujeres y varones. También se ofrecen en función de la promoción de la lectura en niños y niñas, y proponen mundos nuevos de disfrute, tanto desde los textos como desde las propuestas gráficas.

Librería de
Mujeres
Editoras

COLECCIÓN

FEMINISMO Y SOCIEDAD

Colección para la divulgación de los
ensayos y estudios de mujeres

1. *Sexualidades Migrantes. Género y transgénero* (2008). Maffía, Diana (compiladora).
2. *Salud y sexualidad. Apuntes para promotoras y promotores* (2009). Caride, Carola / Pereyra Rozas, Ma. Jimena (compiladoras).
3. *Varones. Género y subjetividad masculina* (2009). Burin, Mabel / Meler, Irene.
4. *La sexualidad femenina y su construcción imaginaria* (2010). Tubert, Silvia.
5. *Figuras de la madre y fondos de lo materno. Subjetividad y poder en situaciones de incesto paterno filial* (2010). Lenarduzzi, Zulma (organizadora).
6. *La Adopción. Una aproximación desde la antropología del parentesco* (2011). Tarducci, Mónica.

Otros títulos:

- *Explotación sexual. Evaluación y tratamiento* (2010). Molina, Ma. Lourdes / Barbich, Alejandra / Fontenla, Marta.
- *Caminos de ilusión. Feminización de las migraciones en cuatro países de América Latina* (2011). Lipszyc, Cecilia / Zurutuza, Cristina (compiladoras).
- *Mujeres, Naturaleza y Soberanía Alimentaria* (2011). Papuccio de Vidal, Silvia.

En distribución:

- *Violencia familiar. Liberarse es posible* (2009). Bertelli, Cristina.
- *Sobre mujeres y feminismos* (2012). Comp. Coblier, Diana.

VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES
30 AÑOS DE MILITANCIA
LOGROS, FRACASOS Y ESPERANZAS.

Mabel Gaburra

En primer lugar agradecer a las compañeras de ATTEM por esta invitación, es un orgullo para mí compartir su cumpleaños.

Me convocaron para aportar acerca de los 30 años en la lucha por la eliminación de la violencia hacia las mujeres. No es tarea fácil dar cuenta de un proceso de 30 años tan rico en activismos, acciones, leyes, producciones intelectuales, movilizaciones y denuncias, sólo voy a señalar algunas cuestiones que me parecieron importantes en las distintas etapas, siendo conciente que esta reseña es solo un pequeño recorrido contado desde una experiencia particular, por lo tanto, tiene mucho de subjetivo y parcial.

I- Los 80, años de plomo y de esperanzas.

Ya antes del comienzo de esta década, mujeres de todo el mundo habían instalado el tema de la violencia contra la mujer. En 1979 la Asamblea General de Naciones Unidas había aprobado la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, considerada la "Constitución de las mujeres", como dice Alda Facio. Ninguno de sus artículos hablaba de violencia, pero sí desarrolló la temática de la discriminación, base de todas las violencias. En 1980 tuvo lugar en Copenhague la segunda Conferencia Mundial sobre la Mujer, a cinco años de la declaración de la Década de la Mujer en México en 1975. En esa conferencia se elabora una Declaración "La mujer maltratada y la Violencia en la Familia".

En nuestro país la dictadura militar no pudo impedir que las mujeres empezaran a organizarse: El 8 de marzo de 1982, casi un mes antes del comienzo de la guerra de Malvinas, que sería a su vez el prólogo del fin de la dictadura, "Atem 25 de Noviembre", se presentaba como un nuevo grupo de mujeres. Integraba a su nombre la fecha que un año antes había sido adoptada por las feministas latinoamericanas

como "Día Internacional contra la violencia social, política y sexual que se ejerce contra las Mujeres" en homenaje a las hermanas Mirabal. "Fue la primera organización que tuvo como objetivo explícito el eje de la violencia contra las mujeres." (Bellotti, 1989).

Un año después se produciría un hecho que marcó un hito en la lucha contra la violencia sexual: la muerte de Adriana Mabel Montoya, una joven que para resistir una violación, se tiró por el balcón de un departamento al cual había accedido para vender un electrodoméstico. Decíamos años después, ante los casos de violación que llevábamos a la justicia, que la única manera de demostrar la resistencia de la víctima, requisito que los jueces exigían para tomar en serio la denuncia, era morir en el intento. Poníamos el ejemplo de Adriana Montoya, aunque ella tampoco pudo hacer que se condene a quien la había llevado a tirarse. A punto de morir alcanzó a dar el nombre del victimario, Miguel Ángel Rubio, quien, a pesar de todos los hechos que lo inculpaban, nunca fue condenado. El Tribunal de Violencia contra las Mujeres, creado por esos años, tampoco logró su cometido.

En 1984, recuperada la democracia, los sueños y las esperanzas volvieron a tener cabida. Finalizaban los años de plomo, la más cruel de las dictaduras vividas en nuestro país, donde las desapariciones, la prisión y exilio fueron los destinos de una generación que creyó que podía cambiar el mundo.

Una pionera en hablar en el país sobre el ciclo de violencia sufrido por las mujeres, los grupos de autoayuda, refugios y programas de rehabilitación de hombres golpeadores fue Cristina Vila, temas que trajo de su estada en USA en 1986. Psicóloga, terapeuta y docente, organizó los primeros cursos en hospitales y a policías, uno de ellos fue dictado en Rosario para los jefes policiales de la provincia de Santa Fe. Su libro "Violencia familiar, mujeres golpeadas", editado en 1987 en Córdoba fue uno de los primeros en la materia.

La muerte de Alicia Muñoz por su pareja Carlos Monzón el 14 de Febrero de 1988, marca el comienzo de una nueva etapa. Por tratarse de personajes famosos los medios le dieron amplia cobertura. En las Cartas al país, del diario Clarín del miércoles 14 de Junio de 1989, Graciela Ferreira escribía, bajo el título de "El legado de Alicia Muñoz":

"El 14 de febrero de 1988 marca una fecha de significación histórica para el esclarecimiento y la evolución de la sociedad argentina. El homicidio de Alicia Muñoz fue el detonante que permitió descorrer el oscuro velo, entretejido de terror y vergüenza, de prejuicios y de tolerancia, que la comunidad tenía corrido sobre le

drama de miles de personas sufrientes que hoy sabemos denominar como Mujeres Golpeadas.... A partir del 14 de febrero de 1988, el público, los profesionales, los funcionarios quisieron saber más acerca de aquello que muy pocos de nosotros sabíamos que se llamaba Violencia familiar... el 14 de febrero de 1988 Alicia Muñoz nos convirtió en herederos de lo que su homicidio nos legó: la gestación de recursos, de conocimientos, de concientización, de solidaridad y el anhelo de que su muerte selle también el fin de la impunidad para los delitos que entre cuatro paredes cometen ciudadanos famosos y desconocidos, pobres o ricos, pero todos igualados en la misma conducta violencia y destructiva..." (Ferreira, 1992,15/16.)

En el año 1989 su libro "La mujer maltratada" fue una "biblia" para profesionales que empezaban a trabajar con violencia, muy utilizado por las psicólogas que se formaban en la temática. Incluso era leído por las víctimas para entender la violencia que sufrían.

También en 1989 se publicó el libro "Violencia en la Familia" de Cecilia Grossman, Silvia Mesterman y María T. Adamo, que se constituyó en una herramienta importante para las abogadas en los talleres sobre la historia de las leyes que fundamentaban la violencia hacia las mujeres, desde la época colonial hasta la actualidad.

Los 80 fueron años de movilizaciones por la democracia y los derechos humanos. En nuestra temática la acción se centraba en grupos de reflexión, ayuda mutua, talleres, capacitaciones y formaciones, sensibilizaciones, creación de servicios de atención y asesoramiento. Fueron épocas de estudios y de una inmensa producción intelectual que colaboró en la formación de innumerables activistas. Grupos y organizaciones de mujeres se fueron creando en todo el país, con poca institucionalización y con un carácter militante que en la mayoría de los casos respondía al impulso de aquellas que habían militado políticamente en los primeros años del 70. Nacieron organizaciones y grupos en Buenos Aires, La Plata, Córdoba y Rosario. Se reivindicaron reformas como la Ley de patria potestad compartida, el divorcio vincular, y la equiparación de los hijos e hijas. El diario Tiempo Argentino y su sección sobre la mujer y el ISIS mensual eran esperados por las militantes de todo el país, porque daban cuenta de la realidad de las luchas de las mujeres en Argentina y en América Latina. En esos tiempos no existía Internet, así que las publicaciones eran nuestro principal insumo.

En 1986 comenzaron los Encuentros Nacionales de Mujeres, luego de Nairobi y sus Estrategias, en 1985. Los talleres sobre violencia tuvieron su espacio desde el primer hasta el último encuentro, con nombres cambiantes. Amanda Alma y Paula

Lorenzo, en su libro "Mujeres que se encuentran", nos dicen" La violencia hacia las mujeres es uno de los pilares de los debates en los encuentros, puesto que es una de las armas por excelencia del patriarcado para conseguir la sumisión, utilizada como instrumento con el objetivo del control. Es la máxima expresión del poder que los varones tienen o pretenden mantener sobre las mujeres. A lo largo de estos 20 ENM fueron incorporándose diversas perspectivas (violencia sexual, familiar, prevención y asesoramiento, acoso y abuso sexual,) pero nunca faltó un ámbito específico para su abordaje" (Alma y Lorenzo, 2009, 117).

A nivel estatal la primera decisión en esta materia fue la creación en el año 1985 de la Comisión Nacional de Prevención de la Violencia Doméstica y Asistencia a la Mujer Golpeada, en el ámbito de la Subsecretaría de la Mujer dependiente del Ministerio de Salud y Acción Social, a cargo de Zita Montes de Oca.

La problemática de la violencia empieza a instalarse en la agenda pública, se crean Centros especializados dependientes del gobierno y otros de las ONGs. En noviembre de 1988 se organiza en Chapadmalal el "Primer Encuentro Nacional de Centros de Prevención y Asistencia a las víctimas".

En 1989 cambió el gobierno y cesa la Comisión y la Subsecretaría de la Mujer.

La segunda mitad de los 80 fue un período donde las organizaciones de mujeres nacieron, se desarrollaron y pusieron en agenda la temática de la violencia, tuvieron la iniciativa y militaron activamente para producir los cambios legales y sensibilizar sobre las discriminaciones y la violencia. El Estado, gracias a alguna funcionaria comprometida, iba a la zaga de esta lucha, aunque participaron feministas en muchas de las iniciativas llevadas adelante por esa instancia.

II- Los 90: neoliberalismo, declaraciones, convenciones y leyes

La gestión menemista¹ inauguró una etapa neoliberal donde la flexibilidad laboral, la desocupación, la privatización de empresas estatales, el retraimiento del estado de los servicios esenciales, fueron algunas de las consecuencias que arrasaron con las conquistas obreras de cien años y fomentaron una sociedad consumista e individualista. Como broche de la etapa, la sanción de los indultos a los genocidas, que siguieron al Punto Final y la Obediencia Debida de la época de Alfonsín.²

¹ Carlos Saúl Menem. Justicialista. Presidente de Argentina en los periodos 89/95, 95/1999.

² Raúl Ricardo Alfonsín, Radical, Presidente de Argentina 1984/89

Paradójicamente, en nuestra temática, los 90 fueron los años de las declaraciones internacionales y de la puesta en agenda de la violencia hacia las mujeres como una violación a los derechos humanos. En 1993 las Naciones Unidas emiten "La Declaración de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer", donde se aclara que el concepto de discriminación comprende la violencia, corrigiendo de ese modo su omisión en la Convención Internacional sobre eliminación de todo tipo de discriminación hacia las mujeres.

En junio de 1993 se realiza la Conferencia Mundial de los Derechos Humanos en Viena. La misma considera la violencia contra las mujeres como una violación de los derechos humanos y reconoce los derechos de las mujeres como parte de los derechos humanos universales, inalienables, indivisibles e imprescriptibles.

La Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing, 1995) elabora un informe donde dedica una sección al tema de la violencia contra las mujeres, "la violencia contra la mujer es uno de los mecanismos sociales fundamentales mediante los que se coloca a la mujer en una posición de subordinación frente al hombre". (...) Es una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre mujeres y hombres, que han conducido a la dominación de la mujer por el hombre, la discriminación contra la mujer y a la interposición de obstáculos contra su pleno desarrollo". En este mismo Informe también se reconoce que "los derechos de la mujer son derechos humanos... toda persona puede ser víctima de violencia, pero el sexo se convierte en uno de los factores que aumenta de modo significativo su vulnerabilidad".

A nivel regional, la Convención de Belem do Pará, dictada en la Asamblea de la OEA del 9 de junio de 1994 y ratificada en nuestro país por ley 24.632 en 1996, significó un avance importante, y fue la base de la reforma de las leyes en América latina, y establece dos principios básicos: el reconocimiento de la violencia contra las mujeres como una violación a los derechos humanos y las libertades fundamentales, y el reconocimiento que este tipo de violencia es una ofensa a la dignidad humana, se origina en las relaciones de poder históricamente desiguales entre varones y mujeres y trasciende todos los sectores de la sociedad, independientemente de su clase, raza o grupo étnico, nivel de ingresos, cultura, nivel educacional, edad o religión.

El texto de la Convención definió claramente los tipos de violencia y los ámbitos en los cuales puede producirse. En su art. 2 expresa que violencia contra las mujeres incluye las violencias físicas, sexuales, psicológicas, económicas, que tienen lugar: dentro de la familia o unidad doméstica o en cualquier relación interpersonal, tales como, violación, maltrato y abuso sexual; en la comunidad, sea perpetrada por

cualquier persona, tales como violación, abuso sexual, tortura, trata de personas, prostitución forzada, secuestro y acoso sexual en el lugar de trabajo, así como en instituciones educativas, establecimientos de salud o cualquier otro lugar y la perpetrada o tolerada por el Estado o sus agentes, dondequiera que ocurra.

Apenas iniciada la década, en noviembre de 1990, se realiza en nuestro país el “V Encuentro Feminista latinoamericano y del Caribe” en San Bernardo, que tuvo mucha influencia en el feminismo local y significó un gran trabajo organizativo previo de casi dos años y varios conflictos durante y post encuentro. Participaron más de 3000 mujeres de Argentina, de toda Latinoamérica y algunas europeas. La marcha al finalizar el encuentro contó con más de 5000 personas que recorrieron las calles de Buenos Aires, con consignas feministas.

Es interesante destacar que se proponían cuatro ejes para el trabajo en talleres, el tema violencia era uno de los cruces temáticos en cada uno de ellos con reflexiones que, 22 años después, siguen siendo actuales:

En el primer eje: “Construcción de identidades colectivas y los valores en conflicto” se organizó el taller “Construcción de identidades y violencia simbólica”, para el segundo eje: “Variantes organizativas y espacios de desarrollo” se trabajó “en qué formas se expresa la violencia al interior de nuestros grupos”. En el tercer eje “Relaciones del movimiento feminista con otros ámbitos sociales” el taller reflexionó sobre las “distintas formas de violencia institucionalizada” y en el cuarto eje: “Propuestas políticas, perspectivas y estrategias” el intercambio se hizo sobre “Propuestas de redes y campañas a nivel nacional y regional”.

Y acorde con esa propuesta, en efecto, los 90 fueron los años de las redes nacionales y regionales. Hay un gran crecimiento de algunas ONGs, especialmente aquellas que acceden al financiamiento de agencias de cooperación. Las discusiones y debates acerca de la necesidad de lograr financiamiento por un lado y quienes planteaban la autonomía como una cuestión de principios, fueron intensas.

A partir de mi experiencia, creo que el financiamiento externo ha condicionado en mayor o menor medida, de acuerdo a la autonomía y los grados de libertad de cada ONG respecto a sus agencias de apoyo. Sin embargo, también es necesario reconocer que muchas de las actividades de sensibilización, formación y cabildeo no hubieran podido desarrollarse sin esos recursos y es innegable que han colaborado en los avances realizados.

En 1993 en un relevamiento a nivel regional sobre las estrategias llevadas adelante por las organizaciones que trabajaban violencia, se cuentan: las acciones educativas

y de difusión, la asistencia, servicios telefónicos, orientación legal, grupos de autoayuda, creación de refugios o casas de acogida, capacitación de los agentes que intervienen en los casos de violencia contra las mujeres, policía, profesionales de la salud y del derecho, acciones dentro del sistema jurídico, patrocinio de casos tipo e impulso a modificaciones legales. (Zurutuza, 1993).

La asistencia fue durante esos años una de las estrategias más importantes, las mujeres que acudían necesitaban contención, asesoramiento, tratamiento en algunos casos. En lo que se refiere a la atención jurídica en la mayoría de los servicios, solo comprendía el asesoramiento y la información acerca de los derechos. El patrocinio fue asumido por muy pocas organizaciones. En Indeso Mujer por ejemplo, en un primer momento la institución ponía un aporte para el patrocinio, pero tuvo muy poca relevancia porque a medida que iban creciendo las necesidades aumentaban los gastos de litigio, con más, en el caso de Rosario, los aportes sobre honorarios. Estos, en la mayoría de los casos no eran abonados por quienes acudían al servicio, y los aportes eran asumidos por la profesional actuante.

Las dificultades en la implementación del patrocinio gratuito para todas las mujeres tienen directa relación con la posibilidad de acceder al derecho y a una atención jurídica de calidad por parte de las personas de menores recursos, y en consecuencia se relaciona con la igualdad y la equidad.

Las mujeres pobres deben acudir a las Defensorías Generales que en aquellos años se negaban a cualquier capacitación específica y maltrataban a quienes acudían en busca de asesoramiento y atención. Esta situación, a pesar de los avances, persiste hasta el presente en gran parte de nuestro país.

A nivel estatal, en 1991 se crea el Consejo Coordinador de Políticas de la Mujer, dependiente de Presidencia de la Nación, que en 1992 pasa a ser, por Decreto 1426/92, Consejo Nacional de la Mujer, y tiene como objetivo “desarrollar políticas públicas de igualdad de oportunidades y trato entre varones y mujeres y promover una transformación socio cultural basada en la plena e igualitaria participación de las mujeres en la vida social, política, económica y cultural del país”.

El 7 de Diciembre de 1994 se sanciona la ley 24.417, de carácter nacional pero que se aplicaba solamente en la ciudad de Buenos Aires, segunda ley de protección de la violencia familiar en el país, ya que la primera había sido dictada en Tierra del Fuego en 1992.

En la ley 24.417 no se habla de “violencia contra las mujeres” sino de “violencia familiar”. A partir de su promulgación las leyes que se dictaron en las provincias

utilizaron el nombre de violencia familiar, invisibilizando de esta manera las relaciones de poder y subordinación entre varones y mujeres. Es que resultaba mucho más "correcto" hablar de familia que de mujeres, aunque más del 80 % de las violentadas eran mujeres. Una de las cuestiones más criticadas fue que definía la violencia como un conflicto y establecía la mediación como medio para su "solución". De todas maneras, la ley 24417 significó un avance y un empuje para las demás provincias a las cuales se les recomendaba adherir. Todas las leyes provinciales posteriores establecieron procedimientos de urgencia y medidas cautelares con el objetivo de proteger a la víctima.

En 1999 se dicta la ley 25.087 que modifica el Título III del Código Penal, y cambia su nombre. A partir de entonces los "Delitos contra la honestidad" se denominaron "Delitos contra la integridad sexual". Con el viejo título el bien jurídico protegido era la "honestidad" de la víctima, que tenía como consecuencia que los jueces se dedicaran a investigar más la honestidad de la misma que la conducta del victimario. Uno de los tratados de Derecho Penal que se usaba en la época definía "mujer honesta es aquella que no ha tenido relaciones sexuales fuera del matrimonio"!

Lamentablemente esa reforma, que derogó la posibilidad del matrimonio entre la víctima y su violador para extinguir la acción penal, estableció el avenimiento en el artículo 132 del Código Penal "...Si ella (la víctima) fuere mayor de dieciséis años podrá proponer un avenimiento con el imputado. El Tribunal podrá excepcionalmente aceptar la propuesta que haya sido libremente formulada y en condiciones de plena igualdad, cuando, en consideración a la especial y comprobada relación afectiva preexistente, considere que es un modo más equitativo de armonizar el conflicto con mejor resguardo del interés de la víctima. En tal caso la acción penal quedará extinguida..."

Es notable cómo se utilizan palabras como libertad, plena igualdad, equidad, armonía, en un texto en el que se habla de la violación de una mujer de 16 años, hecha que constituye exactamente lo contrario y es uno de los crímenes más crueles contra las mujeres y niñas.

El avenimiento fue derogado por el Parlamento en marzo de este año, mediante la ley 26.738, luego de la muerte de Carla Figuerola en La Pampa quien lo propuso, presionada por familiares, para sacar de la prisión a su violador y ex pareja que cumplía condena por ese delito y terminó siendo asesinada posteriormente por el mismo, delante de su hijo. Los jueces intervinientes en la causa han sido duramente cuestionados por permitir esta aberración.

11- Nuevo milenio, cambio de paradigma legal y desafíos pendientes.

Durante el gobierno de la Alianza, presidido por Fernando de la Rúa,³ desde el Consejo Nacional de la Mujer, se desarrollaron varios programas, uno de los cuales, se planteaba modificar el acceso desigual a la justicia. Este programa resultado de un convenio con la FACA (Federación Argentina de Colegios de Abogados) tenía como objetivos: 1. Que las mujeres de escasos recursos económicos que sufren maltrato en las relaciones familiares puedan acceder a un patrocinio jurídico gratuito y de excelencia. 2. Profundizar la formación, con un enfoque interdisciplinario, de los/as abogados/as que trabajan de esa manera en la temática. "Dado que las mayores dificultades que sufren las víctimas de violencia doméstica es la falta de especialización de los/as profesionales que las atienden y las escasas posibilidades que tienen de acceder a patrocinio jurídico gratuito (aquellas que lo necesitan), ya que son muy pocas las instituciones que lo ofrecen" (Sanz, 2002).

A pesar de la justeza de sus objetivos no pudo llevarse adelante porque el cambio de gestión gubernamental, como siempre sucede en nuestro país, no lo tuvo entre sus prioridades.

El neoliberalismo explotó en diciembre del 2001, el estado de sitio decretado por De la Rúa, fue rechazado por la movilización popular, tuvo que renunciar acompañado por el "que se vayan todos", mientras en el país eran asesinadas cerca de 30 personas, crímenes que nunca fueron castigados, por lo menos en la provincia de Santa Fe.

En el año 2002, durante el gobierno de Duhalde⁴ mediante el Decreto 357/02 el CNM deja de depender de Presidencia de la Nación y pasa al Consejo Coordinador de Políticas Sociales, el que a su vez se encuentra en la órbita del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación. Este traslado fue muy criticado por las organizaciones de mujeres porque implicó pasar esta única instancia específica a nivel estatal a una categoría inferior dentro del Estado y que no pudiera manejar su propio presupuesto.

De esta manera el Consejo Nacional de la Mujer, hoy "de las Mujeres" fue perdiendo jerarquía en el organigrama estatal, especificidad en sus contenidos y recursos propios. Las gestiones sucesivas le fueron imprimiendo distintas características, cada vez más alejadas del feminismo. Mientras que en años anteriores muchas feministas aportaron con solvencia programas y contenidos al Consejo, en los

³ Fernando de la Rúa, Unión Cívica Radical, Presidente por la Alianza por el Trabajo, la Justicia y la Educación, período 1999/2001.

⁴ Eduardo Duhalde, Justicialista. Presidente de Argentina por aplicación de la ley de acefalía, período 2002/2003.

últimos años cada vez son menos convocadas. Esto evidentemente tiene que ver con el menor conocimiento, experiencia y compromiso con la causa de las mujeres de las personas que fueron asumiendo su dirección.

A partir de 2003, con la presidencia de Néstor Kirchner⁵ primero y luego Cristina Fernández⁶ hasta la actualidad, nuestro país comienza a transitar una etapa de reconstrucción económica y social. La derogación de las leyes de indulto, punto final y obediencia debida marcan el fin de la impunidad. Quienes habían secuestrado, asesinado y apropiado tienen en los juicios su justa condena.

En este marco, se integra una nueva Corte Suprema de Justicia que reemplaza la Corte adicta menemista, con la integración de dos mujeres, Elena Highton de Nolasco y Carmen Argibay, que empiezan a mostrar su preocupación en la temática de violencia hacia las mujeres. Se crean dos instancias, la OVD, Oficina de Violencia Doméstica a cargo de la Ministra de la Corte Suprema, Elena Highton de Nolasco, que si bien tiene un radio de acción local en CABA, empieza a extenderse en algunas provincias y la Oficina de la Mujer, bajo la dirección de Carmen Argibay, también Ministra de la Corte, que tiene entre otras la función de representar a la Corte frente a los restantes poderes del Estado para coordinar la aplicación de la ley 26.485.

En el ámbito del Ejecutivo se crearon diversas instancias relacionadas con esta temática: 1) Programa "Las víctimas contra las violencias" primero en el ámbito del Ministerio del Interior y luego del Ministerio de Justicia, bajo la dirección de Eva Giberti, que creó una Brigada móvil para la contención, asistencia y atención de víctimas de violencia familiar y sexual.

2) En 2008 se crea la **"Oficina de Rescate y Acompañamiento a las Personas Damnificadas por el Delito de Trata"** en el ámbito de la Jefatura de Gabinete del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la Nación, a través de la Resolución 2149 (de fecha 06 de agosto de 2008).

3) En el Ministerio de Salud se crea una línea de atención y asesoramiento sobre temas de salud y donde se puede denunciar la violencia sufrida en ese ámbito. Además el trabajo desarrollado por el Programa de Salud Sexual y Procreación Responsable en cuanto a la incidencia de los tipos de violencia establecidos en la ley 26485 sobre la salud de las mujeres.

⁵ Néstor Kirchner, Frente para la Victoria, Presidente de Argentina, periodo 2003/2007.

⁶ Cristina Fernández, Frente para la Victoria, Presidenta de Argentina, periodos 2007/2011, 2011/2015

4) La Comisión Nacional Coordinadora de Acciones para la Elaboración de Sanciones de Violencia de Género (CONSAVIG), también en el ámbito del Ministerio de Justicia, fue creada el 21 de febrero de 2011 con el objetivo de formular las sanciones a la violencia contra las mujeres establecidas por la ley N° 26.485.

En marzo de 2009 es sancionada la ley 26.485 de "Protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollan sus relaciones interpersonales". Fue reglamentada en julio de 2010, a través del Decreto 1011/2010. Esta ley transforma el paradigma legal sobre la violencia contra las mujeres en Argentina. Sus características principales son:

Es una ley de orden público, es decir que sus disposiciones son de aplicación a todo el territorio nacional, salvo en lo que se refiere a las normas de carácter procesal, que son privativas de las provincias, y que integran las facultades no delegadas por las mismas al gobierno nacional.

Se establecen responsabilidades para los tres poderes del Estado en los tres niveles: nacional, provincial y municipal, que están obligados a adoptar y "transversalizar" la perspectiva de género en el diseño e implementación de sus políticas públicas.

La ley se propone promover y garantizar:

- * La eliminación de la discriminación entre varones y mujeres en todos los órdenes de la vida
- * El derecho de las mujeres a vivir una vida sin violencia
- * la remoción de patrones socioculturales que promueven y sostienen la desigualdad de género y las relaciones de poder sobre las mujeres
- * la asistencia integral de las mujeres que padecen violencia.

Entre los derechos protegidos se encuentran los reconocidos por la "Convención contra toda forma de discriminación hacia la Mujer" (CEDAW), la de Belem do Pará, la Convención Internacional sobre los derechos del Niño, la Ley de protección integral a niñas/os y adolescentes, el Programa Nacional de Salud Sexual y Reproductiva.

Es de protección integral porque persigue la atención de las víctimas y el acceso a la justicia como uno de los pilares de la intervención en violencia, la prevención de la violencia mediante políticas educativas, sanitarias, laborales de justicia y comunicacionales y la erradicación de la violencia, mediante "la remoción de patrones socioculturales que promueven y sostienen la desigualdad de género y las relaciones de poder sobre las mujeres" (art. 2°, inc.)

Es una ley dirigida a prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.

Es decir, la ley 26485 no es una ley de violencia de género, solo considera las distintas formas de violencia que se ejercen sobre las mujeres. El art. 42 establece expresamente que la ley 24.417 de Protección contra la Violencia Familiar en Ciudad de Buenos Aires y las leyes provinciales son de aplicación en los casos de violencia no previstos en la ley.

En el art. 5, enuncia los diferentes tipos de violencia contra las mujeres, los ya tratados en la mayoría de leyes de violencia familiar dictadas hasta la fecha: física, psicológica, sexual, económica o patrimonial y por primera vez nombra la más invisible y a su vez la "madre de todas las violencias": la violencia simbólica. La ley establece que estos tipos de violencia pueden manifestarse en distintos ámbitos, públicos y privados, y para cada uno de ellos, define una denominación específica: violencia doméstica, laboral, contra la libertad reproductiva, obstétrica, mediática e institucional.

Establece asimismo dos herramientas fundamentales para una implementación adecuada: el Plan Nacional de Acción y el Observatorio de Violencia contra las Mujeres dependientes del Consejo Nacional de las Mujeres, que es el órgano rector de la ley y responsable de su cumplimiento efectivo.

La organización federal de nuestro país es un problema a la hora de la aplicación de la ley, de hecho conviven actualmente la ley nacional y las leyes provinciales, que en muchos casos tienen disposiciones que se contradicen y es bastante frecuente que los jueces provinciales sigan aplicando la ley provincial, aunque la provincia haya adherido al texto y al procedimiento de la ley 26.485.

Es difícil evaluar en la actualidad cuál es el grado de cumplimiento en todo el territorio nacional. Cada provincia implementa lo que puede o quiere, fija las estrategias que considera convenientes, utiliza los métodos que evalúa correctos, lo que muestra la falta de articulaciones nacionales y provinciales en la materia.

Estas diversidades complejizan la aplicación de la ley y revelan la necesidad de un Plan Nacional aplicable en todo el país a partir de la utilización de instancias de coordinación, tales como los consejos federales u otras y que se implemente políticas con cierto grado de coherencia en todo el país. Esto exige voluntad política y recursos económicos, pero sobre todo compromiso con esta temática por parte de las instancias estatales correspondientes.

Como parte del nuevo paradigma también tenemos la Ley 26.522 de Servicios de Comunicación Audiovisual, o ley de medios, que define como objetivos: a) Promover la protección y salvaguarda de la igualdad entre hombres y mujeres, el tratamiento plural, igualitario y no estereotipado, evitando toda discriminación por género u orientación sexual.

En el Capítulo 5 sobre "Contenidos de la programación" hay dos artículos, el 70 donde se establece que se deberá "evitar contenidos que promuevan o inciten tratos discriminatorios basados en el sexo, la raza, el color, la orientación sexual, el idioma, la religión, el origen nacional o social, la posición económica, el nacimiento, el aspecto físico", y el art. 71, donde se establece que "los productores, distribuidores o emisores de programas y/publicidad velarán por el cumplimiento de las leyes de tabaco, lucha contra el alcoholismo, la convención sobre discapacidad, temas de salud, la ley 26.485 y la ley 26061 de protección de niñas, niños y adolescentes".

También en el capítulo 8, referido a publicidad establece que los avisos publicitarios no importarán discriminaciones de raza, etnia, género, orientación sexual, ideológicos, socioeconómicos o nacionalidad, entre otros, y no menoscabarán la dignidad humana.

AFSCA (Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual) es la responsable de velar por su cumplimiento.

La lucha continúa

En la última década las organizaciones de mujeres fueron imponiendo nuevas agendas en la lucha por la eliminación de la violencia hacia las mujeres:

1) A partir del registro de las muertes de mujeres se visibilizaron las consecuencias de la violencia, los crímenes fueron contabilizados, y demostraron fehacientemente que eran especiales, que tenían que ver con la condición de mujeres, y en muchos casos eran el resultado de situaciones crónicas de violencia. Los feminicidios son "crímenes de odio", dice Rita Segato, "producto de la reacción que se desata cuando una mujer ejerce autonomía en el uso de su cuerpo, desacatando reglas de fidelidad o de celibato, o cuando la mujer accede a posiciones de autoridad o poder económico o político tradicionalmente ocupadas por hombres, desafiando el delicado equilibrio asimétrico. En estos casos, los análisis indican que la respuesta puede ser la agresión y su resultado la muerte. (Segato, 2006).

Consideramos necesaria la tipificación del feminicidio como delito especial, tal como lo fundamentan Marcela Lagarde y Rita Segato, para que el derecho ejerza realmente su eficacia simbólica. El proyecto que en la actualidad tiene media sanción en la Cámara de Diputados es deficiente en este aspecto, no lo tipifica como tal, sólo lo agrega como un agravamiento de la pena de homicidio, lo que no permite su visibilización.

2) La lucha contra la trata de personas, que implicó la energía y militancia del feminismo en los últimos años, movilizaciones, denuncias, campañas y acciones de las que dará cuenta Marta Fontenla en su exposición.

3) La despenalización y legalización del aborto, como una exigencia para evitar las violencias obstétricas, sexuales, institucionales y simbólicas que sufren todas las mujeres ante la clandestinidad, que se hacen más crueles cuanto más pobres son y que causa anualmente la muerte de 100 mujeres. Esperamos, descamos y militamos desde la "Campaña Nacional por el derecho al aborto legal, seguro y gratuito" para que esta ley sea una realidad en el presente año parlamentario. Se ha trabajado también en estos últimos tiempos en la exigencia del cumplimiento de los artículos del Código Penal que autorizan los abortos no punibles. El último fallo de la Corte ha interpretado el inciso 2 del a art. 86 del Código Penal estableciendo claramente que no es punible el aborto del producto de una violación. Aun así los sectores fundamentalistas están trabajando activamente para impedir que esta interpretación prime sobre cualquier otra tratando obstruyendo la aplicación de la Guía del Aborto No punible del Ministerio de Salud, o exigiendo requisitos más allá de lo que establece el Código Penal.

Reflexiones y algunas propuestas

La eliminación de la violencia contra las mujeres es un largo camino y estamos transitándolo muy lentamente. En muchos casos con problemas y dificultades que se podrían evitar si en ciertos ámbitos de decisión se considerara que es un problema que atañe a toda la sociedad, no a un sector.

Hemos logrado la sanción de normas que constituyen un marco legal de avanzada. Sin embargo, en la actualidad, las mayores dificultades se encuentran en el efectivo cumplimiento de las mismas. Es evidente que esta no es una tarea del feminismo ni del movimiento de mujeres que en estos treinta años han logrado sensibilizar a la sociedad, poner el tema en la agenda política y la sanción de leyes, pero no pueden suplantar al Estado en la tarea de gestionar y cumplir con las obligaciones que las mismas le imponen y que hacen a su real vigencia.

Las instancias gubernamentales responsables del cumplimiento de la ley 26485 tienen la obligación legal de planificar y articular entre todas las instancias. No es posible que varios ministerios hagan lo mismo pero separados y en perpetua competencia, que no se puedan articular modalidades de intervención entre los poderes del estado.

Evidentemente esto exige, y la misma ley lo establece, recursos suficientes para movilizar al Estado nacional, las provincias y los municipios con políticas activas de prevención y tratamiento de la violencia. Asimismo el registro oficial de los casos es imprescindible para medir su magnitud y, en consecuencia, enfocar las políticas públicas acordes con la misma.

En definitiva, creo que hemos avanzado mucho, pero nos falta más. Algunas cuestiones nos parecen indispensables y posibles de instrumentar en la actualidad:

- Prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres debe ser declarada una política de Estado, así como lo es la soberanía territorial y energética y el desarrollo con inclusión social. La afectación de recursos económicos, potencial humano y profesional, infraestructura, capacitaciones y créditos son necesarios para que sea efectiva y exitosa.

- Garantizar la igualdad en el acceso al derecho, porque de lo contrario seguiremos teniendo una justicia para pobres y otra para los que pueden pagarla. Es imprescindible asegurar el patrocinio gratuito, con profesionales formadas y capacitadas para cumplir con su tarea.

- Puesta en marcha de un Plan Nacional de Acción, tal como lo establece la ley 26485. Que este Plan se aplique en todo el país y en todos los ámbitos gubernamentales. Que se articulen entre los distintos programas de los distintos ministerios para que la acción estatal sea coherente y eficaz.

- Difusión de los datos estadísticos e investigaciones realizados por el Observatorio de Violencia contra las mujeres del Consejo Nacional de la Mujer. Que sus recomendaciones sean utilizadas como insumo por los distintos ámbitos estatales para diseñar políticas públicas que tiendan a la prevención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres, de acuerdo a la ley 26485.

- Para cada tipo de violencia establecido en la ley debe establecerse un procedimiento y una sanción administrativa, que permitan la denuncia y el castigo de los responsables. De lo contrario la ley es letra muerta.

- Realización de campañas televisivas, radiales y gráficas, masivas y permanentes, de sensibilización sobre los distintos tipos de violencia que establece la ley 26.485 y de información acerca de los recursos legales, humanos y técnicos disponibles, no solo en Ciudad Autónoma de Buenos Aires sino en todo el país.

- Integración de la temática de violencia contra las mujeres en la currícula obligatoria de las carreras de Medicina, Derecho, Trabajo social, Psicología, y en la educación en todos sus niveles.

Por último, después de treinta años de acciones, luchas, logros y fracasos, las militantes por una vida sin violencia para las mujeres sentimos una cierta decepción, ya que la misma, en todas sus manifestaciones, sigue cobrándose día a día numerosas víctimas y los cambios culturales son todavía incipientes. A pesar de todo, seguimos trabajando y apostando a una transformación que hoy, más que nunca, resulta imprescindible.

Bibliografía

- Alma Amanda y Lorenzo Paula: "Mujeres que se encuentran", Feminaria Editora, Buenos Aires 2009.
- Bellotti Magui: "El feminismo y el movimiento de mujeres, Argentina 1984/1989" Artículo publicado en "Cuadernos del Sur", N° 10, Buenos Aires, 1989
- Birgin Haydee: "Violencia Familiar. Leyes de Violencia familiar una herramienta eficaz?" Altamira, Buenos Aires, 2004
- Birgin Haydee y Kohen Beatriz: "El acceso a la justicia como garantía de igualdad, instituciones, actores y experiencia comparada. Biblos, Buenos Aires, 2006.
- Mabel Burin : "La prevención en violencia familiar", en Mabel Burin e Irene Meler "Género y Familia. Poder, amor y sexualidad en la construcción de la subjetividad", Paidós. Buenos Aires, 1998.
- Ferreira Graciela: "La mujer maltratada. Un estudio sobre las mujeres víctimas de violencia doméstica", Editorial Sudamericana, 1989-Ferreira Graciela: "Hombres violentos Mujeres maltratadas. Aportes a la investigación y tratamiento de un problema social". Editorial Sudamericana, Buenos Aires, 1992.
- Fernandez Ana María: "Las mujeres en la imaginación colectiva. Una historia de discriminación y resistencias", Edit. Paidós, 1992
- Grossman C., Mesterman y Adamo: Violencia en la familia. Editorial Universidad, Buenos Aires 1989
- Ruffa Beatriz: Mujeres Maltratadas: ", Casas refugio y sus alternativas" Buenos Aires, 1990
- Sanz Susana "La mujer y la violencia en la República Argentina", Consejo Nacional de las Mujeres, Buenos Aires, 2002.
- Segato Rita Laura: "Las estructuras elementales de la violencia" Universidad Nacional de Quilmes, 2003.
- Segato, Rita, 2006. "Qué es un feminicidio. Notas para un debate emergente", Serie Antropología 401. Brasilia.
- Vain Leonor: "Mujer Golpeada", Editorial Besana. Buenos Aires, 1989.
- Vila Maria Cristina: "Violencia familiar, mujeres golpeadas". Lerner, Córdoba 1987.
- Zurutuza Cristina. "Maltrato en las relaciones de pareja. Estrategias utilizadas por el Movimiento de Mujeres en América Latina", en "Vigiladas y Castigadas", Cladem, Lima, 2003.

UNA APROXIMACIÓN A LOS HECHOS Y DEBATES EN TORNO A LA PROSTITUCIÓN Y LA TRATA DE MUJERES Y NIÑAS/OS

Marta Fontenla

La prostitución y la trata de mujeres y niñas con ese fin son hechos presentes a lo largo de toda la historia, pero es hacia fines del siglo 20 y comienzos del 21 que comienzan a desarrollarse hasta adquirir las características y magnitud que tienen actualmente. Argentina ya había sido famosa en la primera mitad del siglo 20 por el intenso tráfico de mujeres para su explotación en la prostitución y por la organización de redes de proxenetas como la Zwi Migdal y Le Millieu.

Con menos intensidad y menos publicidad las redes continuaron activas después del proceso a la Swi Migdal en los años 30, pero cuando comenzamos actuar como ATEM, a principios de los 80 la prostitución y la trata de personas no tenían la difusión actual.

Sin embargo, notas en distintos medios, daban cuenta de esta situación, por ejemplo la revista "Edición" año 5º, N° 22, de Pehuajó (julio 1986), señala cómo estaba organizada la prostitución en dicha ciudad, relatando: "...que ardimañas leguleyas y vericuetos tan formales como hipócritas, oculten engañosamente la cuestión, no impiden conocer a quien realmente tenga ganas de comprobarlo, que en Pehuajó opera la prostitución organizada.... En uno de estos locales trabajan unas 7 u 8 mujeres... casi nunca son de esta ciudad, aunque sí pueden ser de la zona, de 9 de Julio, Casares, etc. Otras del Gran Buenos Aires, y algunas pampeanas. Las van rotando, cada tanto las llevan a otros boliches y aquí vienen pibas nuevas. Durante su estada en Pehuajó, viven en el mismo local. Es difícil verlas durante el día, casi nunca salen. Las compras las realiza un tercero. Les paga un 20% de las copas que beben mientras que el local recibe ... Algunas, mientras están en Pehuajó viven en la trastienda de ese local, otras en un hotel. Casi nunca "emplean" chicas del lugar, las van rotando..... Con este artículo no se está revelando nada nuevo. Tampoco es ése el propósito. Existen instituciones responsables con el deber de desentrañar el clandestinaje de ramaña organización ilícita que opera en toda la provincia. Pues no se trata de un problema local. Se trata de un negocio demasiado viejo y conocido, por eso mismo llama a sospecha que las autoridades provinciales no puedan ponerle fin... Explotación colectiva: Hay otra forma de explotación humillante y se da fundamentalmente en el medio rural, en los campamentos y en algunas estancias.

Los propios contratistas y los encargados, cuando la van de amigos del personal se encargan personalmente de contratar una mujer, que por un precio fijo deberá “atender” a toda la peonada...”

Ruth Mary Kelly, una mujer que se encontraba en situación de prostitución y se presentaba como prostituta, el 6 de mayo de 1988 realizó una denuncia en la Controladuría General Comunal, ante la proliferación de casas de masajes, privados y saunas que funcionaban como verdaderos prostibulos, en la ciudad de Buenos Aires, y donde se explotaban también a menores de edad (1).

En una jornada a la que llamo CESMA (Centro de Estudios sobre la Mujer Argentina) en 1980, que no se pudo realizar porque la policía la impidió, fueron presentados dos trabajos: “Prostitución: La mujer como mercancía” (María C. Demolde y Elida Vigo) y “Prostitución” (Marta Bertorello y Mercedes Simoncini).

Sin embargo, en los años 80 el feminismo como movimiento no tomó esta problemática, a pesar que la violencia fue uno de los ejes centrales de la década y comenzaba a formarse el movimiento anti-violencia.

En Atem, desde los inicios, fue tema de interés ya que la veíamos como parte de la violencia y como institución central del patriarcado y en nuestra Jornada anual del año 1983 presenté una ponencia: “Historia de la Prostitución = Historia del Patriarcado”. Desde entonces fue incluido en varias Jornadas de las que organizamos todos los años.

En 1986, en el 1er Encuentro Nacional de Mujeres (Buenos Aires), hubo un taller de “Utilización del cuerpo de las Mujeres - Pornografía y Prostitución”. En 1996 correspondió la organización por segunda vez en la Ciudad de Buenos Aires y varias mujeres –que formamos la Asamblea Raquel Liberman ese mismo año- propusimos como taller auto convocado “Mujer y prostitución” y a partir del encuentro siguiente fue incorporado como taller oficial. Finalmente, pasó a llamarse “Mujer en Situación de Prostitución”. Luego del encuentro celebrado en Salta (17º ENM, 17 a 19 de agosto de 2002) se abrió también un taller de “trabajo sexual”.

En 1991, grupos feministas y del movimiento de mujeres, algunas organizadas en la Multisectorial de la Mujer (2), a raíz de la presentación de un proyecto del entonces concejal Sandá, del Partido Justicialista, para formar una comisión que estudiara la conveniencia de reglamentar la prostitución en el ámbito de la Capital Federal, realizamos una campaña, con mesas redondas, notas a los concejales y acciones callejeras con carteles y volantes, oponiéndonos a la reglamentación, hasta que finalmente el proyecto fue retirado.

En nuestro grupo, ATEM, en ese momento elaboramos un folleto "*Cuando digo prostituta digo mujer*" en el que decíamos: "...es fundamental, para poder analizar y comprender el tema, distinguir entre la prostitución como institución estructural del patriarcado y las mujeres que la ejercen, entre la compleja trama de relaciones y normas misóginas que organizan la institución y el lugar de las mujeres en la misma"

A nivel internacional ya en los 80 se organizan los grupos pro-prostitución, que buscan regular la misma bajo la denominación de "trabajo sexual". Los/as reglamentaristas, sostenedores/as del sistema prostituyente, se organizan en contra del abolicionismo y se forman y conectan entre sí grupos internacionales y nacionales favorables a la prostitución. Como el reglamentarismo ya había mostrado su capacidad prostituyente y generado rechazo, estos grupos cambian su discurso e instalan la idea de la existencia de una prostitución "libre", opuesta a otra "forzada", defendiendo la regulación de la primera como una elección voluntaria. Para ello, incluso toman consignas del movimiento feminista, cambiando su sentido, como por ejemplo "mi cuerpo es mío", "libre elección", entre otras.

Estos lobbys de proxenetas buscan conseguir la reglamentación de la prostitución, llamándola legalización. Como el rechazo a la explotación sexual por parte de los grupos abolicionistas había conseguido la sanción de la Convención de 1949 para la Represión de la Trata de Personas y de la Explotación de la Prostitución Ajena, que expresamente prohíbe reglamentarla, comienzan a buscar nuevas formas para legitimar la explotación sexual y la promueven directamente como profesión o comercio legítimo, como forma de vida deseable y libremente elegida. Las organizaciones que la integran realizan grandes inversiones para mantener y ampliar el sistema prostituyente y algunos estados, como Holanda y Alemania adoptan una política proxeneta e invierten grandes sumas en el financiamiento de grupos para que formen y organicen a mujeres y travestis en situación de prostitución.

Para recibir estos financiamientos es condición que los grupos de personas afectadas se denominen "trabajadoras/os sexuales" y que las/los profesionales de las ONGs y otras organizaciones intermediarias también sostengan la concepción de que la prostitución es un trabajo como cualquier otro, una profesión o un comercio.

Se presenta la explotación sexual (3) por parte de prostituyentes ("clientes") y proxenetas como un acto de libertad de las mujeres. Algunas/os, sostienen incluso que la base de esta elección la da la Convención abolicionista adoptada por Naciones Unidas el 2 de diciembre de 1949 antes citada, ya que la misma, al establecer que no se puede penalizar a ninguna persona en situación de prostitución, deja un espacio de "privacidad" que posibilita que la prostitución sea

libremente elegida por personas mayores de 18 años. Pero los mismos fundamentos de esta Convención desdibujan esta ocurrente y cínica interpretación, ya que en los mismos se establece que *la prostitución y el mal que la acompaña, la trata, son incompatibles con la dignidad humana y el bienestar de la persona*. Por eso no se puede perseguir a ninguna persona en situación de prostitución por tratarse de las explotadas por el sistema prostituyente, pero tampoco puede regularse como una actividad comercial más.

Al ser una *afrenta a la dignidad humana*, no hay posibilidad ideológica ni política que la pueda justificar, cualquiera sea la denominación que se utilice. Este punto de vista del Convenio de 1949, es el mismo sostenido por todos los tratados de derechos humanos, para los cuales la dignidad humana es el límite que nadie puede traspasar, ni en sí ni en otro/a sin atentar contra la misma.

El abolicionismo se consagra, entonces, a nivel internacional, en 1949. Sin embargo, ya en las investigaciones realizadas por la Sociedad de las Naciones, previas a la formación de ONU, se había constatado que el reglamentarismo fomenta la prostitución, los prostíbulos y la trata de personas.

Esta Convención supone una firme reacción contra el reglamentarismo y el prohibicionismo y provee de herramientas legales a los estados interesados en poner fin al sistema prostituyente. Desde la teoría abolicionista la problemática no se resuelve con represión a las personas prostituidas ni con legitimación de la explotación sexual, sino con políticas de inclusión social y restitución de derechos, de los cuales las mujeres y demás personas en prostitución han sido privadas. Castigar a una persona en esa situación sería como penalizar al esclavo responsabilizándolo del sistema esclavista.

A partir de los 90, la presión de los organismos del proxenetismo internacional para obtener la reglamentación de la prostitución se hace cada vez más fuerte y aumenta el dinero que invierten para lograrlo.

En Argentina estas posiciones están representadas por la Asociación de Mujeres Meretrices de Argentina (AMMAR Nacional), actualmente organizadas en la Central de Trabajadores Argentinos (CTA). En 1994, la CTA había prestado un lugar para el funcionamiento de un grupo de mujeres en situación de prostitución, grupo que se dividió en el año 2002 ante las presiones de esta central para que se denominen "trabajadoras sexuales". Las mujeres que no aceptaron esta imposición fueron expulsadas del local y formaron la *"Asociación de Mujeres Argentinas por los Derechos Humanos AMMAR CAPITAL"*. Sólo permitieron seguir funcionando en CTA al grupo de accedió a llamarse "trabajadoras sexuales": AMMAR-Nacional,

(Asociación de Mujeres Meretrices de la Argentina) conocidas también como AMMAR CTA. De esta manera acceden al financiamiento internacional, que a las dirigentes les permite dejar la prostitución.

Los sanitaristas y los moralistas han ligado siempre la prostitución con las enfermedades de transmisión sexual; ya ocurría en el siglo en el siglo 19 y principios del 20, con las ETS como la sífilis y la gonoreya, de cuyo contagio se culpaba a las mujeres y se les exigía carnet sanitario y revisiones semanales.

Ahora el tema es el VIH SIDA, y se sigue responsabilizando de la transmisión del mismo a las mujeres y travestis, transexuales y transgéneros en situación de prostitución, y las campañas financiadas por los organismos que se ocupan de esta problemática entregan las mayores sumas de dinero a los grupos que se identifican como "trabajadores/as del sexo", y en los materiales de difusión y trabajo usan solo el términos "trabajadora/or sexual". Como el trabajo de calle con el sector lo deben realizar las personas en situación de prostitución (que no son las que manejan el dinero del financiamiento, el que es administrado por las/los intermediarios y/o dirigentes), es otra manera de imponerles este lenguaje, ya que de lo contrario no recibirán el exiguo salario que obtienen para trabajar este material, así como de conseguir que las personas en estado de prostitución se hagan las extracciones de sangre para determinar si son portadoras de el VIH. Otra vez se discrimina, poniendo en cabeza de las personas prostituidas la responsabilidad de un problema social y de salud cuyo origen no son ellas.

En la página Web de CTA (4) se puede leer, en una información de fines del año pasado, que la Red Trasex (Red de Trabajadoras Sexuales) de Latinoamérica (de la que forma parte el grupo AMMAR que allí funciona y de la que su líder ocupa el cargo Secretaria General) recibe a partir de 2012, junto con la Organización Internacional de Migraciones, la suma de 12 millones de dólares; entre los objetivos se mencionan: "...mejorar el marco legislativo y normativo por medio de la incidencia política en espacios de tomas de decisión" y "...tener mayor cantidad de leyes que favorezcan a las trabajadoras sexuales" (léase regular la prostitución), a las que consideran "...una de las poblaciones claves para la respuesta a la crisis del SIDA". Este dinero proviene del Fondo Global contra el Sida, la Malaria y la Tuberculosis. Ya están realizando un fuerte trabajo que incluye el lobby sobre sectores políticos y la presencia mediática.

Otro hecho relevante fueron las desapariciones y asesinatos de mujeres en situación de prostitución, que comenzaron a conocerse en Mar del Plata el 1 de julio en 1996, principalmente en el barrio de La Perla, con la desaparición de Adriana

J. Fernández hechos que se reiteran, de manera sistemática hasta 2001 en que se realizó el juicio, pero no se llegó a encontrar ni a los autores de los asesinatos y desapariciones ni a las víctimas.

A raíz de estos hechos, el **Centro de Apoyo a la Mujer Maltratada, (CAMM)** de Mar del Plata, inició una campaña bajo el lema "*no hay vida que valga más que otra*" dado que, por tratarse de mujeres en prostitución, no se investigaba. El número de desaparecidas oscila entre 26 y 42, según las fuentes, ya que al no haber registros oficiales y seguimiento de los casos no se sabe con certeza la cantidad exacta. Organizaron marchas, con organismos de derechos humanos y otros sectores, en las que participamos desde la Asamblea Raquel Liberman.

En 2002 desapareció Marita Verón y en estos días se esta llevando adelante uno de los juicios mas resonantes, en el que es posible que se pueda avanzar para establecer responsabilidades no sólo de regentes de prostibulos o pequeños rufianes, sino de otros personajes importantes de las redes de prostitución. Si bien entre los delitos que se imputan no figura la trata de personas, en atención a que en el momento de su desaparición no estaba tipificada esa figura delictiva cuando sucedía dentro del país, se lo considera un caso emblemático de trata. Otros casos también han llegado a sentencias o están en juicio y en la Pampa se investiga la desaparición de Andrea Noemí López, presuntamente asesinada por Víctor Purreta., su pareja y proxeneta.

En Argentina comenzó a funcionar en 2004 una red virtual, llamada "no a la trata" que en 2005 continuó en un nuevo sitio virtual llamada "rednoalatrata".

Grupos integrantes de la "**Red No a la Trata**" realizamos distintas actividades con motivo de los secuestros y desapariciones de mujeres por las redes de prostitución, entre ellas talleres, charlas, entrevistas con familiares de víctimas, la presentación de un stand en la marcha de la resistencia de diciembre de 2005, con distribución de volantes, materiales y afiches con fotos de Marita Verón y Fernanda Aguirre, volanteadas en los Encuentros Nacionales y en la Capital Federal, junto con otras agrupaciones, charlas o actividades de apoyo en distintas provincias, etc.

Varias integrantes de la Red actuaron en el caso Inrville (Pcia de Córdoba) en defensa de las mujeres prostituidas a las que se pretendía condenar como cómplices de los proxenetas en la explotación de otra mujer también torturada y prostituida, ya que habían intervenido, bajo coacción del proxeneta, en la tortura de la denunciante.

Si bien no lograron evitarla, la condena, resultó leve y les permitió salir en libertad.

En setiembre de 2006, la Red presentó una carta pública y entrevistó a las comisiones legislativas expresando su oposición a los intentos de reglamentación de la

prostitución en la ciudad de Buenos Aires, repudiando los proyectos presentados en la Legislatura por los legisladores Helio Rebot, Bergenfeld y Herrera Bravo. También trabajó fuertemente para conseguir una ley de trata que siguiera el sistema abolicionista, elaborando numerosos documentos que fueron presentados en el Congreso de la Nación.

Toda la presión de las posturas pro prostitución también tuvo gran influencia a nivel internacional para que se firmara la Convención contra la Delincuencia Organizada Transnacional y su Protocolo contra la Trata de Personas, conocido como Protocolo de Palermo (5) que toma una definición de trata que avanza en un sentido reglamentarista, o al menos pre-reglamentarista, al considerar que puede haber una trata consentida y por lo tanto legítima y legal y una no consentida que sería ilegal. En la lucha que se dio alrededor de la redacción del este Protocolo, los grupos y Estados abolicionistas, lograron introducir el **abuso de una situación de vulnerabilidad** como medio que usan proxenetas y tratantes para anular o limitar el consentimiento de las víctimas. Este "medio comisivo" es el que ha permitido, al menos a nivel de una parte de la jurisprudencia argentina, encuadrar situaciones delictivas que, en el sentido común de las fuerzas de seguridad y de sectores de la justicia, aparecen como consentidas por las víctimas. La vulnerabilidad de las mismas, interpretada en los términos de las 100 Reglas de Brasilia (6), ha sido tomada en cuenta en algunas investigaciones y sentencias, para definir que su consentimiento se hallaba viciado precisamente por ello.

Luego de 2000 comienzan las presiones para la ratificación de los mencionados instrumentos internacionales, tanto, por parte de los organismos y ONGs internacionales que sostienen que la prostitución es un trabajo como cualquier otro, como por los países imperialistas que por razones geopolíticas también están interesados en estas ratificaciones por parte de los países dependientes.

Es así como en Argentina se sanciona en 2008 una ley contra la trata que se aparta de la Convención de 1949 y sigue, en la definición del delito de trata, al Protocolo de Palermo, cuya eficacia en la persecución del delito y la asistencia a las víctimas está siendo duramente cuestionada. El 31 de agosto de 2011, el Senado de la Nación diomedía sanción a una reforma, que retoma el paradigma abolicionista y que se encuentra actualmente en Diputados.

En estos contextos, un país, Suecia, mantuvo el sistema abolicionista, radicalizando las posiciones del mismo, al realizar campañas de difusión para señalar al "cliente" como otro de los responsables del sistema prostituyente, llegando a sancionar esta conducta como delictiva -y no sólo la de proxenetas y tratantes- y estableciendo

políticas de inclusión social y de restitución de derechos a las personas afectadas por la prostitución. Otros países como Finlandia y Noruega siguieron este camino, considerando que es una manera eficaz y necesaria de avanzar en la eliminación de la violencia contra las mujeres. La ley sueca ubica la sanción a los clientes dentro de las leyes contra la violencia sobre las mujeres. En Francia se está discutiendo en el Parlamento.

En Argentina en 2007, organizamos con otros grupos la **Campaña Abolicionista "Ni una mujer más víctima de las redes de prostitución"**, que se opone firmemente a los sistemas prohibicionistas y reglamentaristas y considera que el sistema abolicionista es el único que puede contribuir a poner fin a la violencia contra las mujeres. Realizamos actividades de difusión de la propuesta abolicionista, mediante jornadas anuales, talleres, mesas, publicaciones, seguimiento de causas, participación en actividades con otros grupos. En este momento estamos trabajando para que se sancione en la Cámara de Diputados la reforma de la ley contra la trata de personas y delitos conexos, enviamos una carta con nuestras propuestas a todos los diputados/as y ya hemos recibido varias respuestas a nuestras solicitudes de entrevistas. El 4 de junio celebramos el quinto año de actividades de la Campaña.

Consideramos también que la reglamentación de la prostitución como "trabajo" es inconstitucional en el sistema legal argentino. Los tratados internacionales de derechos humanos y nuestra propia Constitución Nacional sostienen la dignidad humana, la libertad y la igualdad como base de todo el sistema, y al estar el origen de la prostitución en la desigualdad entre hombres y mujeres y ser incompatible con la dignidad y el bienestar de la persona humana, promoverla como trabajo, como un bien social, atenta contra este orden normativo.

También desde la Campaña Abolicionista nos pronunciamos contra los Códigos Contravencionales y de Faltas que penalizan a las personas en situación de prostitución y bregamos por la derogación de estas figuras. Al respecto nuestro grupo (ATEM) y AMMAR CAPITAL (Asociación de Mujeres Argentinas por los Derechos Humanos), hemos elaborado un folleto analizando la situación en todas las provincias.

También en el resto de América Latina son muy fuertes las presiones de los grupos pro-prostitución para conseguir la regulación llamando "trabajo" a la explotación sexual; tal el caso de Uruguay, donde las mujeres deben tener un carnet que acredite que no padecen sida, hacerse permanentes exámenes de sangre en este sentido, que no se exigen a los clientes prostituyentes ni a ningún otro sector de la población, marcándolas como sectores de riesgo y efectuando, por tanto, una clara discrimi-

nación. Si llegan a tener VIH se les retira el carnet. Este control es el que persiguen estas imposiciones de considerar a la prostitución trabajo sexual.

El abolicionismo prohíbe que a las personas en situación de prostitución se les exija cualquier tipo de carnet y de control de enfermedades de transmisión sexual que no se requiera a las/os restantes ciudadanas/os.

Este es una breve síntesis sobre los hechos más relevantes de los últimos 30 años vinculados al tema de la prostitución. Quedan muchas cuestiones relacionadas con el sistema prostituyente para analizar, por ejemplo cómo está ahora afianzado a través de las políticas de los países centrales, de los grupos que consideran a la prostitución "trabajo", de la explotación en gran escala, de los gobiernos que fomentan la explotación sexual y la trata de mujeres como un recurso económico para pagar las deudas externas o para realizar acumulación de capital para el desarrollo económico. No olvidemos que el 5% del producto bruto interno de Holanda proviene de esta explotación y entre el 2 y 3 % en Japón, que los países pobres utilizan las remesas de las mujeres prostituídas en el extranjero por estas redes para cubrir las necesidades de salud y educación que el estado ha dejado de cubrir o para pagar la deuda externa, o que se lava el "dinero sucio" proveniente de estas actividades ilegales para sostener las economías de los países centrales.

Argentina ha sido siempre un país abolicionista desde el punto de vista jurídico, si nos atenemos a la jerarquía de las normas (la Constitución Nacional, los Tratados Internacionales de Derechos Humanos). Pero, a pesar de ello, las redes de trata han seguido actuando, los Códigos Contravencionales y de Faltas continúan persiguiendo a las personas en situación de prostitución y varios municipios reglamentan esta institución patriarcal.

Esperamos que aquellos mujeres, feministas o no, que se sienten presionadas por estas concepciones que promueven la prostitución como un bien social, como deseable para mujeres y niñas y por quienes las llevan adelante o apoyan, reflexionen sobre el significado de la prostitución y la pornografía en sus propias vidas, en sus relaciones con varones, en el apoyo al sistema prostituyente que supone aceptar esas propuestas y en el aumento de la violencia contra las mujeres que genera la aceptación de la violencia de la prostitución como un derecho legítimo de los varones.

Notas

- 1) Controladuría General Comunal: "El ombudsman rinde cuentas", publicado por la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, Dirección General de Publicaciones, año 1992.-
- 2.- La Multisectorial de la Mujer es una confluencia de mujeres de diversas procedencias: feministas, organizaciones de amas de casa, de derechos humanos, mujeres de partidos políticos y sindicatos, etc. Se forma en Buenos Aires a fines de 1983
- 3.- Tomamos la definición de explotación sexual de la Propuesta de Convención contra la Explotación Sexual (enero de 1994) publicada en "The prostitution of sexuality", Kathleen Barry, New York University Press, 1995. Según la misma, "la explotación sexual es la práctica por la cual una persona obtiene gratificación sexual o beneficio económico o cualquier otra ventaja a través de abusar de la sexualidad de otra persona y abrogando los derechos humanos de esta persona a la dignidad, la igualdad, la autonomía y el bienestar físico y mental"
- 4.- www.cta.org.ar/La-REDIRASEX-firma-un-acuerdo-de.html El acuerdo de financiamiento fue firmado el 12 de diciembre de 2011.
- 5.- La Convención contra la Delincuencia Organizada Transnacional fue firmada en Palermo, Italia (Naciones Unidas, 2000). Cuenta con tres Protocolos: 1) Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente Mujeres y Niñas, 2) Protocolo contra el Contrabando de Migrantes por Tierra, Mar y Aire, 3) Protocolo contra la Fabricación y el Tráfico Ilícito de Armas de Fuego.
- 6.- Las 100 Reglas de Brasilia sobre Acceso a la Justicia de las Personas en Condición de vulnerabilidad fueron formuladas en 2008 en la XIV Cumbre Judicial Iberoamericana, celebrada en Brasilia. Conforme a las mismas "se considera en condición de vulnerabilidad aquellas personas que, por razón de su edad, género, estado físico o mental, o por circunstancias sociales, económicas, étnicas y/o culturales, encuentren especiales dificultades para ejercitar con plenitud ante el sistema de justicia los derechos reconocidos por el ordenamiento jurídico" (Sección 2ª.1.(3

Bibliografía

- * "Cuando digo prostituta digo mujer", Folleto de ATEM, 1991
- * The Penn State Report. "Informe de la Universidad de Pensilvania. Reunión Internacional de expertos sobre explotación sexual, violencia y prostitución", Kathleen Barry. State College, Pensilvania, EEUU, Abril 1991.
- * Marta Fontenla: "La prostitución, las mujeres y la ley", Brujas N° 26, año 1999, P.37
- * Marta Fontenla-Magui Bellotti: "La lucha contra la explotación de las mujeres en prostitución- Argentina: Desde los años 70 a la Campaña "Ni una mujer más víctima de las redes de prostitución", Revista Brujas N° 33, año 2007, P. 100 y sigs.
- * Una perspectiva abolicionista sobre la prostitución y la trata- Publicación de la Campaña Abolicionista "Ni una mujer más víctima de las redes de prostitución", 2008.
- * "The prostitution of sexuality", Kathleen Barry, New York University Press, 1995.
- * www.campaniaabolicionista.blogspot.com.ar
- * www.campanianiunavictimamas.blogspot.com

CON VOZ PROPIA

*Margarita Peralta (Asociación de Mujeres Argentinas
por los Derechos Humanos-AMMAR Capital)*

Nunca nadie ha relatado la violencia, muerte, desapariciones y represión que hemos tenido que sufrir durante la dictadura que se instaló en 1976 las mujeres que estábamos en situación de prostitución.

En el Mundial del 78 a las mujeres prostituidas nos secuestraron durante todo el tiempo que duró el mundial, salimos después de terminado éste. Allí sufrimos golpes, torturas, mataron a muchas compañeras y muchas otras, aún hoy, no sabemos qué es lo que ha sido de ellas. El 15 de julio de 1978 a las 22 horas en el departamento de Policía se nos dijo que nos trasladaban porque en la Panamericana íbamos a estar mejor, pero nos llevaban a matar en un Falcon verde. Ahí fue cuando murió Mónica Leiva y Rosana Villegas, yo y la japonesa Mirta nos salvamos al tirarnos en una zanja de agua sucia. Pero ¿a quién le importábamos? ¿a quiénes les importaban nuestros sufrimientos? Éramos y somos las invisibles para las represiones del proceso, las invisibles de las violencias actuales, las que nos gusta vivir de esta manera, las que "elegimos" estar en prostitución, para la mayoría de la sociedad que naturaliza esta violencia.

En el tiempo de la dictadura las mujeres en prostitución éramos golpeadas y humilladas. Cuando la policía nos llevaba al Departamento de Policía nos desnudaban y bañaban con agua fría en el patio y también era la manera de despertarnos en los calabozos. Esto pasaba en pleno invierno y luego de que nos hubiéramos dormido agotadas por el hambre y el frío que sufríamos durante todo el día. Veíamos todos los días llegar mujeres ensangrentadas.

Nosotras ya teníamos mucho entrenamiento en golpes, represiones y violencias, aguantamos en el proceso, pero llegó un momento, ya en democracia, en que nos cansamos, empezamos a reunirnos en los calabozos del departamento de policía con Lohana, Graciela y las otras chicas de Constitución (todas igualmente reprimidas) y ya nos empezamos rebelar contra estos castigos que definitivamente NO merecíamos. Nos rebelamos desde adentro y también las que quedaban afuera haciéndole el "aguante" a las que en ese momento eran golpeadas, basureadas y encarceladas. Me recuerdo que un día en Flores la policía le empezó a pegar a una

compañera embarazada:

se prendió fuego al calabozo, y se amenazó con llamar a la televisión y a la prensa.

Desde allí no nos dejaban estar juntas a las cabecillas de estas revueltas, nos separaban. Pero todo esto nos dio fuerza para organizarnos y nos empezamos a juntar con otras organizaciones vecinales, estudiantiles, de mujeres feministas para que se deroguen los "edictos policiales" porque eran estas edictos anticonstitucionales y represivos los usados para ejercer violencia contra nosotras por parte de las fuerzas policiales, los habilitaban, les daban el poder para que nos torturen, violen, coimeen y violenten.

El 17 de noviembre de 1994 nos empezamos a reunir en la CTA¹ que nos prestó un lugar y allí peleábamos todas juntas. Nunca se nos ocurría denominarnos "trabajadoras sexuales" porque no nos pensábamos en ese lugar. Si bien decíamos y aún se dice cuando te vas a la calle "me voy a trabajar" pero es porque es muy duro decir "me voy a prostituir", no nos queríamos llamar "trabajadoras del sexo". Esta denominación de "trabajo sexual" surgió de la CTA cuando le ofrecieron dinero para llamarse "trabajadoras sexuales" es allí que nos separamos. Nos echaron porque no lo aceptamos.

Siempre tuvimos alguna mano amiga que nos ofreció su espacio: el partido socialista, la Iglesia Metodista de Flores, hasta hoy, que estamos en nuestra sede de Bartolomé Mitre 2815 4° piso oficina 401. Allí tenemos escuela para terminar la primaria, talleres, capacitaciones laborales, realizamos nuestra revista "Con voz propia", hemos realizado videos uno para denunciar estas persecuciones que les he relatado y que despertaron nuestras ganas de unirnos y organizarnos: "Todos los pájaros son lindos" y otro en prevención de la trata "¿Sabemos todo?".

La prostitución nos marca a todas las mujeres, porque nos signa como objetos al servicio de los varones, a nosotras nos dañó mucho pero nos enseñó que la organización es la única manera de poder superarla. Hoy, la abolición del sistema prostituyente es uno de nuestros mayores deseos para que ni nuestras hijas, ni nuestras nietas, ni ninguna persona sufran lo que hemos tenido que pasar nosotras.

¹ CTA es la sigla de la Central de Trabajadores Argentinos, una de las dos centrales de trabajadores en el país.

CASA, CALLE y MUNDO

Silvia Palumbo Jaime con colaboración de Claudia Csörnyei y Verónica Bajo

Gracias a las "ATEMAS" por haberme invitado a este evento histórico y necesario.

A esta altura de mi andar voy a hablar desde mis vivencias, pensamientos, experiencias y desde una memoria que aún resiste la ecuación de los años. Es por esto que mis aportaciones a esta mesa estarán divididas en 3 ítems que me resuenan en lo personal y que a mi entender, son políticos y fundantes en el activismo lésbico-feminista y feminista de las últimas décadas en la Argentina.

CASA: LAS LUNAS Y LAS OTRAS (JORNADAS DE LAS LUNAS/LA CASA DE LAS LUNAS/LUNAS DE AMÉRICA)

CALLE: LAS CARAMELITAS EN CALZAS/primer LESBIANBANDA

MUNDO: Proyectos feministas de empoderamiento a través del arte: LESBIANBANDA y MUJERES en BANDADA, registro LA BANDA LAVANDA

CASA

El activismo lésbico feminista a finales de los 80 y principio de los 90 se remitía a la hermosa experiencia de CUADERNOS DE EXISTENCIA LESBIANA y a los desbordes callejeros de ILSE FUSKOVA, ADRIANA CARRASCO y unas pocas más.

En JULIO DE 1990 comenzamos a conjugar nuestra historia que terminó hace apenas un año. Las Lunas y las Otras en algo más de 20 años hicimos de todo un poco tratando de ser fieles a nuestros deseos. (las invito a ver en youtube en el canal brujabrujula la historia de Las Lunas y las Otras) Aquí intentaré hacer una síntesis NO SIN ANTES INVITARLAS A ENTONAR ESTE CANTO FEMINISTA DE PROTECCION Y MEMORIA...

MUJER (FRAGMENTO) Gloria Martín (Venezuela)

Mujer
si te han crecido las ideas
de ti van a decir cosas muy feas
que, que no eres buena
que si tal cosa

que cuando callas
te ves mucho más hermosa...

El grupo de lesbianas feministas Las Lunas y las Otras, inocentes, románticas, artistas, jóvenes, osadas, enamoradas de las feministas y sus luchas llegamos para "hacerlo todo", a dar vuelta el mundo, a destruir el patriarcado, a desarmar la heterosexualidad obligatoria, a despabilar lesbianas guardadas en sus casas... a armar "baruyo", a CONSTRUIR un frente de lesbianas, a hacer (con otras compañeras) el 4to encuentro de lesbianas feministas de América latina y el Caribe, a escribir revistas, etc... Furiosas, rebeldes, y míticamente RADICALES

Nos presentamos en sociedad en el V ENCUENTRO FEMINISTA DE LATINOAMERICA Y EL CARIBE de San Bernardo, noviembre de 1990 Trabajamos en los primeros años la reflexión y el estudio, éramos un grupo cerrado, luego nos animamos a hacer reuniones con otras lesbianas, compartíamos artículos, películas, etc., finalmente nos lanzamos a la aventura de hacer las Jornadas de Las Lunas que fueron los primeros encuentros de lesbianas que se realizaron en nuestro país. El primero fue en agosto de 1992 en la esquina de Córdoba y Azcuénaga de la ciudad de Buenos Aires, en un estudio de teatro... Estábamos tan emocionadas!!! Asistimos 70 lesbianas y fue un sábado mágico ¡!!! Realmente UNA FIESTA. A partir de ahí todo fluyó entre cartas por correo postal a casillas de correo de todos lados, incluso a otros países y se dieron en total 6 encuentros. Las últimas tres jornadas las hicimos en La Casa de las Lunas, de las cuales la 6ta (en 1997) fue dedicada totalmente al arte como presagiando lo que sería nuestro futuro como grupo, y allí nació una maravillosa creación colectiva que hasta hoy nos acompaña:

CUMBIA DE LA NENA

Una nena ha nacido
ay que nombre le
pondremos
María o Magdalena
o reina de mis desvelos.
Ya la nena ha crecido
ay cómo la vestiremos
color rosa o celeste
del color del puro cielo.

La nenita está muy rara
al doctor la llevaremos
se pasa con la vecina
meta abrazo meta beso.
Esta nena es muy rebelde
Escarmiento
le daremos
si sigue con esas mañas
al convento la enviaremos

En un convento
borombombon
está la nena
borombombon
y hacc tortitas
borombombon.
Ay que buena está
la nena
tortita de mamá

Nuestra querida *La Casa de las Lunas* nació por un sortilegio que hicimos algunas LUNAS (las que quedamos después de una crisis... PA VARIAR) Se dieron varias maravillosas coincidencias y sin internet ¡!!! Y ese sueño se hizo realidad gracias al aporte del Comité Alemán por el día mundial de la oración de las Mujeres... Que por primera vez ayudaba a un grupo de lesbianas. Fue un aporte por única vez y que nos permitió alquilar, montar el espacio y empezar a funcionar. Fue una experiencia intensa, desbordante, absorbente, desmesurada, que duró 5 años. MAZA 1490, barrio de tango LUNA y misterio sin dudas, ya que no había ningún cartel en la puerta que dijera nada excepto una madera pequeña pintada de lila... *La Casa de las Lunas* espacio de y para lesbianas abierto a todas las mujeres, ésta era nuestra frase de presentación y que componía los programas en papel que todos los meses enviábamos a todas las mujeres que nos daban sus direcciones postales... Seguíamos siendo románticas... Y estábamos fundando nuestra nación lesbiana!!! Eso sentíamos. Éramos autónomas y autogestivas, más allá del dinero recibido del comité alemán para montar la casa y de uno o dos aportes de la GLOBAL, manteníamos con las actividades el espacio donde había una biblioteca, un bar, talleres de feminismo, grupos de reflexión, talleres de lesbofeminismo, de radio, de canto, percusión, pintura, teatro, guitarra, masajes, hasta natación¡!!! Actividades como LECTURAS EN EL BAR llevaron a nuestros oídos las voces de grandes poetas que se acercaban a susurrarnos sus versos. El ciclo VOCES DE MUJERES fue una experiencia preciosa donde una vez por mes una mujer cantaba o actuaba para nosotras y así pasaron las conocidas del afuera y las conocidas del adentro, las famosas y las no famosas.

A este espacio iban fundamentalmente lesbianas, no necesariamente feministas, las heterosexuales iban puntualmente para reuniones políticas o cuando las invitábamos para que presentaran sus espacios y/o trabajos. Sí habían unas pocas que nos acompañaban en permanencia y articulábamos con las feministas especialmente las del sector autónomo.

Este período se cerró el 18 de diciembre de 1999 junto con el final del milenio y nos quedamos en silencio para recibir el año 2000...

El nuevo milenio nos devolvió al mundo, a ese mundo "ancho y ajeno" que también pretendíamos habitar. Nos requerían otros deseos, tal vez más personales e íntimos. Solo dos de nosotras sostuvimos algunas actividades que tenían que ver con la militancia. En el año 2001 participamos, representando al grupo, en el rodaje de la película "Lesbianas de Buenos Aires", donde pretendimos dar cuenta de la existencia lesbiana en esta ciudad, aunque el resultado no fue el esperado por nosotras.

Y, para despuntar el vicio, también fuimos *"Caramelitas en calzas"*.

Nunca dejamos de reunirnos y todas coincidíamos en que teníamos que encontrar otras maneras de hacer.

Nos acercábamos lentamente a otro universo.

En el año 2002 coprodujimos el disco *"Aprendiza de Luna"* de Silvia Palumbo, que se editó en forma independiente.

En marzo de 2003 lanzamos el proyecto "Fichadas (sin antecedentes)" que se proponía, a través de la convocatoria a un concurso de afiches feministas, reunir material gráfico producido por mujeres en una Exposición itinerante. La actividad grupal tomó un rumbo más específico en cuanto a nuestra militancia política como lesbianas feministas: el arte ya no como instrumento de nuestras actividades sino como eje central de todo nuestro trabajo. La brújula nos devolvía al puerto de partida: la búsqueda de las expresiones artísticas de las mujeres para encontrar palabras que nos nombren, miradas de ojos nuevos, voces acalladas por el silencio.

El proyecto "Lunas de América", largamente acuñado, comienza a tomar forma gracias al subsidio otorgado por THE GLOBAL FUND OF WOMEN.

"Lunas de América" consiste en la recopilación, visibilización y difusión de cantos populares creados por mujeres cuya producción no ha sido editada o no ha trascendido masivamente. Este disco con su librito ha sido editado en abril de 2011 dando voz a 6 cantautoras (4 de Argentina y 2 de Uruguay) y con este trabajo hemos dado cierre al grupo Las Lunas y las Otras.

CALLE

Paralelamente a estos últimos trabajos con Las Lunas, en lo personal estaba en mi la búsqueda de una presencia artística feminista, una síntesis callejera o de salón, algo que pudiera tener un contenido profundamente feminista y una forma artística de impacto escénico... Así fue como comenzamos a construir un grupo de choque musical *..LA CARAMELITAS EN CALZAS*, esta experiencia de canciones con tambores y actuaciones fue para mí lo más bello que viví como artista lesbiana feminista, esta experiencia duró casi 3 años y pudimos andar y construir un repertorio y algunas presentaciones memorables.

Casi enlazado con esto en mi interior seguía buscando algo que nos llevara a las calles a las LESBIANAS, Y RUIDOSAMENTE...ALTO IMPACTO... Así nació

la primera formación de la LESBIANBANDA , una banda de mujeres lesbianas que tocábamos los tambores más que bien y hacíamos intervenciones callejeras buscando visibilidad lesbiana , cantábamos también y tratábamos de darle el mayor contenido feminista posible a nuestras puestas callejeras.

Fueron varios años de alta exposición y de gran aprendizaje.

Luego de la crisis correspondiente y sintiendo , en lo personal, que empezábamos a formar parte del paisaje de una ciudad (centro de Buenos Aires) tan gay friendly... que necesitaba ampliar los bordes del mundo "amable" de las lesbianas. Es decir, atravesar el campo y "repiquear" en el "interior del país", en un (PAI) pueblo a pueblo haciendo PRESENCIA LESBIANA ya que la existencia mas o menos... "existe" en este mundo pero... Como dicen en los pueblos... "QUE LAS HAY, LAS HAY, PERO ACÁ NO" (LESBIANAS).

MUNDO

Mi camino empezó a hacer huella hacia otros países y al interior de la pampa "a sembrar LESBIANBANDAS"...Y regresar a un pueblo de 74 habitantes y UNA lesbiana es poner en pura realidad lo que realmente sucede fuera de las grandes ciudades con las presencias "diferentes". Allí pude ir encontrando algunas respuestas, tal vez no definitivas pero clarificadoras en este hacer feminista del empoderamiento a través del arte (expresiones musicales) Así tomaron cuerpo los proyectos LESBIANBANDA y MUJERES en BANDADA que se unen en el disco LA BANDA LAVANDA (huella sonora feminista) y en el librito en elaboración, del mismo nombre. Estas experiencias son espacios expresivos, reflexivos y creativos en manos y voces de mujeres.

Con los tambores y las voces como herramientas de expresión, con los ritmos, los cantos y la sonoridad que esto produce, las mujeres integrantes de esta experiencia van apropiándose de su propio pulso, su propio sonido, su deseado decir en este mundo.

Es un fortalecimiento individual buscando el ensamble grupal. Es el empoderamiento de cada una de las integrantes para lograr una energía colectiva vital y reparadora frente a las diferentes opresiones históricas y cotidianas que las mujeres recibimos por condena de género y/u orientación sexual. Es la posibilidad de transformar la historia de cada una en música de mujeres.

MUJERES EN BANDADA

Somos las Mujeres en Bandada
que andamos motivadas
con alma de tambora
somos racimo de conciencia
la voz y la presencia
de media humanidad

Somos las que armamos en las
calles un ritmo con detalle de canto feminista
somos ruidosas y dispersas
de tierras muy diversas
tremendas soñadoras

Por las que van a venir
las que no están
las que se llevaron
Vamos de denunciar
En la pampa y en el mar
En el monte en la ciudad
En el puerto en la bahía
Y en la Curva de la Luna
Ya nos verán pasar

Las lesbianas estamos mejor que cuando nos llevaban a la comisaría por desorden moral en la calles... El imaginario social va incorporando la existencia pero sigue sin integrar la presencia y nosotras seguimos sin animarnos a naturalizar nuestras vidas de lesbianas, especialmente en las sociedades pequeñas, en los rincones del mundo donde aún el patriarcado reina y gobierna con su disfraz más antiguo y los tambores, como las mujeres, siguen siendo patrimonio de los "hombres".

Oponerte y denunciar la injusticia es una fiesta

Ilse Fuskova (I)

Soy una persona que alrededor de los 50 años sintió que la heterosexualidad obligatoria –pareja hombre mujer- era en realidad una dictadura. Y tuve la suerte de estar en una situación lo suficientemente independiente para poder decirlo públicamente. Además de enamorarme por primera vez de una mujer, sentí que era tan importante desenmascarar esa verdad de la dictadura sexual que no me frenaron los riesgos y en 1991 –en la mesa de Mirtha Legrand- me presenté como lesbiana militante.

¿Cómo es mi familia?

Un ex marido con quien estuve casada 30 años y 3 hijos, dos varones y una mujer, que ahora tienen más de 50 años. Pero también aprendí a sentir familia a las personas buscadoras de un sentido de la vida, que ciertamente será individual, diverso y auténtico.

¿Cómo veo la realidad argentina?

Veo una gran apertura –gays, lesbianas, travestis, transexuales, ya no son personajes de la prensa amarilla. Lentamente el poder social y cultural nos va aceptando como personas. Las recientes leyes de matrimonio igualitario e identidad de género ayudan a abrir la conciencia de nuestros conciudadanos y compatriotas.

¿Qué significa la militancia en mi vida?

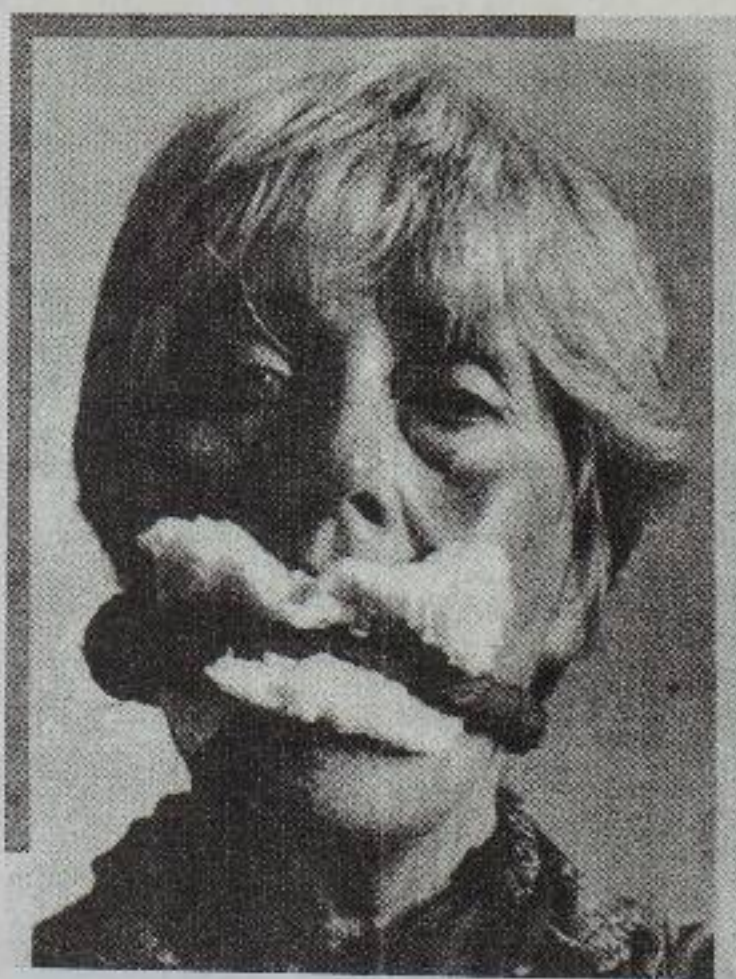
Participar de una movida social que nos permita una vida mejor. De pronto sentí que en la lucha por la diversidad sexual –que por suerte continúa con muchos y muchas jóvenes- yo no tenía mucho que decir; ya había dicho todo lo que me brotaba del corazón y lo que aparecía con claridad en mis razonamientos.

Estuve más o menos muda durante un tiempo –interesada en la historia y la teoría del arte- mejor dicho en las diferentes historias y teorías del arte. De pronto, por una significativa casualidad, encontré al grupo de Conciencia solidaria frente al Congreso protestando por el veto presidencial a la ley de protección de los glaciares.

La creatividad del grupo me encantó; hacían panqueques y a cada uno le pegaban el nombre del diputado y senador que se dieron vuelta como panqueques abjurando de su primer voto unánime en ambas cámaras. Quedé pegada a Conciencia Solidaria y desde entonces participo de la lucha por la protección de los glaciares y contra la megaminería metalífera a cielo abierto y de radioactividad en toda la Argentina.

Y la respuesta popular es grande; por ejemplo, la movilización por “el Famatina no se toca” reunió a más de 15.000 personas. Lo mismo en Catamarca, donde hubo una sangrienta represión de la cual los medios tienen prohibido hablar. En las escuelas de la región andina no se puede hablar con las alumnas sobre los daños que la minería a cielo abierto produce en el medio ambiente. Con la contaminación de las napas de agua hay un aumento del 800% de cáncer en la población. La lucha es por “El agua vale más que el oro”. Pensemos en lo que se convertiría la vida humana sin agua: la muerte, sin alimentos, sin limpieza.

En cuanto al feminismo, en el cual estuve activa durante muchos años, traigo esta fotografía de Alicia D'Amico.



Alrededor de 1984 en Lugar de Mujer hicimos un taller sobre “La mujer en el patriarcado” que coordinaba Liliana Mizrahi. Al crear mi imagen sobre “la mujer en

el patriarcado" lloré desconsolada y con rabia, sintiendo todo lo que se nos imponía y de todo lo que se nos privaba. Esta imagen ya no es la imagen de la mujer en el 2012. Han pasado 28 años y el cambio es inmenso. Ver las mujeres en el espacio público, su manera de caminar, de vestir, de hablar; ya no me parecen prisioneras, tienen sí dificultades y escollos pero también tienen herramientas para superarlas. Creo que el feminismo ha hecho en Argentina en sólo 30 años una tarea de concientización maravillosa, increíble.

¿Cómo conocí el lesbianismo?

Con orgullo. Por ATEM y la formación que logramos en ese grupo; hasta hubo compañeras hetero que se designaban como "lesbianas políticas" apoyando esa lucha contra la heterosexualidad obligatoria que tan maravillosamente nos mostró Adrienne Rich en sus escritos.

El auténtico y profundo orgullo que sentí desde el comienzo como lesbiana se debe a que conocí personalmente al movimiento de lesbianas en Berlín en 1987, que se rapaban, vestían irreverentemente, para que fuera bien visible que no pertenecían al patriarcado. En 1988, lo mismo en San Francisco –adonde me llevó Susana Blaustein.

Ese orgullo me lo contagiaron las miles de lesbianas de Berlín y California y sentí que podía traer a mi país ese mensaje: lesbianas desde el orgullo. No me tocó salir del closet –no tenía que dar cuenta a nadie- era independiente en todo sentido y quise darle un sentido a esa situación privilegiada.

Y finalmente quiero compartir algo que sentí ayer al escribir estos apuntes: Oponerte y denunciar la injusticia es UNA FIESTA. Seguramente hay riesgo puede haber miedo, pero en el fondo sentimos que es UNA FIESTA.

(1) A partir de 1981, integré sucesivamente varios grupos y propuestas feministas: OFA (Organización Feminista Argentina), Libera, Lugar de Mujer, el Grupo Feminista de denuncia, Atem. En 1986, luego del 3º Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe (Bertioga, 1985), inicié, con otras mujeres, un taller de reflexión de lesbianas en Lugar de Mujer. En 1987, Adriana Carrasco y yo editamos "Cuadernos de Existencia Lesbiana", primera publicación lésbica en Buenos Aires. En 1988 hablé en San Francisco en la Marcha del Orgullo Gay y lésbico, frente a miles de personas. En 1991 concurrí a un programa de Minha Legrand en el que me identifiqué como lesbiana. A partir de allí, me escribieron decenas de cartas y formamos Convocatoria Lesbiana. En 1994 publiqué, en coautoría con mi compañera Claudina Marek, el libro "Amor de Mujeres", primer libro sobre lesbianismo en Argentina escrito en primera persona. Siempre me interesé por arte, la pintura, la fotografía. Ahora, mi preocupación es el medio ambiente.

Notas de una feminista tortillera “chauvinista” sobre la relación entre el feminismo y el lesbianofeminismo.

Luciana Guerra - Colectiva Feminista Las Furiosas

Las compañeras de ATEM me invitaron para compartir algunas reflexiones sobre la relación del feminismo y del movimiento lésbico feminista desde el 2001 hasta ahora.

Pero antes quisiera irme un poco más atrás en el tiempo para señalar el enorme valor de los aportes que surgen de la mano del feminismo lésbico, una corriente que nace como una voz crítica que interpela y cuestiona aspectos relacionados a la sexualidad que el feminismo venía pasando por alto. Pero desde ya, siempre teniendo en cuenta que fue el movimiento feminista el que politizó el abordaje de la sexualidad, que visibilizó el poder de los varones sobre las mujeres en las relaciones sexuales, que cuestionó la doble moral patriarcal, que desde distintas corrientes lucharon por el amor libre y denunciaron al matrimonio como una institución que lo niega.

Por ejemplo Emma Goldman que decía:

“El amor, el más fuerte y profundo elemento en toda vida, el precursor de la esperanza, de la alegría, del éxtasis; el amor, el más libre, el más poderoso forjador del destino humano ¿Cómo es posible que esa irresistible fuerza pueda ser sinónimo de matrimonio, esa pobre y mezquina mala hierba concebida por el Estado y la Iglesia?”

También Alejandra Kollontai señalaba que:

Ha llegado el momento de reconocer abiertamente que el amor no es solamente un poderoso factor de la Naturaleza, que no es únicamente una fuerza biológica, sino también un factor social. (...) Hasta la burguesía, que reconoce algunas veces que el amor es “un asunto de orden privado”, sabe en realidad cómo encadenar el amor a sus normas morales para que sirva al logro y afirmación de sus intereses de clase.²

¹ Emma Goldman, La palabra como arma. Madrid, Malatesta, 2008, P.111

² Alejandra Kollontai, *La mujer nueva y la moral sexual* Santiago de Chile, Cultura, p.99

A su vez, Julieta Lanteri que se pronunciaba con estas palabras: *Estoy en contra del matrimonio. Si lo que quieren es multiplicar la especie, para eso, no es necesario unirse a un hombre durante toda la vida. Libertad, libertad, libertad!! En la variedad está el gusto.*³

Como asimismo las compañeras anarquistas del periódico *La voz de la mujer* que pregonaban y arengaban contra las cadenas del matrimonio y a favor del amor libre.

Ya en la segunda ola con los grupos de concienciación se plantea la sexualidad para las mujeres, desde la experiencia de las mujeres. En 1971 Carla Lonzi y sus compañeras de la Rivolta Femminile en el texto "Sexualidad femenina y aborto" se expresan contra el modelo coitocéntrico y reproductivo de la sexualidad masculina y su cultura del pene, a partir de la cual el varón patriarcal impone su placer negando la autonomía sexual y el derecho al placer de las mujeres. Como ellas mismas escriben:

*Así se reafirma el prestigio de una cultura sexual que deja encinta a las mujeres negándoles todo derecho a expresarse sexualmente, y poniendo, por el contrario, el énfasis en su capacidad para adaptarse y favorecer el placer del otro, del varón patriarcal. (...) Nosotras reivindicamos la parte de nuestro cuerpo que nos procura placer [el clitoris] sin condenarnos a la procreación.*⁴

En el marco de estas reflexiones feministas críticas respecto de la sexualidad y el placer es que las lesbianas feministas vienen a decir que la heterosexualidad hay que pensarla, en las sociedades patriarcales en las cuales vivimos, como un régimen sexual, como una institución política acuñando el concepto de Heterosexualidad Obligatoria y dando visibilidad a la existencia de las lesbianas dentro del movimiento feminista. De esta manera, el lesbofeminismo enriqueció y complejizó el pensamiento feminista aportando una herramienta de análisis que profundizó las conceptualizaciones sobre el patriarcado al visibilizar a la Heterosexualidad Obligatoria como la columna vertebral del poder patriarcal y como la fuente central de la violencia contra las mujeres y las lesbianas.

³ Texto extraído del documental Julieta Lanteri, Nuestra causa, Guión Elsa Ramos.

⁴ Rivolta Femminile. "Sexualidad Femenina y aborto" en *Escupamos sobre Hegel y otros escritos sobre liberación femenina* La Pléyade, Argentina, 1978. P.65

Este aporte es expresado y difundido con mayor fuerza y visibilidad por Adrienne Rich (1929-2012).

Antes de seguir el análisis quiero expresar la infinita tristeza que me dio y que nos dio a tantas la muy mala noticia de que Adrienne Rich se fue del mundo aunque no de nuestra memoria, de nuestras luchas y de nuestra existencia lesbiana. Y en lo particular puedo decir que tampoco se fue de mis ojos porque la lectura de su escrito "Heterosexualidad Obligatoria y existencia lesbiana" marcó en mí un antes y un después.

Volviendo al tema en cuestión, decidí hacer este breve recorrido, por un lado porque me parece fundamental que no queden invisibilizados los aportes que le dieron las mujeres feministas a la humanidad en su conjunto. Porque no fue con Foucault que se dio el giro político al abordaje de la sexualidad, esto viene desde mucho tiempo atrás y de la mano de las mujeres feministas. Por otro lado porque también me parece fundamental que no quede invisibilizado lo que el lesbofeminismo le aportó al movimiento feminista, al movimiento de mujeres y desde ya al activismo lésbico. Reconociendo al mismo tiempo que fue al interior del feminismo y del movimiento de mujeres que se abre, aunque conflictivamente, esta posibilidad de la existencia lésbica. Y remarco el carácter conflictivo, porque las voces de las lesbianas feministas son voces críticas que cuestionan, complejizan y enriquecen al feminismo al mismo tiempo que interpelan a un feminismo hegemónico que terminaba reproduciendo relaciones de poder patriarcal al interior del movimiento jerarquizando desde su particularidad identitaria (mujer heterosexual, blanca, de clase media) qué era prioritario y qué secundario en la agenda feminista.

Ahora bien, la idea es que haga un análisis de la relación entre feminismo y movimiento lesbofeminista desde el 2001 hasta ahora. Un año clave marcado por el estallido del 19 y 20, las asambleas barriales, los movimientos de desocupados, las fábricas recuperadas, las cacerolas de las clases medias. En medio de esa crisis económica y de ese renacer de la resistencia social y política contra lo que fue la devastación neoliberal cantábamos al unísono ¡Que se vayan todos que no quede ni uno sólo! Hasta la llegada del Kirchnerismo y todo este proceso tan complejo y contradictorio que transitamos en la actualidad.

En estos años pasaron muchas cosas desde el punto de vista del activismo feminista y lesbofeminista. El surgimiento de varias colectivas feministas y de lesbianas

feministas, como por ejemplo las Fugitivas del desierto, Malas como las Arañas, Las Ultravioleta, Las Furiosas, Lesbianas y feministas por la descriminalización del aborto o expresiones como la revista Baruyera, la revista Encontradas, la Lesbianbanda, Safo Piensa. También la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal y la Campaña Abolicionista donde hay un trabajo articulado tanto de feministas como de lesbianas feministas.

En el 2004 las compañeras lesbianas feministas de Safo Piensa organizaron una Jornada de Reflexión Lésbica en Rosario donde se presentaron trabajos muy interesantes. Ese mismo año 2004 surge en los Encuentros Nacionales de Mujeres el taller de activismo lésbico que culminó con la lista Espartiles y el Primer Encuentro Nacional de Mujeres Lesbianas y Bisexuales en Rosario en el año 2008. El encuentro de Lesbianas Disidentes en Mendoza en el año 2009. La apertura del taller de bisexualidad en el Encuentro Nacional de Mujeres de Bariloche el año pasado. También vivimos ese inolvidable acto de violencia lesbofóbica, el fusilamiento de La Pepa Gaitán en el 2010. Y después las leyes: ley de Matrimonio Igualitario, ley de trata, ley de violencia contra las mujeres, ley de identidad de género. Aunque la del aborto sigue en lista de espera...

Para introducirme en el análisis de la relación entre el feminismo y el lesbofeminismo desde el 2001 hasta nuestros días quiero compartir unas reflexiones de Magui Bellotti expresadas en un artículo titulado "Feminismo y Movimiento de Mujeres: prácticas y discursos sobre sexualidad y lesbianismo" en el cual observa que:

Opino que el concepto de heterosexualidad femenina obligatoria resulta mucho más productivo para pensar nuestra sexualidad y nuestra opresión y luchar por nuestra libertad, pero el reconocimiento de su importancia es aún un tema pendiente en el feminismo y también en el movimiento de mujeres. En ambos, el discurso sobre la sexualidad es principalmente heterosexual y reproductivo, identificando sexualidad con coito heterosexual y considerando, en todo caso como sexualidades "diferentes" todas las demás prácticas y vivencias. Modificar nuestras miradas y concepciones sobre sexualidad es una de las revoluciones más profundas que tenemos por delante".⁵

⁵ Bellotti, Magui, "Feminismo y Movimiento de Mujeres: prácticas y discursos sobre sexualidad y lesbianismo" *Revista Brujas N° 30*, 2004, p. 42

Creo que este planteo, si bien fue formulado en el año 2003, es decir, hace casi una década, sigue visibilizando una realidad vigente.

El hecho político que me parece clave tomar como referencia para visibilizar esta tensión al interior del feminismo fue el fusilamiento de Natalia Gaitán el día 7 de marzo de 2010 en la ciudad de Córdoba. Tomando como eje de análisis el debate que se abrió en RIMA a raíz de este dolorosísimo hecho de violencia lesbofóbica.

Una compañera lesbiana feminista mandó a la lista RIMA la declaración "Fusilada por lesbiana" pidiendo adhesiones a la misma. Las compañeras se fueron solidarizando y firmando la adhesión pero aparece una pregunta en un mail que me parece significativa. Una compañera mandó un mail preguntando:

- "Soy heterosexual, puedo firmar?"

A lo cual otra compañera le respondió:

- "por supuesto que podés firmar siendo quien consideres que seas (...) No entendí que se proponga el ghetto en el comunicado 'Fusilada por lesbiana', se está pidiendo, eso sí, sumarnos nombrándonos como sintamos nuestra identidad, por ejemplo yo a mi nombre agregué: artesana de la comunicación. Soy feminista inconveniente, lesbiana, zurda también, entre otras cosas, pero elegí esa sin preguntar ni pedir permiso...

Quizá caracterizarse 'heterosexual que no discrimina' sea una manera...

La misma compañera que había dejado en claro que era heterosexual, después de una propuesta de la colectiva de lesbianas feministas Malas como las Arañas de stencilear la frase "Si juntas gritamos tortillera se acaban el miedo la muerte y el silencio" manda un mail diciendo:

- "¿Puedo sugerir -si me permiten- que no usen el término "tortillera"? Es denigrante. Usado para ofender."

Luego de este comentario hubo una lluvia de respuestas de lesbianas, tortilleras y tortas orgullosas explicando, algunas con paciencia otras con menos paciencia la estrategia de apropiación de los insultos para resignificarlos. Esta compañera que manda un mail diciendo:

"al fin de cuentas... ¿Para qué me metí en esto? Quería ayudar y es como si estuviera enfrentada a uds... Mejor no opinar."

Otra compañera también envió un mail diciendo:

-“Me apena que entre nostras se perfilen dos bandos, las lesbianas feministas y las no lesbianas feministas. Eso sí que me parece la victoria del patriarcado, la guerra de pobres contra pobres...”

Otra compañera que también se vió en la ¿necesidad? de dejar en claro que era heterosexual dijo:

“Los conflictos intergeneracionales son violentos. Pienso que no hay que dejarse maltratar, sobre todo por las jóvenes. Nos hemos opuesto a tantos chauvinismos, antes de toparnos con el chauvinismo lesbiano, que algo tenemos que haber aprendido. De todas maneras, creo que la reacción ante el fusilamiento de perdón, me olvidé el nombre..... por lesbiana, la reacción de las que no lo somos⁶ fue muy tibia y eso causó mucho dolor. Espero que podamos seguir juntas en la elaboración de nuestras políticas”

Muchas respuestas recibió también este mail pero les leo sólo una:

-“Lo que vos llamás chauvinismo es una política de afirmación de existencia. Hace poco se reeditaron los chauvinistas Cuadernos de Existencia Lesbiana, de la chauvinista Ilse Fusková. Quizás pueda ser útil revisarlos. O googlearlos. Es muy fácil chauvinizar lo que no se comprende. Después de todo, a las feministas también nos han llamado las chauvinistas del género, verdad?”

PD: Gaitán, compañera. Se llamaba Natalia Gaitán.”

Esto pone en evidencia que la observación de Magui Bellotti respecto de que las críticas y problemáticas que incorpora la corriente lesbofeminista dentro del feminismo todavía siguen concibiéndose por algunas compañeras feministas como una cuestión que nos compete exclusivamente a las lesbianas. Y esto tiene la consecuencia de que el feminismo tenga tantas categorías analíticas y teoría desarrollada para comprender la violencia contra las mujeres pero sin incorporar la perspectiva lesbofeminista que entiende a la heterosexualidad como un régimen sexual, como una institución política central para la perpetuación del poder patriarcal. Al no incorporar esta crítica nos vemos en la situación de que hay muy pocas aportaciones teóricas y estratégicas del feminismo para el abordaje y la lucha contra la lesbofobia, una forma de violencia heterosexista que recae sobre todas.

⁶ Resaltado mío

Por ejemplo, el concepto de femicidio, ante el fusilamiento de Natalia, evidenciaba límites importantes porque invisibilizaba un aspecto central: que Natalia era lesbiana y que la mataron por lesbiana. Entonces ¿Cómo nombrar el asesinato de Natalia? ¿Cómo pensarlo? ¿Cómo denunciarlo? ¿Crimen de odio? ¿lesbicidio? ¿Feminicidio lesbofóbico?

Yo opté por nombrarlo como un feminicidio lesbofóbico porque si el feminicidio es la punta del iceberg de la violencia contra las mujeres, ante un feminicidio lesbofóbico, el feminismo en su conjunto debería poder señalar y visibilizar de qué manera se ejerce la violencia lesbofóbica no sólo contra las lesbianas, sino sobre todas las mujeres, porque la existencia lesbiana sigue siendo desterrada del universo de posibilidades erótico-afectivas de las mujeres por el disciplinamiento compulsivo de la Heterosexualidad Obligatoria a pesar de que tengamos ley de matrimonio igualitario.

Por otro lado, tampoco tenemos las suficientes herramientas teóricas, políticas y estratégicas para abordar el problema de la violencia entre lesbianas. Este para mí es un problema central pero al buscar hay muy poco hecho y teorizado al respecto. Las que plantearon este problema en la Argentina, hasta lo que pude indagar, fueron Lesbianas a la Vista, Fugitivas del Desierto, y en la actualidad la ONG "Desalambando" que articula con distintas colectivas de lesbianas y de lesbianas feministas para hacer talleres de prevención de la violencia hacia y entre lesbianas (por ejemplo jornadas y talleres organizados junto a Las Sabinas de Rosario, Las Cruzadas de Tucumán, las Ultravioleta de Mendoza).

Estos son problemas que traigo acá para debatir porque me encantaría que el movimiento feminista en su conjunto los haga propios y no sólo las lesbianas que formamos parte del feminismo.

Teniendo en cuenta estas tensiones, quisiera expresar algunas consideraciones sobre el carácter revolucionario y liberador, que a mi modo de ver tiene el feminismo, en tanto crítica y autocritica constante para transformar nuestra subjetividad, nuestro movimiento y la estructura de la sociedad patriarcal y capitalista.

Entendiendo al feminismo no como una mera teoría o un manifiesto programático sino como una forma de vida, como una crítica radical y de advertencia constante para revisar nuestras prácticas, para que ese corrimiento de los lugares que

nos oprimen no sea un desplazamiento hacia un lugar como opresoras. No un cambio de lugar en la estructura de dominación sino la subversión de la estructura de dominación. Porque si dentro del movimiento hay hegemonías es porque se reproducen prácticas patriarcales, es decir, de jerarquía y de poder entre nosotras en vez de construir relaciones empoderantes que nos permitan decidir sobre nuestras vidas, sobre nuestros cuerpos, sobre nuestros deseos y nuestra sexualidad.

Por eso creo que si la crítica feminista pierde su radicalidad termina quedando pegada al patriarcado y si la autocritica feminista desde donde nos pensamos, nos construimos y transformamos también pierde radicalidad, se nos va a escapar esa deseada y anhelada experiencia de liberación corporal y sexual pero lo que es más triste, es que se termina ejerciendo poder y violencia sobre otras compañeras.

Por eso me parece importante lo que escribieron Lucía Scrimini y Verónica Gago en un artículo publicado en la revista brujas N° 30 donde piensan al feminismo *como una investigación práctica: pensar con el cuerpo para desplegar una ética que nos hace sostener físicamente las consecuencias de nuestras palabras.*⁷

Yuderkys Espinosa escribió en una ponencia que presentó en las jornadas de reflexión lésbica en el año 2004 en Rosario, que una de las posturas más radicales del feminismo es considerarlo como el "arte de la existencia".⁸ Y la verdad es que comparto plenamente esta consideración. Por eso la crítica y autocritica radicales del feminismo contra la estructura de dominación patriarcal me parecen vitales. Sobre todo en este contexto Kirchnerista donde no podemos dejar de señalar que inclusión no es sinónimo de liberación, que el matrimonio igualitario amplía derechos institucionalizando deseos, que profundizando el modelo se consolida el sistema, y que más lesbianas en el poder o más mujeres en el poder no se traduce necesariamente como más empoderamiento para las lesbianas y para las mujeres.

En suma, hablar de la relación de estos últimos años entre feminismo y lesbofeminismo es hablar de encuentros, desencuentros, peleas, enojos, amores,

⁷ Lucía Scrimini y Verónica Gago, "Poder, movimiento feminista, relación con otros movimientos sociales, en *Revista Brujas* N° 30, Buenos Aires, 2004. P.10

⁸ Yuderkys Espinosa. *La relación feminismo-lesbianismo en América Latina: una vinculación necesaria.* 2004, Rosario.

articulaciones, creatividad, luchas compartidas, luchas no tan compartidas, tensiones, desafíos, transformaciones...

Pero hay algo de lo que no tengo dudas, porque es una verdad que extraigo de mi propio cuerpo, de mi propia experiencia de vida, y es que si yo pude abrir las puertas del armario y lo sigo haciendo día a día, es porque antes hubo muchas feministas y lesbianas feministas que vinieron abriendo caminos para que las mujeres liberemos nuestros deseos y entre esas mujeres aparecimos también las tortilleras chauvinistas felices de formar parte de este movimiento que nos erotiza de libertades.

Para terminar quisiera compartir un fragmento de un texto de Adrienne Rich titulado "Mujeres y honor. Algunas notas sobre el mentir." Que me parece lésbicamente oportuno:

La confianza y el respeto no es algo que surge espontáneamente: tiene que ser creado entre dos personas.

Esto también es cierto para situaciones políticas. La calidad y la profundidad de la política que evoluciona a partir de un grupo depende, en gran parte, de lo que éste entienda por respeto. (...)

La política que vale la pena tener, las relaciones que valen la pena tener, exigen que escarbemos aún más profundo.

Las posibilidades que pueden darse entre dos personas, o entre un grupo de personas, son una especie de alquimia. Son lo más interesante que existe en la vida. La mentirosa es alguien que continúa perdiendo de vista estas posibilidades.

Cuando las relaciones están determinadas por la manipulación o por la necesidad de control, pueden contener cierto tipo de drama pendencioso y melancólico, pero cesan de ser interesantes. Se vuelven repetitivas y el encuentro de las posibilidades humanas deja de resonar a través de ellas.

Cuando alguien me dice un pedazo de verdad que se me había ocultado antes y que yo precisaba para ver mi vida más claramente, puede que me traiga un dolor agudo, pero puede también inundarme con una brisa marina fría que me lave y alivie. A veces tales verdades nos llegan accidentalmente, o a través de personas extrañas.

No es que para tener una relación respetuosa contigo deba entender todo o decirte todo a la vez, o que pueda saber de antemano todo lo que yo necesito decirte.

Significa que la mayor parte del tiempo estoy impaciente, añorando la posibilidad de decírtelo. Que estas posibilidades pueden asustarme pero no destruirme. Que me siento lo suficientemente fuerte para escuchar tus palabras de tanteo y vehemencia. Que las dos subemos que estamos intentando, todo el tiempo, extender las posibilidades de confianza entre nosotras.

Las posibilidades de una vida entre nosotras.⁹

⁹ Adrienne Rich, "Mujeres y honor: algunas notas sobre el mentir" en *Sobre Mentiras, secretos y silencios*. Madrid, Horas y Horas, 2010. P. 283-284

TREINTA JORNADAS FEMINISTAS ORGANIZADAS POR ATEM
(BUENOS AIRES. ARGENTINA- 1982-2012)

- 1982: Primeras Jornadas Nacionales sobre Mujer y Familia- 6/11/1982- Organizadas juntamente con CESMA (Centro de Estudios sobre la Mujer Argentina)
- 1983: 2ª Jornada (es la única que llamamos "Encuentro de Mujeres") sobre: Vida Cotidiana y Política- 26/11/1983
- 1984: 3ª Jornada: Mujer y Violencia- 17/11/1984
- 1985: 4ª Jornada: Vida Cotidiana, lucha política y movimiento de mujeres- 23/11/1985
- 1986: 5ª Jornada: Vida cotidiana y el hacer político de las mujeres – 22/11/1986
- 1987: 6ª Jornada: Vida cotidiana y el hacer político de las mujeres II- 21/11/1987
- 1988: 7ª Jornada: Mujeres, poder y vida cotidiana- 12/11/1988
- 1989: 8ª Jornada: Mujeres, poder y vida cotidiana II- 11/11/1989
- 1990: 9ª Jornada: Los Encuentros Feministas Latinoamericanos y del Caribe (3/11/1990)
- 1991: 10ª Jornada: Feminismo, crisis social actual: alternativas y utopías - 9/11/1991
- 1992: 11ª Jornada: Proyectos feministas hoy: alternativas y utopías- 14/11/1992
- 1993: 12ª Jornada: Perspectivas feministas: poder y utopías (27/11/1993)
- 1994: 13ª Jornada: Políticas feministas en relación al cuerpo y a las instituciones y movimientos sociales- 19/11/1994
- 1995: 14ª Jornada: Ética, estética y feminismo- 11/11/1995
- 1996: 15ª Jornada: Feminismo y neoliberalismo: desafíos éticos, políticos y culturales- 9/11/1996
- 1997: 16ª Jornada: Feminismo, democracia y patriarcado- 15/11/1997

- 1998: 17ª Jornada: Feminismo, sexualidad y poder- 14/11/1988
- 1999: 18ª Jornada: Feminismo, derechos humanos y neoliberalismo- 13/11/1999
- 2000: 19ª Jornada: Feminismo, derechos humanos y neoliberalismo II- 25/11/2000
- 2001: 20ª Jornada: Construyendo rebeldías contra el sexismo, el heterosexismo, el racismo y la pobreza- 10/11/2001
- 2002- 21ª Jornada: Evaluación y construcción del feminismo en la situación actual: vinculación con otros movimientos sociales- 23/11/2002
- 2003: 22ª Jornada: Feminismo y movimiento de mujeres: prácticas y discursos- 15/11/2003
- 2004: 23ª Jornada: Vida cotidiana y violencia contra las mujeres: enfoques feministas-4/12/2004
- 2005: 24ª Jornada: Cuerpos expropiados- Cuerpos en lucha- 26/11/2005
- 2006: 25ª Jornada: Feminismo, debates y perspectivas- 2/12/2006
- 2007: 26ª Jornada: De la libertad sexual a la sexualidad de mercado- 1/12/2007
- 2008: 27ª Jornada: Política sexual: cuerpos e imágenes de mujeres- 22/11/ 2008
- 2010: 28ª Jornada: Desafíos feministas en los contextos actuales- 24/4/2010
- 2011- 29ª Jornada: Representaciones de la violencia de género: análisis, críticas y propuestas- 21/05/2012
- 2012- 30ª Jornada: 30 años de feminismo en Argentina- 12/5/2012

PUBLICACIONES DE ATEM (1982-2012)

- 38 números de la revista feminista *Brujas*
- 44 números de *Cuadernos Feministas-Una contribución al debate*: incluían algunos escritos nuestros y fichas con artículos de distintas teóricas feministas para ser usados en los grupos de estudio que organizábamos. Algunos de ellos:
 - "Sexualidad, anticoncepción, maternidad" (ATEM)
 - "Feministas y Políticas" (Julieta Kirkwood)
 - "Matrimonio y divorcio: un doble atolladero" (Christine Delphy)
 - "Mujeres y socialismo" (Maxine Molineux)
 - "La mujer, el amor y el poder" (Hanna Olson)
 - "Infraestructura sexual de las formaciones políticas y sociales" (Marta Fontenla)
 - "Por una teoría para fundamentar la acción política de las feministas" (Chantal Mouffe)
 - "El feminismo y el movimiento de mujeres- Argentina 1984-1999" (Magui Bellotti)

Publicaciones de artículos, mesas y conclusiones de Jornadas., entre ellos:

- "Las Madres de Plaza de Mayo: un enfoque feministas" (Alicia Lombardi- 5ª Jornada, 1985)
- "Aborto" (Dora Colodsky, Laura Rossi, Susana Sommer, Safina Newbery, Erica Dumontel- 6ª Jornada, 1987)
- "Mujeres y poder" (Liliana Azaraf, Juliana Marino, Renée Epelbaum, Clara Coria, Rosa Farías- 7ª Jornada, 1988)
- "Feminismo y movimiento de Mujeres: alternativas y utopías" (Josefina Fernández, Magui Bellotti, Cecilia Lipszyc, Ilse Fuskova, María Emilia Ginés-10ª Jornada, 1991)

A partir de 1996, las mesas de cada Jornada aparecen publicadas en la revista siguiente

Folletos, entre ellos:

- "Trabajo domestico" (coordinado por Ana Sampaollessi, 1985)
- "Cuando digo prostituta digo mujer" (1991)
- "ONGs, financiamiento y feminismo" (Marta Fontenla, Magui Bellotti, 1999, sobre la base de un artículo escrito para la revista *Warmi* de la Universitat de Barcelona)
- "El aborto: una lucha por la igualdad" (2005)

Volantes



30 Jornada Feminista
"ATLANTA 25 de noviembre"



ACTIVIDADES de La Campaña Abolicionista “Ni una mujer más víctima de las redes de prostitución” (octubre 2011/octubre 2012)

Marcela D'Angelo

* 8 de octubre 2011- Encuentro Nacional de Mujeres (Bariloche): Participación en talleres sobre prostitución y trata de personas. Mantenimiento de una mesa permanente de información e intercambio. Organización de Mesa de audiovisuales con debate: “La prostitución: el tema que no se trata”

* Diciembre de 2011, conjuntamente con “Fundación Espacio de la Mujer” – Moreno convocamos a: “Primeras Jornadas Regionales Abolicionistas sobre prostitución y trata de mujeres y niñas/os”. www.jornadasmoreno.blogspot.com

* El 8 de febrero comenzó el juicio a algunos de los responsables de la desaparición de Marita Verón. Emitimos un comunicado solidarizándonos con Susana Trimarco, su madre, que ha luchado incansablemente por su aparición con vida, por el juicio y condena de los responsables y por el total esclarecimiento de la verdad, recibiendo apoyos de personas, movimientos sociales e instituciones. Integrantes de la Campaña Abolicionista “Ni una mujer más víctima de las redes de prostitución” de Tucumán y Buenos Aires, estuvimos presentes en el juicio y en las calles de esa provincia y en Buenos Aires el 8 de febrero frente a la Casa de la Provincia de Tucumán, exigiendo justicia.

* 10 de febrero de 2012: se cumplieron 8 años de la desaparición de Andrea Noemí López y en el marco de la conmemoración de esa fecha y el reclamo por su aparición con vida y por justicia, se realizaron en Santa Rosa, capital de La Pampa las “Primeras Jornadas Municipales Abolicionistas sobre Prostitución y Trata de Mujeres, Niñas y Niños”, organizadas por la Subdirección de Políticas de Género de la Municipalidad de Santa Rosa y con el auspicio de Mujeres por la Solidaridad. El desarrollo de la Jornada estuvo a cargo de la Campaña Abolicionista “Ni una mujer más víctima de las redes de prostitución”.

* 8 de marzo de 2012 – Día Internacional de las Mujeres en la ciudad de LA PLATA participamos en la PEATONAL FEMINISTA, que organizaron: Arde Pandora, Casa de la Mujer Azucena Villaflor, Malas como las arañas, Las Furiosas, Colectivo de Abogadxs Populares La Ciega, CAUCE (COB La Brecha), Comisión de Género de Psicología, AVM, Circo Social El Escaramujo, Marea Colectiva. En Santa Fe se realizó una Mesa sobre la temática: “Abolicionismo, esclavitud sexual y violencia de género” organizada por la Asociación Civil Generar donde participó nuestra compañera Marta Fontenla. En Tucumán y Ciudad Autónoma de Buenos Aires realizamos actividades de sensibilización sobre la temática.

* El 4 de junio de 2012 celebramos nuestro 5º aniversario en Hotel Bauen bajo el

lema: "CONSTRUYENDO MOVIMIENTO POR LA ABOLICIÓN DEL SISTEMA PROSTITUYENTE" e instituímos el Reconocimiento Josephine Butler que fue entregado a varias personas, organizaciones y movimientos sociales que contribuyen a la construcción de esta perspectiva abolicionista.

* Participación en entrevistas con diputados y diputadas/os, procurando la aprobación por esa Cámara Legislativa de la ley con media sanción del Senado, relativa a la reforma de los delitos de servidumbre, proxenetismo, rufianismo y trata y de lo relativo a la asistencia y restitución de derechos a la víctimas de los mismos. Si bien esta reforma no cubre todas las exigencias que planteamos es fundamental su sanción para que se restituya el paradigma abolicionista y se eliminen los medios comisivos de los delitos de proxenetismo, rufianismo y trata, además de ampliar la restitución de derechos a las víctimas de explotación, no solo de trata. Celebramos los avances de esta reforma que ya tiene media sanción del Senado de la Nación y esperamos que Diputados la sancione a la brevedad, sin volver atrás en lo ya conseguido. Hemos recolectado firmas pidiendo lo arriba expresado y participado en reuniones de comisiones de la cámara de diputados.

* Junio de 2012 Impulsamos la formación de un Frente Abolicionista Nacional, con amplia aceptación en numerosas organizaciones, grupos y personas que están trabajando por el abolicionismo.

* 18 de junio de 2012: Se constituye el FAN. Este Frente tiene representantes en CABA, Provincia de Buenos Aires, La Pampa, Santa Fe, Tucumán y Jujuy.

* El 6 de agosto 2012: lanzamiento del FAN en Santa Rosa, La Pampa, con gran repercusión.

* El 7 de setiembre de 2012: se presentó el FAN en la Ciudad de Buenos Aires en la sede de la Unión de Trabajadores de Prensa de Buenos Aires (UTPBA).

* El 21 de setiembre de 2012: en conmemoración del Día Internacional contra la Explotación Sexual (23 de setiembre); organizamos con otros grupos una acción pública donde se visibilizó esta violencia. Intervenciones en diversos medios de comunicación exponiendo nuestros puntos de vista.

* Elaboramos un Comunicado ante los cierres de prostíbulos conteniendo estos conceptos: "...por todo ello, bregamos: A) Por la aplicación estricta de la ley 12331. B) Por la clausura y no habilitación futura de prostíbulos, bajo cualquier denominación que se les dé. C) Por la derogación de toda figura en los Códigos Contravencionales y de Faltas que penalicen a las personas en situación de prostitución y otros sectores vulnerabilizados. D) Por la efectiva implementación de políticas públicas que restituyan derechos a las personas afectadas".

* En los aniversarios de las desapariciones de Marita Verón, Fernanda Aguirre, Florencia Pennacchi, Andrea López, Rosana Duarte, Ana María Nores, Verónica Andrea Chávez, Silvana Caraballo, hicimos comunicados a los medios y actividades de sensibilización: Por la aparición con vida de todas las mujeres secuestradas por las redes de prostitución.

Por juicio y condena a todos los responsables. Sin prostituyentes y sin complicidad del Estado, no habría prostitución ni trata.

* En octubre 2012 - Próximo Encuentro Nacional de Mujeres de Posadas Misiones, haremos una mesa- debate con donde participarán compañeras de distintas provincias sobre: "Prostitución y trata de Mujeres y niñas/os prevención y asistencia"

30a JORNADA FEMINISTA DE MUJERES SOBRE: "30 AÑOS DE FEMINISMO EN ARGENTINA"

El 27 de abril de 1982 fue la primera reunión pública de nuestro grupo: ATEM "25 de Noviembre". Este 27 de abril de 2012 cumplimos 30 años. Como parte del feminismo y del movimiento de mujeres, hemos compartido la construcción de ideas y políticas, logros y fracasos, separaciones y encuentros. Por eso dedicamos esta Jornada anual -la número 30- a realizar un balance de este recorrido y del presente, desde distintas miradas y posicionamientos

Obligadas por el tiempo - sólo un día- hemos seleccionado etapas y ejes, dejando fuera otros que esperamos retomar en reuniones posteriores. Finalizaremos con una fiesta, un espacio para celebrarnos.

Panel I : EL FEMINISMO COMO MOVIMIENTO POLITICO

Mónica Tarducci (Colectiva de Antropólogas Feministas) - Magui Bellotti (ATEM) - Carola Caride (Librería de Mujeres)- Pilar Escalante (Colectiva Feministas Malas Juntas en el Frente Popular Darío Santillán- Rosario) - Mirta Fiorucci, Mónica Rodríguez (Mujeres por la Solidaridad - La Pampa)

Panel. II DEBATES Y LUCHAS FEMINISTAS

Alicia Schejter (ATEM)- Alejandra Ciriza (Colectiva Feminista Las Juanas y las Otras- Mendoza)- Mabel Gabarra (Abogada, feminista y militante del Movimiento de Mujeres- Rosario).- Marta Fontenla (ATEM) - Margarita Peralta (AMMMAR -Capital- Asociación de Mujeres Argentinas por los DDHH)

Panel III : FEMINISMO Y MOVIMIENTO LESBICO FEMINISTA

Ilse Fuskova (Co-editora de la Revista Cuadernos de Existencia Lesbiana y Fundadora de Convocatoria Lesbiana) - Silvia Palumbo (Co Fundadora de las Lunas y las Otras, Creadora -Directora de Mujeres en Bandada y Lesbian Banda) Luciana Guerra (Colectiva feminista Las Furiosas- La Plata) - Malas como las Arañas (La Plata)

Fecha: 12 de mayo de 2012 .- LUGAR de Realización: Librería de Mujeres.

Este libro se terminó de imprimir
en el mes de septiembre de 2012
en TALLERES GRÁFICOS SU IMPRES S.A.
Tucumán 1480, Buenos Aires, Argentina
Tel/Fax: 4371-0029 / 0212
e-mail: imprensa@suimpres.com.ar
www.suimpres.com.ar

*Monica Tarducci - Magui Bellotti -
 Acerca de Nosotras: Mujeres por la
 Solidaridad, La Pampa - Carola Caride
 Pilar Escalante - Alicia Schejter -
 Alejandra Ciriza - Mabel Gabarra -
 Marta Fontenla - Margarita Peralta
 - Silvia Palumbo Jaime - Claudia
 Csörnyei Verónica Bajo - Ilse Fusková
 -Luciana Guerra*

